



# **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA RURAL RIO BONITO  
CANTÓN EL GUABO - PROVINCIA DE EL ORO**

**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**

CONSULTORA Soc. Lenny Ramón Remda



## PRESENTACIÓN



El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rio Bonito, en cumplimiento a su responsabilidad, establecida en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece una nueva organización territorial de la parroquia. Como normativa fundamental para nuestro quehacer diario, define a la planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como una de sus principales fortalezas y con el afán de realizar una gestión dinámica, organizada, planificada y

consensuada, el Gobierno Parroquial, asume el reto de ordenar su territorio y alcanzar sus objetivos de desarrollo, a través de una proyección territorial que manifieste una actitud participativa, efectiva y eficaz de todas y todos los ciudadanos de la parroquia.

El sistema de Planificación, es el modelo y la guía para conducir, los procesos de interés de todos los habitantes de Rio Bonito, quienes anhelan el respeto a sus libertades y derechos como lo expresa la Constitución, este compromiso político y moral que asumimos con nuestra gente, es para desafiar los retos y asumir con eficiencia y responsabilidad las soluciones a las problemáticas sociales; todo esto dentro del marco legal, que no será motivo para frenar nuestro compromiso de desarrollo y progreso social, más bien a fortalecer con la participación ciudadana, así como se ha venido estructurando en los talleres y visitas que se realizaron, precedidas por el Gobierno Parroquial, en conjunto de los líderes de la comunidad y los técnicos, para lograr obtener todas las inquietudes.

Nos hemos comprometido atender y buscar las mejores alternativas para brindar solución a los requerimientos, demandas y peticiones de nuestros habitantes, para que dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se priorice las necesidades planteadas y detectadas por la comunidad.

Ronny Fabricio Cruz Lainez  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO**  
**ADMINISTRACIÓN 2019 -2023**



## TABLA DE CONTENIDO CAPITULO I

1. Características Generales .....	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Marco Legal.....	5
1.3. Autoridades del GAD Parroquial de Rio Bonito .....	6
1.4. Autoridades del Comité del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS .....	6
1.6. Datos Generales del GAD Parroquial Rio Bonito .....	7
1.7. Breve Reseña Histórica de la Parroquia .....	8
1.9. Ubicación Geográfica.....	13
1.10. Situación actual frente al COVID-19.....	15

## INDICE DE MAPAS CAPITULO I

Mapa 1.1. División Político Administrativa de la Parroquia Rio Bonito.....	13
Mapa 1.2. Ubicación de la Parroquia Rio Bonito.....	14

## INDICE DE TABLAS CAPITULO I

Tabla 1.1. Autoridades del GAD Parroquial de Rio Bonito.....	6
Tabla 1.2. Autoridades del GAD Parroquial de Rio Bonito.....	6
Tabla 1.3. Autoridades del GAD Parroquial de Rio Bonito.....	7
Tabla 1.4. Datos Generales Rio Bonito .....	7
Tabla 1.5. Primeras familias de la parroquia por asentamiento poblacional .....	12
Tabla 1.6. Los Límites de la parroquia .....	14



# 1.

---

## CARACTERÍSTICAS GENERALES



## 1. Características Generales

### 1.1. Introducción

La Estrategia Territorial Nacional se define complementariamente como “la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada.

Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

También se reconoce que la participación ciudadana es una condición fundamental para la planificación dentro del sistema democrático. Sin embargo, esta participación no se limita a la posibilidad de formular políticas públicas; se extiende a todo su ciclo, pues debe garantizar la contribución de individuos y colectivos (en sus expresiones organizativas) a través de comunidades, pueblos y nacionalidades (CE, 2008, art. 85). Nada debe hacerse sin la expresión de los sujetos de derechos, protagonistas de su propio desarrollo.

Además de esto, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) prevé los mecanismos para actualizar el Plan Nacional de Desarrollo, algo que se realizará las veces que fuera necesario –de manera justificada y motivada–, en el marco de una planificación dinámica que responda a las necesidades de la sociedad. Tales respuestas, en consecuencia, serán parte de la agenda pública nacional.

En cumplimiento a la normativa vigente, tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los actores estatales deberán desarrollar un conjunto de instrumentos de planificación que permitirán definir estrategias, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales complementarios a nivel nacional como: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la



definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Por qué es importante que la planificación local se articule con la Estrategia Territorial Nacional (ETN):

- Facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales.
- Generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública.
- Utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales.
- Promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.
- Asegurar el desarrollo sostenible con un enfoque de gestión de riesgos y desastres.

Para la planificación fue imprescindible comprender el funcionamiento del sistema territorial a fin de aprovechar sus potencialidades y reducir sus limitaciones, para eso fue necesario identificar y analizar la información relevante de la relación sobre el lugar en donde se establecen las poblaciones con los aspectos de la infraestructura vial, flujos de movilidad y accesibilidad, equipamiento de servicios, entre otros.

La actualización del PDYOT DE LA Parroquia Río Bonito se estableció, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfoques de igualdad, intergeneracional, de discapacidad, Movilidad humana, Gestión de riesgos y Cambio climático y cumpliendo con las etapas establecidas en la guía proporcionada por Planifica Ecuador: Diagnostico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión, desarrolladas a continuación.

## 1.2. Marco Legal

De acuerdo a la Constitución del Ecuador, en su Art. 267, numeral 1, se menciona como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial la de: *“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”*. Esto puntualiza la responsabilidad y competencia del GAD de la parroquia Río Bonito, para formular los instrumentos y herramientas de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial y su correspondencia entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí con los distintos niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son los instrumentos de planificación previstos en la Constitución, que permitirán a los GADs, desarrollar la gestión establecida de su territorio y orientada al desarrollo armónico e integral. De acuerdo- a lo que establece el Art. 41, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (**COPFP**): *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GADs, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las*



Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”. Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el Art. 43, del COPFP, “Son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas el manejo de los recurso naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

### 1.3. Autoridades del GAD Parroquial de Río Bonito

**Tabla 1.1. Autoridades del GAD Parroquial de Río Bonito**

FUNCION	NOMBRE	Nro. DE CEDULA
Presidente	Tecnólogo Ronny Fabricio Cruz Lainez	c. I. 0704551498
Vicepresidente	Sr. Arturo Rubén Irigoyen Panchana	C. I. 0702047598
Vocal	Washington Alfredo Cornejo Moreno	c. I. 0702861170
Vocal	Wimper Aníbal Cadena Solórzano	c. I. 0704137439
Vocal	Mayda Cecilia Rodríguez Abad	c. I. 0702553462
Secretaria - Tesorera	Ing. Susana Lucia Reyes Gómez	c. I. 0702527243

Elaboración: Equipo consultor 2020

### 1.4. Autoridades del Comité del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS

**Tabla 1.2. Autoridades del GAD Parroquial de Río Bonito**

Coordinador	Wimper Aníbal Cadena Solórzano	
Secretario	Arturo Rubén Irigoyen Panchana	
COMISION QUE REPRESENTA	INTEGRANTE	SUPLENTE
Ambiental	Nancy Marisol Fernández Castillo	Shirley Cárdenas
Económico Productivo	Salomón Manuel Cornejo Moreno	José Ramírez
Sociocultural	Efrén Eudoro Choez Macías	Stalin Cadena
Asentamientos Humanos	Alicia Estela Segura Montaña	Alfredo Solórzano
Movilidad, energía y conectividad	José Antonio Correa Correa	María Sarango
Político Institucional	Nathaly Cristina Burbano Bravo	Dolores Vásquez

Elaboración: Equipo consultor 2020

### 1.5. Autoridades del Consejo de Planificación Parroquial CPP

**Tabla 1.3. Autoridades del GAD Parroquial de Rio Bonito**

<i>Presidente</i>	Tnlgo. Ronny Fabricio Cruz Lainez
<i>Vocal del GAD Parroquial</i>	Wimper Anibal Cadena Solórzano
<i>Técnico Ad-Honoren</i>	Ing. Diego Armando Alvear Angel
<i>SPCCS</i>	Nancy Marisol Fernández Castillo
<i>SPCCS</i>	José Antonio Correa Correa
<i>SPCCS</i>	Salomón Manuel Cornejo Moreno

Elaboración: Equipo consultor 2020

**1.6. Datos Generales del GAD Parroquial Rio Bonito**

En el siguiente Tabla se presenta información general del GAD parroquial de Rio Bonito:

**Tabla 1.4. Datos Generales Rio Bonito**

<b>Datos generales de la Parroquia</b>	<b>Datos / explicación</b>
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito
Representante Legal	Cruz Lainez Ronny Fabricio
Ubicación	La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro.
Límites	Norte: Cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia de Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas. Sur: Cantón El Guabo Este: Cantón Pucará provincia de Azuay y Cantón Pasaje, provincia El Oro. Oeste: parroquia Tendales, del mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.
Extensión	156.55 Km <sup>2</sup> .
Población	7.118 Proyección al 2020



Datos generales de la Parroquia	Datos / explicación
División política / administrativa	Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, 10 de Agosto, Esperanza de El Oro, El Garrido, Defensores Orensens.  Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Rio Siete, Luis Alberto Pando y su Cabecera Parroquial Río Bonito, donde está situada la Junta Parroquial.

Elaboración: Equipo Técnico 2020

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro.

La extensión se contempla en 15.655 hectáreas o sea 156.55 Km<sup>2</sup>. Y cuenta con una población actual de la parroquia, es de 7.118 habitantes (información INEC 2010 con proyección al 2020)

Los Limites de la parroquia son: Al Norte con el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas, al Sur con la parroquia matriz de El Guabo, al Este con el cantón Pucará de la provincia del Azuay y parroquia El progreso, cantón Pasaje, El Oro, al Oeste con la parroquia Tendales, perteneciente al mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.

### 1.7. Breve Reseña Histórica de la Parroquia

El sitio Río Bonito lleva su nombre en honor al Río que atraviesa la población, estaba ubicado en los márgenes de la carretera que conduce a la Hacienda María Teresa, siguiendo el curso aguas abajo al margen izquierdo del Río que antes tenía un gran volumen de agua y una gran variedad de peces y otras especies acuáticas.

Dentro de este ámbito por los años **1920-1925** el estado Ecuatoriano concesiona a la empresa agrícola frutera norteamericana UNITED FRUIT COMPANY conocida por los hermanos ecuatorianos de aquella época como la “mamita yunit fruit”, el territorio comprendido en el área de convergencia geográfica de las provincias del Guayas, Azuay y El Oro, con miles de hectáreas de tendencia agrícola; cuyos límites eran por el norte el Río Jagua en la provincia del Guayas, por el Sur Río Bonito de la provincia de El Oro, por el Este las pendientes de las faldas de la cordillera occidental de los Andes en la provincia del Azuay y por el Oeste el Océano Pacífico para conformar lo que se denominó LA HACIENDA TENGUEL.

La empresa norteamericana destinó esta hacienda a la explotación agropecuaria con la producción de cacao, banano y ganadería, poniéndole énfasis en la actividad bananera. Para llevar a cabo sus proyectos se crearon asentamientos poblacionales con personas de zonas aledañas, quienes pasaron a ser sus trabajadores. De esta manera formaron caseríos llamados



campamentos con casas construidas de madera y con diseño norteamericano llamadas Guatemala, que constaban de habitaciones unifamiliares, plurifamiliares y villas especiales para mayordomos o jefes, dotadas con servicios de agua entubada, luz térmica y sistema de evacuación de aguas servidas.

Los principales campamentos creados constan: San Rafael, Israel, Esperanza del Carmen, Pagua, Cotopaxi, Chimborazo y Tenguel, este último considerado el centro de operaciones de la compañía, a cuyo lugar se accedía desde los demás campamentos en máquinas tipo ferrocarril, o acémilas. La mayoría de caminos de a pie o herradura que comunicaban a los campamentos entre sí, estaban contruidos con las denominadas galletas de cemento, que en ciertos lugares se mantienen hasta la actualidad. Para salir por emergencias a la ciudad de Guayaquil, se optaba por tomar una canoa desde Tenguel hasta el puerto del hoy recinto El Conchero, ubicado en el estuario del Río Tenguel, donde se había habilitado un pequeño puerto con lanchas que llevarían hasta el puerto principal.

En este proceso de construcción de la historia de la parroquia Río Bonito, se da cuenta que los campamentos de la compañía, Chimborazo, Cotopaxi y Paguas recibirían a las primeras familias que poblaron este territorio parroquial, junto a familias que ya se encontraban habitando en la conocida hacienda María Teresa donde un pequeño poblado asumiría el nombre de Río Bonito, sin que se precise el origen mismo de dicha denominación, al no ser que se deba al río que cruzaba por dicho asentamiento humano.

Según cuentan las descendencias de las primeras familias de San Jacinto de Chimborazo, la antigua Iglesia que estaba construida del mismo material de las casas Guatemala de aquel entonces, guardaba detrás del Altar mayor una botella conteniendo en papelitos, todos los nombres de los fundadores de esta comunidad, pero esta desapareció, sin que se conozca que sucedió con esta reliquia histórica de la comunidad.

Es interesante destacar que cada uno de los campamentos regentados por la compañía norteamericana, poseía su respectivo local escolar, donde estudiaban hijos e hijas de sus trabajadores, en tanto que niños y niñas del asentamiento Río Bonito de la hacienda Santa Teresa, acudían a la escuela del campamento Cotopaxi, cuya distancia de recorrido se contemplaba en media hora de camino a pie, comenta el señor Francisco Ramírez, actual presidente de la Junta Parroquial, que también dice caminaba este trayecto para asistir a la referida escuela.

Se estima que en el año **1960** la empresa norteamericana, abandona el país por cuanto las bananeras fueron aniquiladas por el mal de Panamá, actividad con la que se sustentaba económicamente, dejando todo su patrimonio montado en la región a favor del estado Ecuatoriano como indemnización de sus trabajadores, el IERAC (INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACIÓN) por el año 1964, avocó responsabilidad al respecto y entregó a cada ex trabajador de la compañía norteamericana 10 hectáreas de terreno y una casa (Guatemala) vendidas a 10 años plazo y a razón de 3.562.00 el terreno y 1.233.00 sucres la casa incluido intereses.

Este acontecimiento de entrega de tierras por parte del IERAC motivó a familias de otras regiones del país especialmente del Azuay, a inmigrar a esta zona con la esperanza de ser



favorecidas con las adjudicaciones de tierra y casa, lo que conllevó con el devenir de los años y como efecto también del crecimiento demográfico, que aparecieran el conjunto de nuevos asentamientos humanos que se han incorporado y hoy forman parte de la parroquia Río Bonito.

En cuanto a la cabecera parroquial, esta tiene su origen con la apertura de la vía Machala – Guayaquil, pues la compañía constructora de nombre Granda Centeno, con el fin de aprovechar el material de lastre de los ríos de la zona se asienta con su campamento a un costado del río actualmente ingreso a Defensores Orenses, motivando a las familias del asentamiento Río Bonito y otros, salir a ubicarse con sus viviendas junto a la vía, produciéndose la reubicación del asentamiento por lo cual conserva el mismo nombre.

En el año **1968** ya habitaban las siguientes familias: Gutama, Torres, Miraba, García y Reyes, entre otras que prestaban sus servicios en la hacienda antes mencionada de propiedad del Sr. Carlos Cornejo Orbe, en aquellos tiempos existía una escuelita la misma que tenía como maestra a una señora de apellido Flores.

Más o menos en el año **1972** llega la Compañía Granda Centeno y se instala en una gran mina de lastre en el margen izquierdo del Río y da inicios a los trabajos del proyecto Vía Panamericana Machala-Guayaquil donde antes era solo un camino de herradura, la mina estaba ubicada en terrenos de don Humberto Paucar Moreno, quien llegó antes que la citada compañía, al otro lado del Río llega don Francisco Ullauri González donde construyó una rústica casita en la habito con su familia, cuando la vía tenía ya algunos avances llega don Hilario Zapata quien laboró en la construcción del puente que esta sobre el Río Bonito, este mismo personaje puso una tienda de comestibles donde también vendía licores.

Una vez terminada la vía llegaron más familias como la señora Rosario Fajardo quien planto una cantina de bebidas y dos mesas de villas, llega también don Julio Rodríguez, la Sra. Rosa Toalongo, Jorge Sarmiento entre otros, todos con sus familiares. En 1978, llega don Miguel Fierro quien hizo construir una pilladora de arroz pero no le resulto rentable y termino vendiendo.

**1980**, pasa a funcionar la Escuela en la casa de don Manuel Piñancela, posteriormente debajo de la casa de Don Jacinto Valdivieso, hasta que don Miguel Burgo Maldonado dona un amplio solar y el Comité Central de Padres de Familia, presidido por don Alfredo Cadena Murillo con la autogestión logran construir una escuela de ladrillo y cemento la misma que debió llevar el nombre del donante del solar. Más o menos en 1983, se crea una biblioteca donde acuden los estudiantes de la Parroquia y de otros sectores a realizar consultas relacionadas con sus estudios.

Más o menos en **1980** se crea el Comité pro-mejoras presidido por Carlos Alaña, con la colaboración del Sr. Ricardo Serrano, político conocido del Cantón El Guabo se logra una conversación con el Sr. Francisco Ullauri, dueño de un predio en el sector Río Bonito, para solicitar que venda un lote de 3 Hectáreas, el mismo que pactaron en 250.000 Suces, lote en el que hoy se levanta la llamada ciudadela del Seguro donde después de algunos años se construye el dispensario médico del Seguro Social Campesino, luego la Iglesia principal, el Parque Central de la Parroquia y posteriormente la sede Social del Seguro Campesino.



En **1981** llega el primer médico, Dr. Ángel Robalino a dar consultas los días Sábados, hasta que el 15 de Enero del año 1984 se crea el dispensario antes mencionado, el mismo que acoge afiliados de las comunidades de la Parroquia y también de otros sectores. Hubieron otros dirigentes que se destacaron en el adelanto de la pequeña población y en 1990 se logra conseguir el sistema de agua potable a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el mismo que abastece de agua a las familias de la población, hoy con la misma ayuda de la mencionada institución y la gestión de la Junta Administradora de Agua potable presidida por la Lcda. Nancy Paucar Llivichusca se está llevando a cabo la ampliación del sistema para dar un mejor servicio a los usuarios.

Con la importante gestión de dirigentes comunitarios y la del Ilustre Municipio del Cantón el Guabo, Dr. Guillermo Serrano Carrión se logra a que Río Bonito sea ascendido a la categoría de Parroquia el 5 de Diciembre del año 2002. En el año 2004 se elige la primer Junta Parroquial mediante elecciones populares convocadas por el Tribunal Provincial Electoral de el Oro, recayendo la primera dignidad en la persona del SR. Enrique Pesantez de la comunidad de san miguel de Brasil, seguido de los señores vocales Benigno Pérez, Alfonso Irigoyen, Maritza Serrano y María Herrera quien dejara el cargo por obvias razones asumiendo la suplente Alicia Segura.

Esta primera Junta continúa y da inicio a planes y proyectos que estaban en mente de los dirigentes del Comité Pro-Mejoras y a la consecución de otras obras. También existe una cancha de fútbol donde se lleva a cabo los actos deportivos de la parroquia. De tal forma que la parroquia tiene 18 comunidades y en la cabecera parroquial habitan alrededor de 160 familias. Se debe anotar que todas las fechas no son exactas debido a que los primeros habitantes ya no existen.

Relatos contados por personas de edad, dan cuenta que por la segunda década del siglo pasado, aventureros norteamericanos encontraron una planicie de montaña, al parecer con suelos muy fértiles, por lo que tomaron varias muestras, mismas que fueron estudiadas en su país, para luego de pocos años encantados por sus resultados, retornar con un gran proyecto, la de solicitar en concesión dicha zona al estado ecuatoriano para destinarlo a la producción agropecuaria.

### **1.8. División Política Administrativa de la Parroquia Río Bonito**

En cuanto a la división política y administrativa la parroquia cuenta con las siguientes Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, Esperanza de El Oro, El Garrido, Defensores Orenses y los Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Río Siete, Luis Alberto Pando y su cabecera parroquial Río Bonito, donde está situada la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Río Bonito.



La parroquia Río Bonito lleva su nombre en honor al Río que atraviesa la población, estaba ubicado en los márgenes de la carretera que conduce a la Hacienda María Teresa, siguiendo el curso aguas abajo al margen izquierdo del Río que antes tenía un gran volumen de agua y una gran variedad de peces y otras especies acuáticas.

**Tabla 1.5. Primeras familias de la parroquia por asentamiento poblacional**

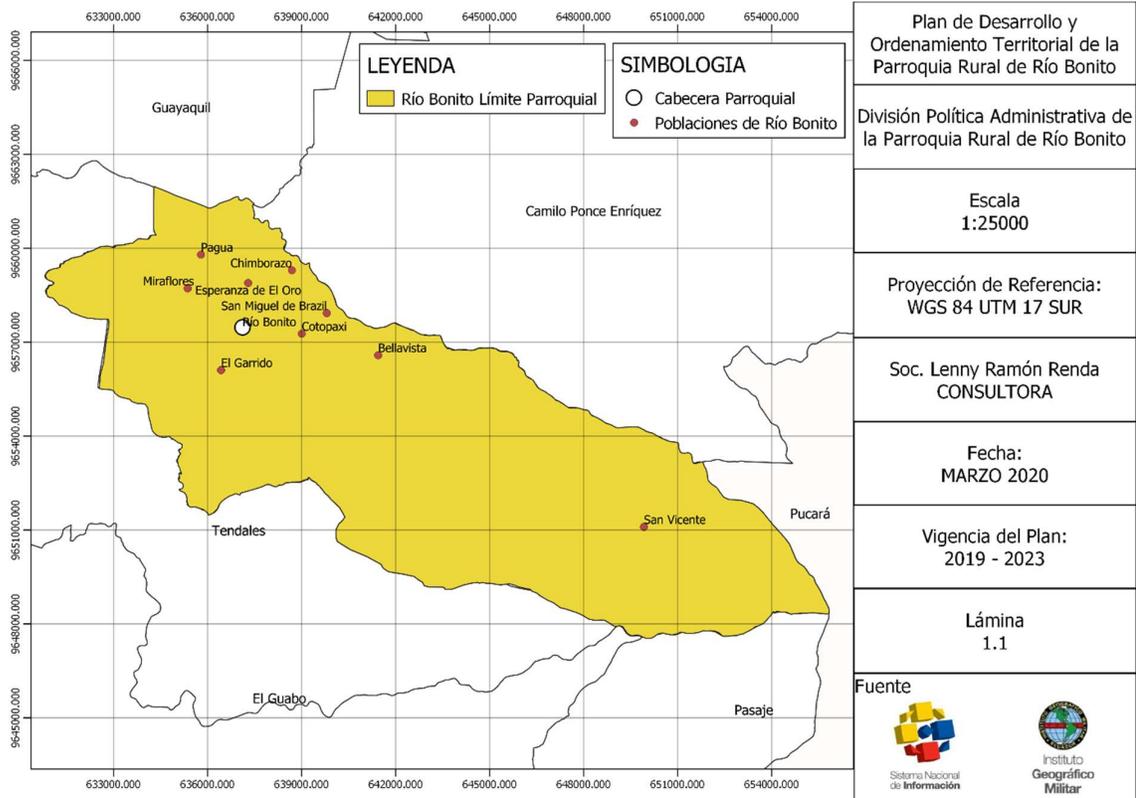
Asentamiento	Familias
Chimborazo	Mejía, Fernández, Rosales, Zambrano, Reyes, Toalongo, Tómalá, Púa, Lluvichusca, González, Cruz, Cabezas, Durazno y Pacheco
Cotopaxi	Ortega, Flores, Victor, Crespín, Panchana, Correa, Quinde, Higo y en, Canales, Romero, Rodríguez, Del Rosario y Orozco
Pagua	Moreno, Orosco
Río Bonito (Hacienda María Teresa)	Contreras, Yépez, Miraba, Santander, Gualpa, Huertas, Torres, Cadena, Toalongo, Chacho, Ortega, Nugra, Ramírez

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Según cuentan las descendencias de las primeras familias de San Jacinto de Chimborazo, la antigua Iglesia que estaba construida del mismo material de las casas Guatemala de aquel entonces, guardaba detrás del Altar mayor una botella conteniendo en papelitos, todos los nombres de los fundadores de esta comunidad, pero esta desapareció, sin que se conozca que sucedió con esta reliquia histórica de la comunidad.



**Mapa 1.1. División Político Administrativa de la Parroquia Río Bonito**



**Fuente:** GAD Municipal del Cantón El Guabo, Dirección de Avalúos y Catastros, 2019

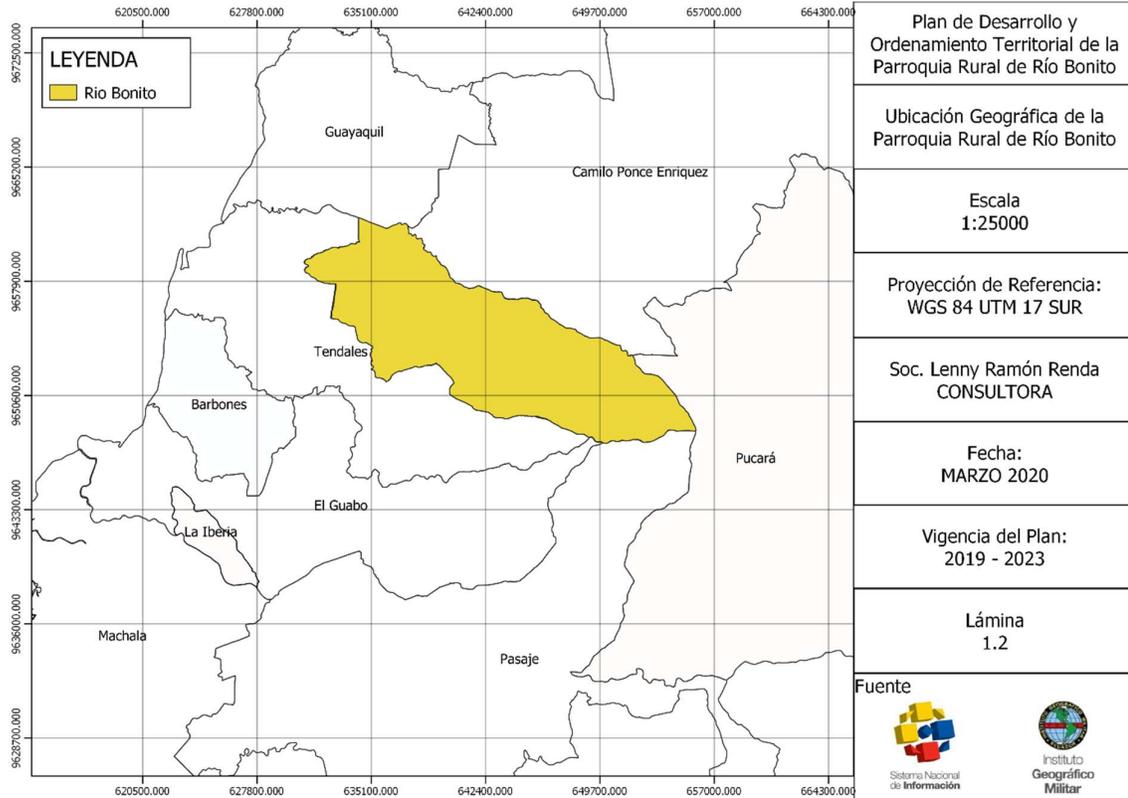
**Elaborado:** Equipo consultor 2020

### 1.9. Ubicación Geográfica

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro. Una vez que se cuenta con la digitalización del mapa de la parroquia.



**Mapa 1.2. Ubicación de la Parroquia Río Bonito**



**Fuente:** GAD Municipal del Cantón El Guabo, Dirección de Avalúos y Catastros, 2019  
**Elaborado:** Equipo consultor 2020

**Tabla 1.6. Los Límites de la parroquia**

N°	SUR (S) LATITUD	OESTE (W) LONGITUD
<b>AL NORTE</b>		
1	3° 03' 16,46"	79° 47' 20,49"
1	634576,359787258 E	9662296,53384035 N
2	3° 08' 1,30"	79° 37' 11,71"
2	653361,197275962 E	9653524,3792912 N
<b>AL ESTE</b>		
3	3° 09' 15,45"	79° 36' 34,80"
3	654497,726818445 E	9651245,49621968 N
4	3° 10' 42,28"	79° 35' 42,93"
4	656095,528316441 E	9648576,51105833 N
<b>AL SUR</b>		
5	3° 08' 23,25"	79° 44' 34,80"
5	639680,779951773 E	9652867,47535879 N
6	3° 08' 23,25"	79° 44' 34,80"
6	638696,882276255 E	9652867,65367532 N
7	3° 08' 54,31"	79° 46' 24,55"
7	63691,447486689 E	9651917,6113552 N



N°	SUR (S) LATITUD	OESTE (W) LONGITUD
8	3°08´ 46,99”	79° 46´41,63”
8	635764,423192414 E	9652143,03503753 N
<b>AL OESTE</b>		
9	3° 07´ 34,63”	79° 47´ 10,41”
9	634878,51397065 E	9654366,31582713 N
10	3° 06´ 58,54”	79° 45´ 16,26”
10	638403,90471397 E	9655470,56148097 N
11	3° 06´ 43,58”	79° 48´ 17,56”
11	632807,234809792 E	9655936,47547255 N
12	3° 05´ 30,73”	79° 48´ 17,56”
12	632809,760492001 E	9658173,75124737 N
13	3° 05´ 9,76”	79° 49´ 20,73”
13	631168,964820963 E	9658819,58705945 N
14	3° 04´ 5,85”	79° 47´ 20,49”
14	634574,646004253 E	9660778,49535457 N

Fuente: GAD Parroquial Río Bonito, 2019

Elaboración: Equipo consultor 2020

### 1.10. Situación actual frente al COVID-19

El Estado Ecuatoriano el 12 de marzo anunció la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la medida se decretó luego de la declaración de la OMS, cambiando el término a pandemia por infecciones de la nueva cepa de coronavirus, la alerta se emitió por un periodo de 60 días, frente al impacto del coronavirus se suspendió indefinidamente las actividades en los centros educativos del país, incluidas las de estudios superior, tecnológicos y universidades, como alternativa se habilitaron salones virtuales para las actividades de los estudiantes, se ampliaron las medidas de restricción, se suspendió el ingreso de pasajeros por vía aérea y marítima.

El Estado toma Las principales medidas para la prevención del COVID-19, a través de: Cierre de fronteras marítimas y aéreas a toda persona extranjera (incluidos ecuatorianos en el exterior) afectando a la economía; No se permiten los actos en aglomeraciones, el límite permitido es 30 personas.

Posteriormente, esta medida fue revocada en su totalidad, prohibiendo todo tipo de evento o reunión social en todo el territorio nacional; La frontera terrestre está parcialmente abierta, lo que deseen ingresar deberán realizar una cuarentena programada; Se suspenden eventos sociales de todo tipo, de igual manera los de ámbito religioso; Incrementa y se intensifica el protocolo de ingreso para las Islas Galápagos; se establecieron Normas y medidas como: Supresión de todo tipo de aglomeraciones en centros urbanísticos, principalmente en las ciudades con registros de contagios, de esta manera el turismo en el país queda paralizado en todos los aspectos posibles.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Río Bonito, en el marco de la crisis y emergencia, elaborara una estrategia para organizar al territorio mediante la distribución espacial de la población, las actividades económicas, del espacio público, las



dotaciones de infraestructura, equipamientos y servicios, tendientes a lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable en la circunscripción territorial.

Las acciones de la planificación territorial deberán promover el bienestar colectivo e individual; velar por la función social de la propiedad; procurar la distribución equitativa de las cargas y beneficios; y, racionalizar el uso e inversión de los recursos tanto públicos como privados. La planificación en la circunscripción territorial se estructurará y articulará con los planes territoriales promovidos por el Gobierno central y otros niveles de gobierno, a través de las categorías de ordenamiento territorial definidas en los PDOT.

Tomando como base el diagnóstico estratégico del PDOT Parroquial, identificado y relacionado con la emergencia de acuerdo a las alertas y a los momentos de la semaforización, complementará la situación de desarrollo Parroquial, profundizando el análisis e interpretación de información conforme las escalas definidas en esta norma.

Este análisis constituye una herramienta que facilitará la comprensión de la estructura rural, a partir de un análisis de los asentamientos humanos, sus sistemas públicos de soporte, estructura biofísica, riesgos, y caracterización socioeconómica.

En los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Río Bonito, se va a priorizar todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Parroquial, por ello es necesario que la que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones del nivel de gobierno.

Es necesario entre otros aspectos estructurales dar respuesta a la emergencia a través de una real Planificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a la realidad Parroquial en su situación actual y de forma prospectiva.



# 2.

---

## COMPONENTE BIOFÍSICO



## INDICE DE CONTENIDO CAPITULO II

2. Diagnóstico del Componente Biofísico.....	20
2.1. Relieve .....	20
2.1.1. Costa.....	21
2.1.2. De Montaña .....	21
2.2. Geología .....	22
2.2.1. Zona Norte.....	23
2.2.2. Zona Sur .....	23
2.3. Uso y Cobertura del Suelo en la Parroquia Rio Bonito.....	24
2.4. Suelos.....	25
2.5. Hidrografía.....	26
2.6. Factores Climáticos.....	28
2.7. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental .....	30
2.8. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.....	31
2.8.1. Vegetación arbustiva húmeda.....	31
2.8.2. Vegetación herbácea húmeda.....	32
2.9. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.....	34
2.9.1. Tipos de recursos, bienes y capitales.....	34
2.9.2. Análisis de la cantidad y calidad del recurso.....	34
2.9.3. Georreferenciación de los recursos.....	34
2.10. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.....	35
2.10.1. Intensidad sísmica: .....	36
2.10.2. Deslizamientos.....	36
2.10.3. Desbordamiento de ríos .....	36
2.11. Niveles de contaminación, calidad de aire y ruido .....	37

## INDICE DE MAPAS CAPITULO II

Mapa 2.1. Relieve General de la Parroquia Rio Bonito .....	21
Mapa 2.2. Pendientes de la Parroquia Rio Bonito.....	22
Mapa 2.3. Geología de la parroquia Rio Bonito .....	23
Mapa 2.4. Uso de Suelo de la Parroquia Rio Bonito.....	25
Mapa 2.5. Tipos de Suelos.....	26
Mapa 2.6. Recursos Hídricos .....	27
Mapa 2.7. Cuencas Hidrográficas de la Parroquia.....	28
Mapa 2.8. Temperatura de la parroquia Rio Bonito .....	30
Mapa 2.9. Recursos No Renovables .....	35
Mapa 2.10. Riesgos Naturales en la Parroquia Rio Bonito .....	37



## INDICE DE TABLAS DE CAPITULO II

Tabla 2.1. Tabla Climática de la Parroquia Rio Bonito .....	29
Tabla 2.2. Nivel de Degradación y de Sensibilidad en el Cuerpo Hídrico de la Parroquia Rio Bonito .....	31
Tabla 2.3 Tipo de especies existentes.....	32
Tabla 2.4 Tipo de especies existentes.....	33
Tabla 2.5. Matriz de Problemas.....	38
Tabla 2.6. Matriz de Potencialidades.....	38



## **2. Diagnóstico del Componente Biofísico**

El diagnóstico del componente biofísico, representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones, dentro del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo. El presente estudio permite analizar en detalle cada uno de los componentes que conforman el medio biofísico, lo cual ayuda a entender el comportamiento sistémico, mediante el análisis de las interacciones que se presentan entre los diferentes componentes y las actividades que se desarrollan dentro de la parroquia.

Se constituye en la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al análisis del patrimonio natural sobre el cual se asienta la población y determina la posibilidad de acoger sus diversas actividades, asegurar las condiciones de sustentabilidad de los recursos y reaccionar oportunamente ante amenazas naturales o producidas por el ser humano, existentes o potenciales.

### **2.1. Relieve**

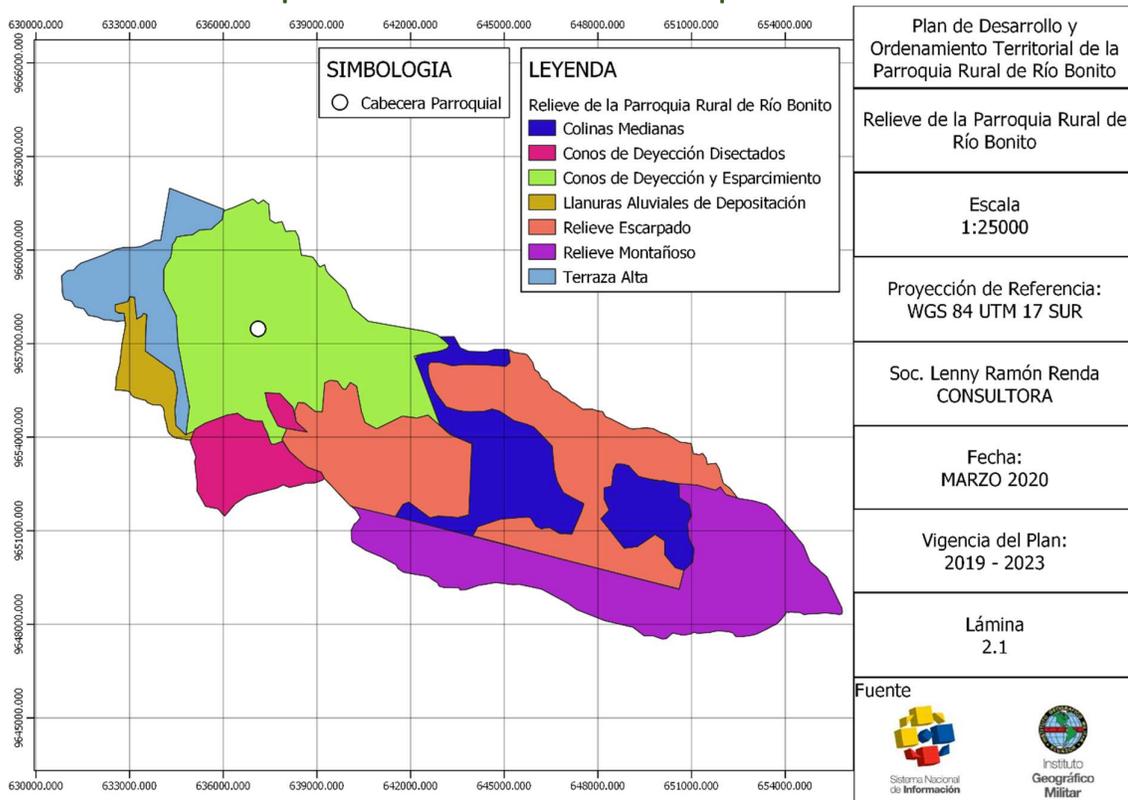
El estudio de los componentes del medio biofísico de Rio Bonito, se desarrolla mediante el uso de información obtenida del análisis de documentos relacionados al área de estudio, así como información recopilada de fuentes de información.

Los recursos naturales en la parroquia son limitados, consecuencia de ello la contaminación y la tala indiscriminada de árboles. También es muy difícil encontrar variedad de especies forestales, estas no son de exportación sino de uso ornamental.

La parroquia cuenta con un relieve variado, en los sectores de Cotopaxi, San Miguel de Brasil, El Paraíso presenta un clima mega térmico Semi-Húmedo en un área 100 km<sup>2</sup>, en esta área ocurre una precipitación Media Anual de 1250 – 1500mm., con una temperatura media anual entre 22 – 24°C. En la zona existe remanente de bosque primario, que se debe rescatar para impulsar su conservación y manejo adecuado.



**Mapa 2.1. Relieve General de la Parroquia Rio Bonito**



**Fuente:** Gobierno Autónomo Provincial Descentralizado de El Oro, 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Según el modelo de unidades geomorfológicas para la representación cartográfica de Ecosistemas de Ecuador Continental en la provincia de El Oro se diferencian dos tipos de relieves generales:

### 2.1.1. Costa

Gran parte del sector costero de la provincia está formado por esteros y manglares y al frente se encuentra un conjunto de canales que lo separa del Archipiélago de Jambelí de otra subzona clasificada como tierras bajas, y va desde el río Jubones hasta Santa Rosa. La subzona de los manglares se extiende desde la ensenada de Tumbes hacia el estero de Santa Rosa, esta subsana es una costa sin playa donde predomina una exuberante vegetación constituida por varias especies de mangles que se encuentran prácticamente sobre agua salobre, donde la textura de los suelos es de granulometría muy fina. La otra zona, hacia el Este, continúa la planicie de litoral que se presenta con pendiente muy baja a nula y la cota varía de 0 a 20m.

### 2.1.2. De Montaña

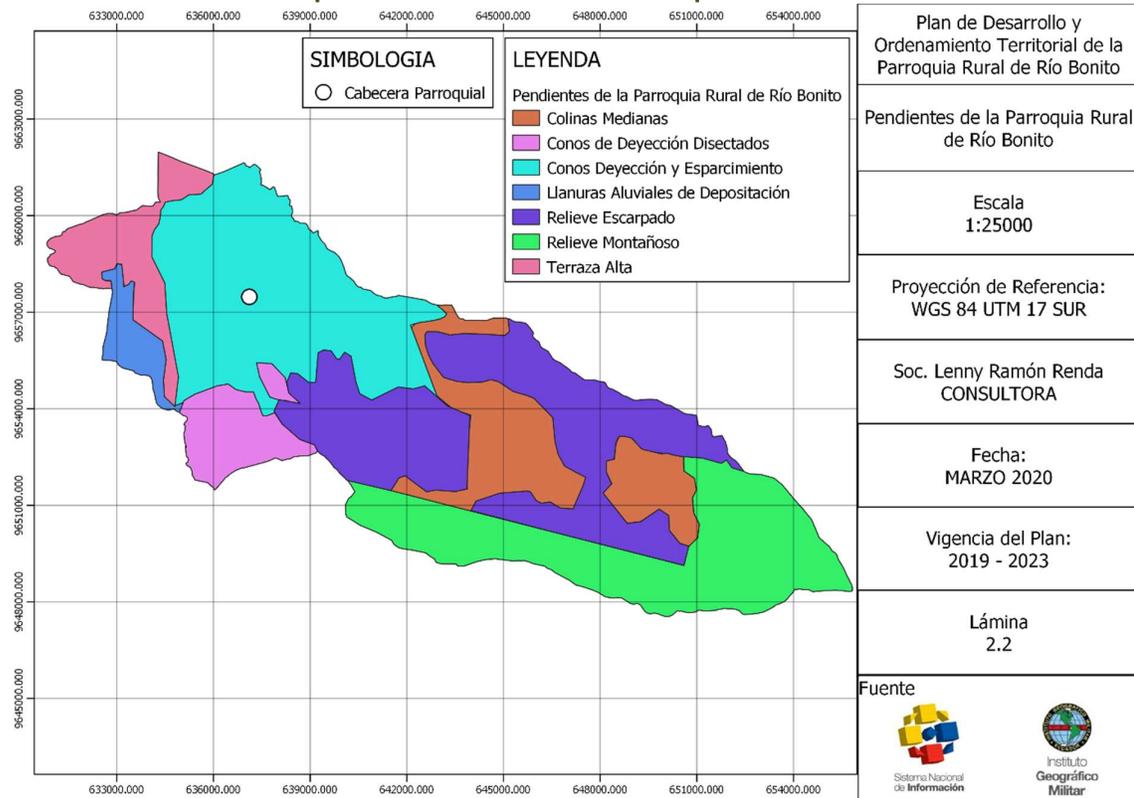
La otra área se encuentra hacia el Sur y Sudeste de la provincia, está caracterizada por una zona intermedia que presenta elevaciones pequeñas (de 200 a 600 m) y la otra subzona hacia el Este, constituida por los flancos occidentales de la Cordillera de los Andes con las estribaciones de Mullupungo, Chilla y Tioloma. Las elevaciones en esta zona pueden



superarlos lo 3.000 m, como el cerro Chillatocha (3.590 m). La zona alta tiene un ligero relieve montañoso, es de carácter subtropical y se halla comprendida en la Hoya del Puyango. En esta región tienen cabida terrenos de zonas frías como Chilla y Guanazán: zonas templadas como Zaruma, Malvas, Paccha, Ayapamba y Piñas; zonas cálidas como Marcabelí y Portovelo.

El relieve de la Parroquia Río Bonito es un relieve de costa, ubicada entre los 0.5 msnm y 3 msnm, su territorio es predominantemente plano.

**Mapa 2.2. Pendientes de la Parroquia Río Bonito**



Fuente: Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2019  
 Elaboración: Equipo Consultor

## 2.2. Geología

La cordillera de los Andes forma el eje principal del Ecuador y presenta la mayor cantidad de mineralización metálica relacionada con rocas intrusivas en contacto con piedras volcánicas o rocas carbonatadas, siendo más acentuado al sur del país y directamente relacionada con el límite de la deflexión de Huancabamba, la cual es considerada como una mega estructura de deformación.

En la provincia de El Oro, al norte está el límite de la deflexión de Huancabamba, que coincide con la falla del río Jubones.

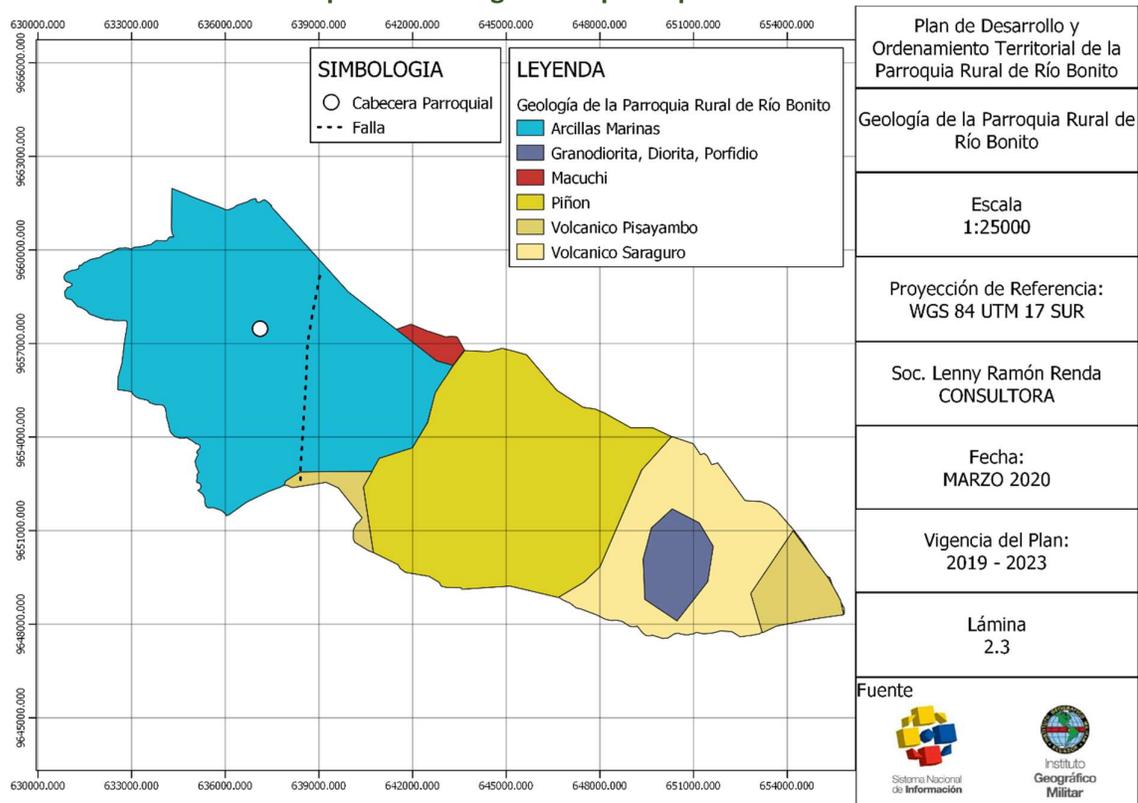


La característica geológica de la provincia está definida por dos zonas tomando como referencia la falla Jubones.

### 2.2.1. Zona Norte

Es la menor en área y con elevación más baja, se encuentran rocas que datan del Cretácico, constituida por rocas de la Formación Macuchi e identificadas como vulcanoclásticas andesíticas, lavas, tobas y sedimentos del Cuaternario. La mayor parte de esta zona está recubierta por depósitos terciarios como la formación Saraguro, compuesta por lavas andesíticas, riolíticas y piroclastos. Al Cuaternario pertenece la Formación Tarqui, constituida por piroclastos, riolíticos y lavas, además están los depósitos sedimentarios Cuaternarios formados por arcillas marinas de estuarios.

**Mapa 2.3. Geología de la parroquia Río Bonito**



**Fuente:** Ministerio de Ambiente del Ecuador: <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>  
**Elaboración:** Equipo consultor 2020

### 2.2.2. Zona Sur

Corresponde al área sur de la falla Jubones, lo que incluye la mayor parte de la provincia. Afloran las rocas más antiguas que corresponden a una secuencia metamórfica del Precámbrico, tales como el Grupo Piedras constituida por esquistos verdes, anfibolita y cuarcitas; del Paleozoico inferior está el Grupo Tahuín, Formaciones Capiro y San Roque, compuestas por esquistos, gneises, cuarcitas y anfibolitas; del Cretáceo, la Formación Raspa,



constituida por esquistos la Formación Célica compuesta por lavas andesíticas y piroclásticas el Grupo Alamor, conglomerados, areniscas, lutitas, grauvacas, piroclastos.

### **2.3. Uso y Cobertura del Suelo en la Parroquia Río Bonito**

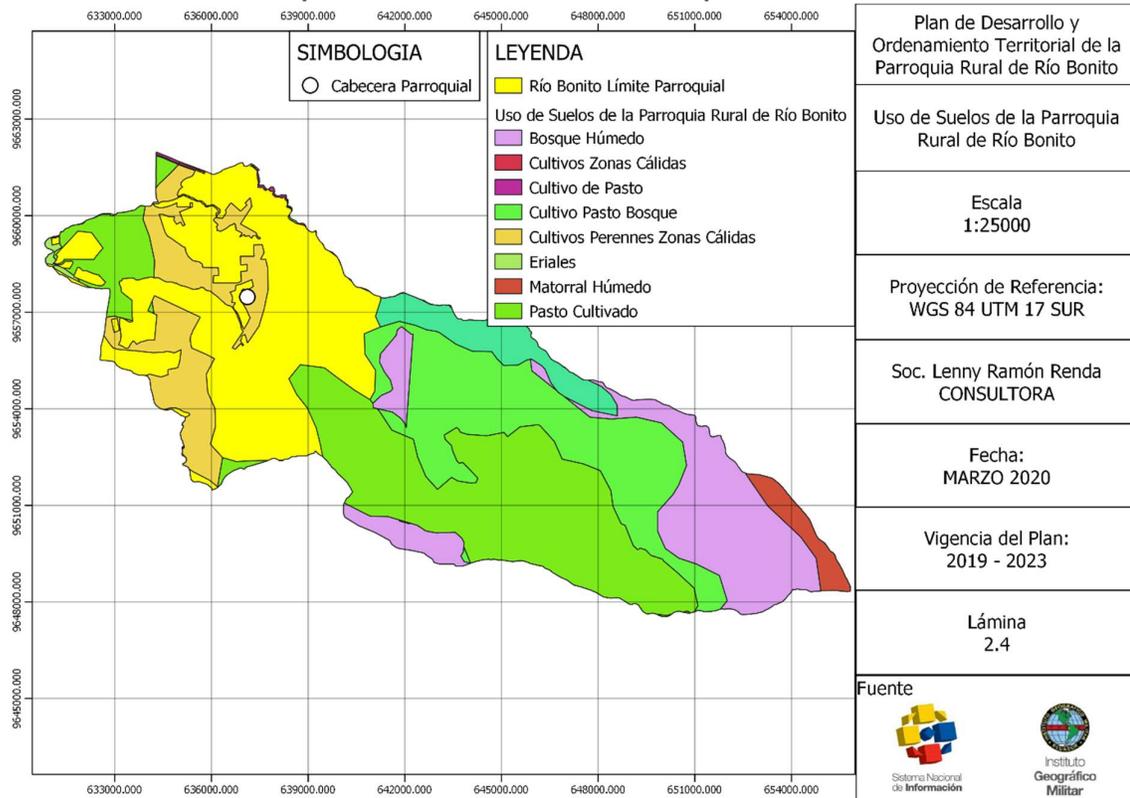
La provincia tiene una fisiografía conformada por montañas bajas, que son las estribaciones de la cordillera Sur-Occidental, así como una planicie seca, diferenciada por vientos oceánicos que han provocado una diversidad climática sub-húmedo-seco, con notables índices de productividad de sus suelos. Le corresponde la clasificación fisiográfica de terraza aluvial, con suelos aluviales, productos de las frecuentes inundaciones, así como ligeras planicies del altiplano, producto de suelos aluviales-coluviales.

El uso del suelo de la parroquia Río Bonito trasciende principalmente por presentar Bosque Intervenido, Bosque Natural, cultivos indiferenciados, cultivos de banano, cultivos de ciclo corto, páramo, pasto cultivado, vegetación arbustiva.

Los suelos geológicamente están constituidos por sedimentos aluviales de origen aluvial terciario, aluviales cuaternarios y rocas metamórficas del paleozoico. Algunos factores han contribuido para la degradación de los suelos en el cantón El Guabo, incluyendo la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo, lo que ha provocado el apareamiento de los primeros síntomas de las desertificaciones como es la erosión en los suelos del cantón, lo que perjudica el desarrollo económico de este.



**Mapa 2.4. Uso de Suelo de la Parroquia Río Bonito**



**Fuente:** Base IGM 2013, INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

## 2.4. Suelos

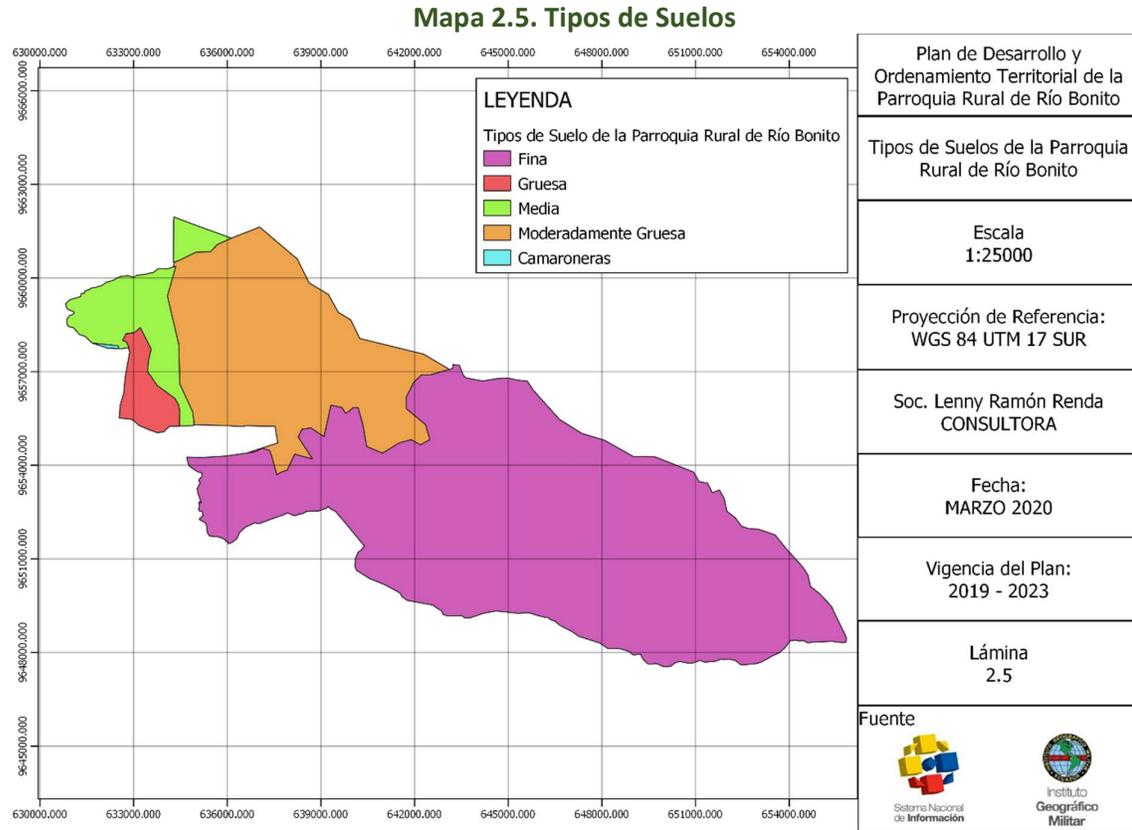
La provincia tiene una fisiografía conformada por montañas bajas, que son las estribaciones de la cordillera Sur-Occidental, así como una planicie seca, diferenciada por vientos oceánicos que han provocado una diversidad climática sub-húmedo-seco, con notables índices de productividad de sus suelos. Le corresponde la clasificación fisiográfica de terraza aluvial, con suelos aluviales, productos de las frecuentes inundaciones, así como ligeras planicies del altiplano, producto de suelos aluviales-coluviales.

Los suelos de la parroquia geológicamente están constituidos por sedimentos aluviales de origen aluvial terciario, aluviales cuaternarios y rocas metamórficas del paleozoico. Algunos factores han contribuido para la degradación de los suelos de la parroquia y el cantón El Guabo, incluyendo la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo, lo que ha provocado el apareamiento de los primeros síntomas de las desertificaciones como es la erosión en los suelos.

El suelo de la parroquia Río Bonito, está conformado por material detrítico aluvial cuaternario. Durante las épocas de abundantes lluvias, en las zonas planas y bajas con deficientes drenajes



se genera susceptibilidad a inundaciones y forman los suelos de orden entisoles suborden fluvents que están constituidos por sedimentos aluviales recientes sobre la planicie de inundación, abanicos, deltas de los ríos y terrazas.



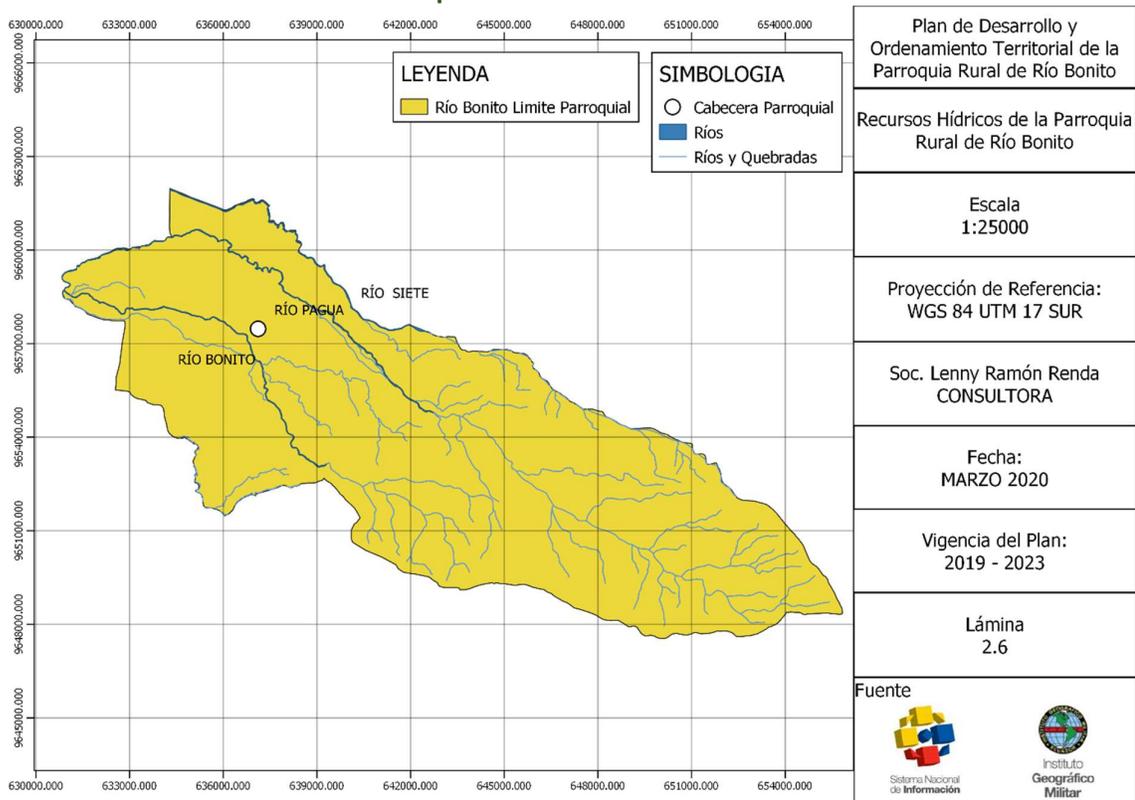
**Fuente:** Base IGM 2013, INEC, 2020 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>  
**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

## 2.5. Hidrografía

La parroquia Río Bonito cuenta con 4 ríos que son: Río Siete, Río Pagua, Río Bonito y Río Zapote, y nacen en la cordillera de Mollepongo, los mismos que por la actividad minera existente en el vecino cantón de Camilo Ponce Enríquez, han dejado de ser el principal atractivo turístico para sus habitantes como para las personas que lo visitan.



**Mapa 2.6. Recursos Hídricos**



**Fuente:** Base IGM 2013, INEC, 2020 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

Dentro de las cuencas hidrográficas de la Parroquia se puede evidenciar la existencia de algunos atractivos turísticos entre ellos los balnearios de agua dulce, ya que posee grados fuentes de recursos hídricos naturales entre ellos tenemos:

- ↪ Balneario el Guayacán que nace en las cuencas del río Siete.
- ↪ Balneario San Jacinto situado en la Comunidad de Chimborazo.
- ↪ Balneario el Descanso en la parte intermedia del río Pagua.
- ↪ Balneario Canoíta ubicado en la parte baja del río Pagua.
- ↪ Balneario río Bonito situado en la zona urbana parroquial.
- ↪ Río el Zapote que limita con el cantón el Guabo.

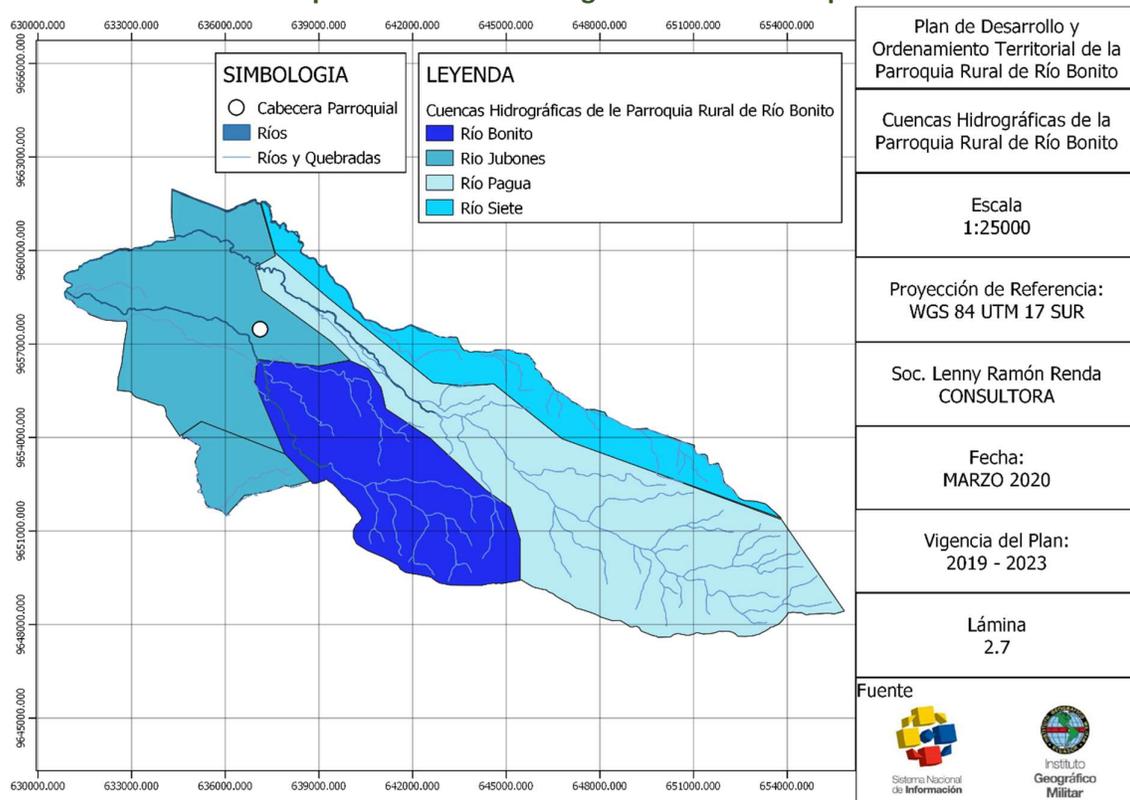
Es muy importante una planificación técnica que tenga en consideración el uso racional del recurso hídrico, hay que respetar los parámetros técnicos que regulan el uso del agua, y uno de los más importantes a ser considerado, es el que no se permita el desvío o la apertura de acequias para regadío, ya que eso ocasiona deslaves e inundaciones, además las acequias deben ser recubiertas al paso por los asentamientos poblados para evitar contaminación por el depósito de desechos sólidos y materiales para la industrialización del banano.



En el mapa se presenta la disposición de las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas en la parroquia Río Bonito, en el que se observa las distintas divisiones desde las cuencas hasta llegar a las microcuencas, se denota además que por la topografía de la cuenca del río Pagua y río Bonito.

En el mapa se presenta la disposición de las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas en la parroquia Río Bonito, en el que se observa las distintas divisiones desde las cuencas hasta llegar a las microcuencas se denota que la topografía de la cuenca del río Pagua y río Bonito, la disminución del caudal y calidad del agua debido a la deforestación, el avance de la frontera agrícola, áreas urbanas, las actividades mineras y la falta de protección de la zona de recarga hídrica.

**Mapa 2.7. Cuencas Hidrográficas de la Parroquia**



**Fuente:** Base IGM 2013, INEC 2020 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

## 2.6. Factores Climáticos

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de temperatura es evidente que existe una diferencia significativa entre la zona media alta de la provincia en la que encontramos temperaturas que oscilan entre los 14°C y los 22°C de media, con precipitaciones anuales promedio de 1500 mm distribuidos durante todo el año y la zona baja en la que encontramos temperaturas que varían entre los 18°C a los 30°C y en la que la precipitación anual es de 550 mm.



En la Parroquia Rio Bonito el clima que predomina en esta área es el Ecuatorial Meso térmico Semi-húmedo.

Para caracterizar al régimen de lluvias, se recurre a una noción que no puede ser más tradicional, la del número anual de máximos pluviométricos. Se le llama:

↪ **Ecuatorial**: cuando se observan dos picos pluviométricos más o menos ligados al movimiento aparente del sol. Es el régimen general del planeta en la proximidad del ecuador geográfico: dos estaciones lluviosas coinciden con los equinoccios, una estación relativamente seca corresponde al solsticio de verano y una corta estación poco lluviosa se sitúa en la época del solsticio de invierno;

↪ **Semi húmedo**: su precipitación anual oscila entre 500 y 1000 mm, este tipo de clima pertenece al grupo de los climas templados, posee la estación lluviosa (invierno). En Río Bonito la temperatura se encuentra entre 12° y 22°, estos valores en la parte más alta de la parroquia.

Tiene una zona costera seca en época de verano y lluviosa en invierno, y una zona montañosa lluviosa.

Para distinguir las temperaturas anuales la parroquia se define con:

↪ **Mesotérmico**: la temperatura varía de acuerdo a la altitud, cuenta con una temperatura entre 10° y 22°C en la parte alta de la parroquia y en la zona costera la temperatura de hasta 26°C.

Para caracterizar la altura anual de las precipitaciones, se define con:

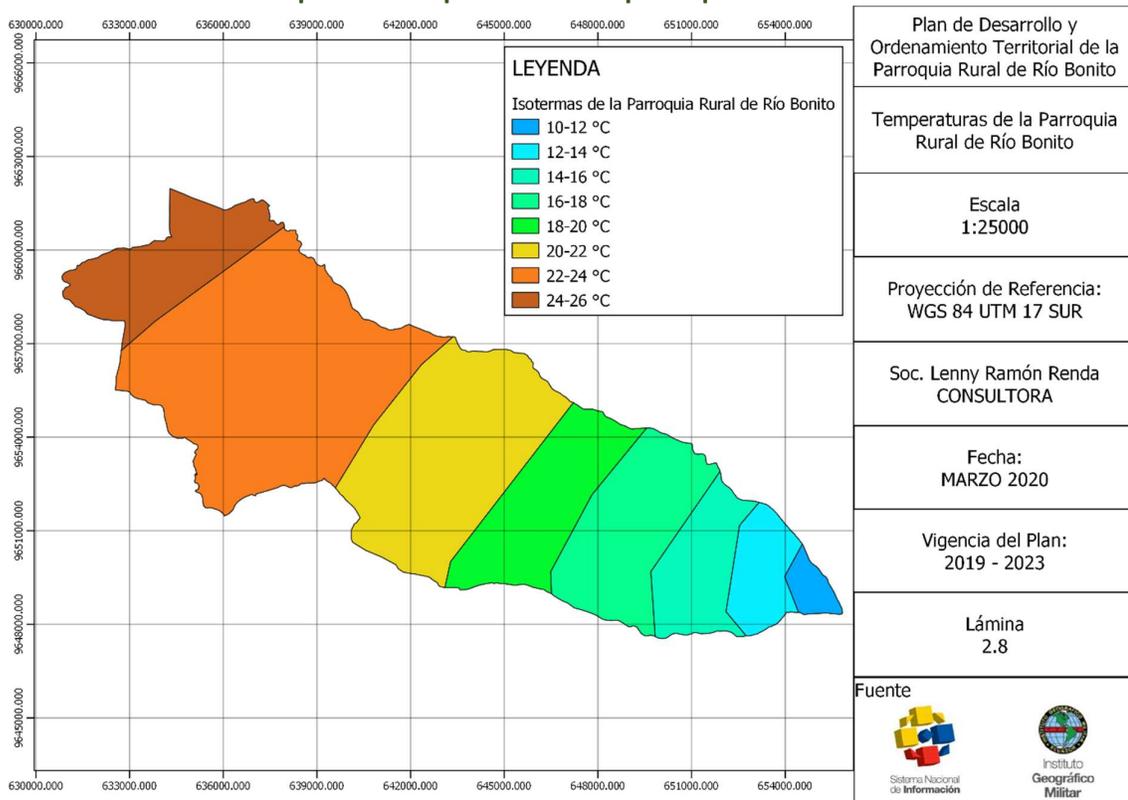
**Tabla 2.1. Tabla Climática de la Parroquia Rio Bonito**

	Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temperatura media (°C)	26.1	26.4	26.7	26.8	26.1	24.6	23.8	23.6	23.5	23.7	24	25.3
Temperatura mín. (°C)	21.9	22.1	22.3	22.3	22.1	21.1	20.4	20.2	20	20.5	20.4	21.2
Temperatura max. (°C)	30.4	30.8	31.2	31.4	30.1	28.2	27.3	27	27.1	26.9	27.6	29.5
Precipitación (mm)	102	136	130	88	43	31	23	20	23	31	24	33

Elaboración: Equipo consultor 2020



**Mapa 2.8. Temperatura de la parroquia Río Bonito**



**Fuente:** Base IGM 2013, INEC 2020 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

## 2.7. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

Uno de los criterios para determinar a un ecosistema natural como frágil o en peligro, es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana. La destrucción de hábitats naturales en nuestro país es alarmante, tanto de los bosques húmedos del noroccidente, los bosques secos del centro y suroccidente del país, así como, los bosques de manglar. Las presiones sobre sus recursos naturales son debido al uso inadecuado por parte de los pobladores debido a la tala del bosque, cacería y pesca ilegal, expansión de la frontera agrícola, entre otros.

Debido a la importancia tanto social, como ecológica, es que la elaboración participativa de un Plan de Manejo de estas áreas protegidas está orientada a establecer propuestas que fortalezcan la conservación, manejo sustentable y gestión de los recursos naturales tanto de un área protegida como de su zona de amortiguamiento, intentando orientar su viabilidad a largo plazo en beneficio de la biodiversidad y mejorar la productividad y calidad de vida de los diversos actores sociales involucrados.



## 2.8. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas

Para el análisis de los recursos naturales degradados en el territorio se han considerado las principales actividades agro-productivas y urbanas, que afectan la integridad del entorno, así como los servicios ambientales que presta.

El deterioro y pérdida de la productividad del suelo debido a:

- ↪ Pérdida de los ciclos naturales de reproducción de los suelos y de la biodiversidad.
- ↪ El mal manejo de los desechos sólidos y líquidos a lo que se suma un tratamiento inadecuado del drenaje doméstico, que están contaminando las aguas de la superficie y del subsuelo.
- ↪ Otros efectos inducidos por un suelo que está siendo contaminado con la basura tenemos: degradación paisajística, pérdida de valor del suelo y la contaminación de las aguas.
- ↪ Uso excesivo de agroquímicos y la contaminación de las aguas por las fumigaciones aéreas.
- ↪ Alta generación de desechos y envases plásticos.

Algunos factores han contribuido para la degradación de los suelos de la Parroquia, incluyendo la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo.

**Tabla 2.2. Nivel de Degradación y de Sensibilidad en el Cuerpo Hídrico de la Parroquia Rio Bonito**

Cauce / Cuerpo Hídrico	Nivel de degradación			Sensibilidad		
	A	M	B	Hídrica	Ambiental	Riesgo
Rio Pagua	X			x	x	x
Rio Bonito	X			x	x	x
Rio Zapote	X			x	x	x
Río Siete	X			X	x	x

A: Alto, M: Medio; B: Bajo

Fuente: Levantamiento en campo por el equipo técnico.

Elaboración: Equipo Consultor

### 2.8.1. Vegetación arbustiva húmeda

La vegetación arbustiva húmeda es una vegetación densa que alcanza alturas de hasta 8 m, el estrato arbustivo es denso y dominado por elementos andinos característicos de bosques secundarios, se encuentra sobre terrenos de pendientes moderadas, está formada por especies de sucesión luego de la conversión de uso y abandono por baja productividad.

Ocupa grandes extensiones en laderas, entre cultivos, en hondonadas, por lo general soporta frecuentes incendios forestales. La mayor parte de este ecosistema se encuentra hacia las vertientes occidentales de la Cordillera Oriental y las vertientes de la Cordillera Occidental.

**Tabla 2.3 Tipo de especies existentes**

Especies existentes
1. Baccharis
2. alaternoides,
3. B. obtusifolia,
4. Barnadesia arborea,
5. Bejaria aestuans,
6. B. resinosa,
7. Berberis rigida,
8. Cantua quercifolia,
9. Coriaria ruscifolia,
10. Escallonia floribunda,
11. Hesperomeles obtusifolia,
12. Lepechinia mutica,
13. Lepechinia paniculata,
14. Lomatia
15. hirsuta,
16. Oreocallis grandiflora,
17. Persea brevipes,
18. P. ferruginea,
19. Symplocos rigidissima
20. Viburnum triphyllum

Fuente: GAD Parroquial Rio Bonito, 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

- Grado de alteración predominante: el 54,42% de la vegetación arbustiva húmeda se encuentra muy alterada.
- Porcentaje referente a total de la cobertura vegetal: 32,49%.
- Altitudes representativas: su rango altitudinal es muy variable y comprende altitudes que varían desde los 0 hasta los 2.200 m.s.n.m. Son altitudes bajo las que se desarrollan multitud de pisos climáticos bien diferenciados.

### 2.8.2. Vegetación herbácea húmeda

Son áreas constituidas por especies nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, donde predominan gramíneas, bromelias y orquídeas que mantienen el verdor de sus hojas en forma constante.

**Tabla 2.4 Tipo de especies existentes.**

ESPECIES EXISTENTES
1. Agrostis sp.,
2. Blechnum loxense,
3. B. schomburgkii,
4. Brachyotum campanulare,
5. Cavendishia bracteata,
6. Clethra condorica,
7. Clusia eliptica,
8. C. ducuoides,
9. Clusia spp.,
10. Cortaderia sericantha,
11. Carex sp.,
12. Cybianthus magnus,
13. Cybianthus sp.,
14. Dillandia subumbellata,
15. Disterigma acuminatum,
16. Epidendrum secundum,
17. Gaultheria lanigera,
18. Geonoma trigona,
19. Gomphichis koehleri,
20. Hedyosmum sp.,
21. Isidrogalvia falcata,
22. Jamesonia sp.,
23. Macleania sp.,
24. Macrocarpaea sp.,
25. Maxillaria spp.,
26. Meriania sanguinea,
27. Miconia spp.,
28. Munnozia seleccionidis
29. Myrcianthes fragrans.

Fuente: GAD Parroquial Rio Bonito, 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

- Grado de alteración predominante: el 55,92% de la vegetación herbácea húmeda se encuentra medianamente alterada.
- Porcentaje referente a total de la cobertura vegetal: 3,66%
- Altitudes representativas: su rango altitudinal es muy variable y comprende altitudes que varían desde los 0 hasta 1.000 m.s.n.m. Son altitudes bajo las que se desarrollan multitud de pisos climáticos bien diferenciados.



## **2.9. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental**

Los recursos naturales no renovables son aquellos cuya disponibilidad es limitada, en la parroquia Río Bonito la presencia de estos recursos, específicamente los recursos mineros existentes en el cantón colindante Camilo Ponce Enríquez, representan un tema de importancia por el potencial impacto que pueden tener sobre el territorio.

### **2.9.1. Tipos de recursos, bienes y capitales.**

No se cuenta con información referente a los tipos de recursos existentes, bienes y capitales dentro de la cobertura territorial del cantón. Sin embargo, según datos obtenidos a partir del censo minero realizado por la ARCOM en el 2010, se pudo determinar que actualmente en el cantón El Guabo existen 16 concesiones mineras para la extracción de material pétreo.

### **2.9.2. Análisis de la cantidad y calidad del recurso.**

No se dispone información sobre la cantidad y calidad de los recursos no renovables, lo que hace que su explotación sea difícilmente controlada, sin embargo, se debe señalar que al presentarse únicamente 16 puntos de extracción de recursos (principalmente arena), los impactos al ambiente no son considerables.

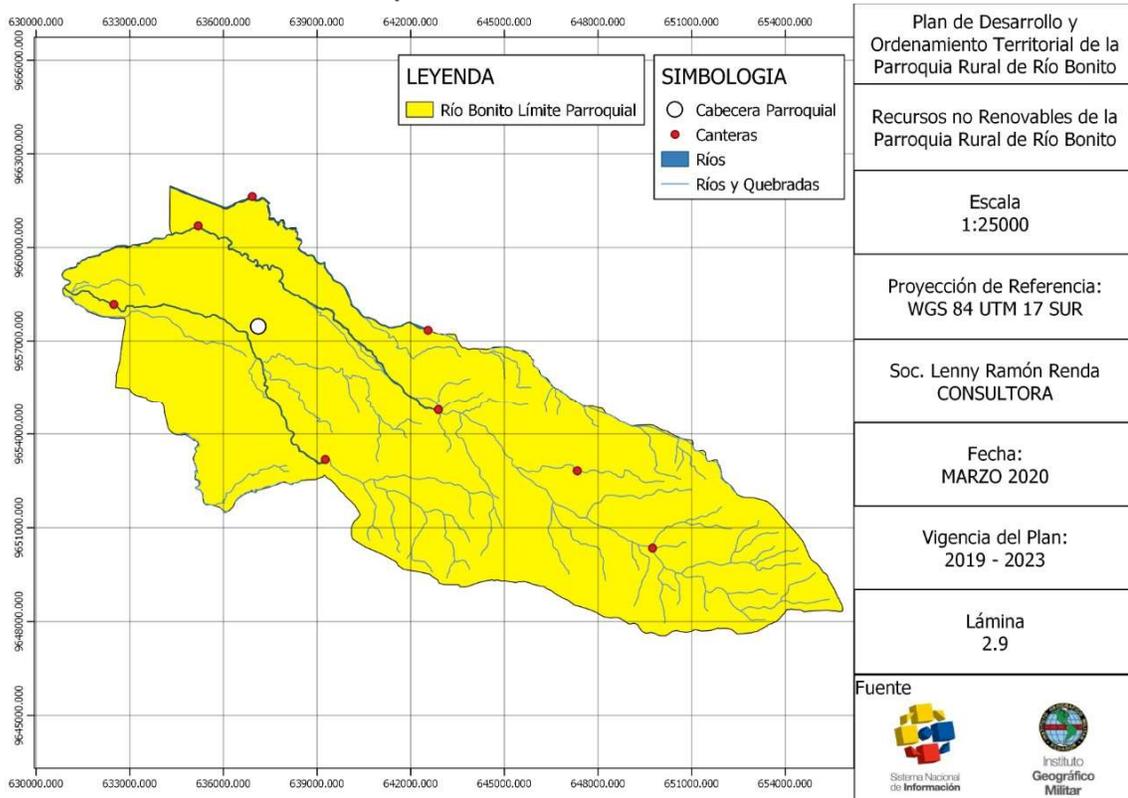
En cuanto a la explotación de recursos mineros como pétreos y metales, únicamente se tiene información general de las concesiones, los representantes legales de dichas concesiones y las coordenadas para su ubicación en el territorio; por lo que se requiere actualizar y detallar más la información disponible.

### **2.9.3. Georreferenciación de los recursos.**

En la parroquia Río Bonito, la explotación de recursos no renovables se realiza en baja escala, el material extraído principalmente es pétreo.



**Mapa 2.9. Recursos No Renovables**



**Fuente:** GAD Municipal del cantón El Guabo, Dirección de Avalúos y Catastros 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

### 2.10. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

En la actualidad sigue siendo motivo de contaminación la fumigación excesiva de las empresas contratadas para que realicen esta actividad en las plantaciones de banano desarrollando una serie de enfermedades en la población.

Las empresas mineras ubicadas en el cantón vecino han causado grandes daños ya que los remanentes de esta actividad se descargan directamente en el **RIO SIETE** el mismo que ya no se la puede utilizar por su alto grado de contaminación.

La acumulación de desechos sólidos y las aguas servidas que provocan la propagación de los mosquitos transmisores del dengue y paludismo entre otras enfermedades.

La explotación indiscriminada de material pétreo, también causan daño contaminado los ríos el suelo y el aire. De igual forma han venido contaminando, siguen y seguirán contaminando si no se busca la manera de parar esta destrucción al medio ambiente y destrucción de la **FLORA** y la **FAUNA**.



La mano del hombre ha terminado con las pocas especies forestales existentes en la zona, y además no olvidemos las empresas pétreas que también causan gran daño a la naturaleza.

La recuperación de las cuencas y microcuencas hidrográficas se convierten en una necesidad imperante, es así que se hace urgente conseguir la declaratoria de área protegida, los sectores que sirven de aprovisionamiento de agua y recarga hídrica para la población de la parroquia.

Los riesgos potenciales existentes en la parroquia **Río Bonito** se describen a continuación:

#### **2.10.1. Intensidad sísmica:**

La intensidad sísmica es la violencia con que se siente un sismo en diversos puntos de la zona afectada. Todo el territorio parroquial se ubica en una **zona de media intensidad sísmica**, lo que genera que la población esté pendiente de este tipo de movimientos que por lo general suelen presentarse en los meses de cambio estacional.

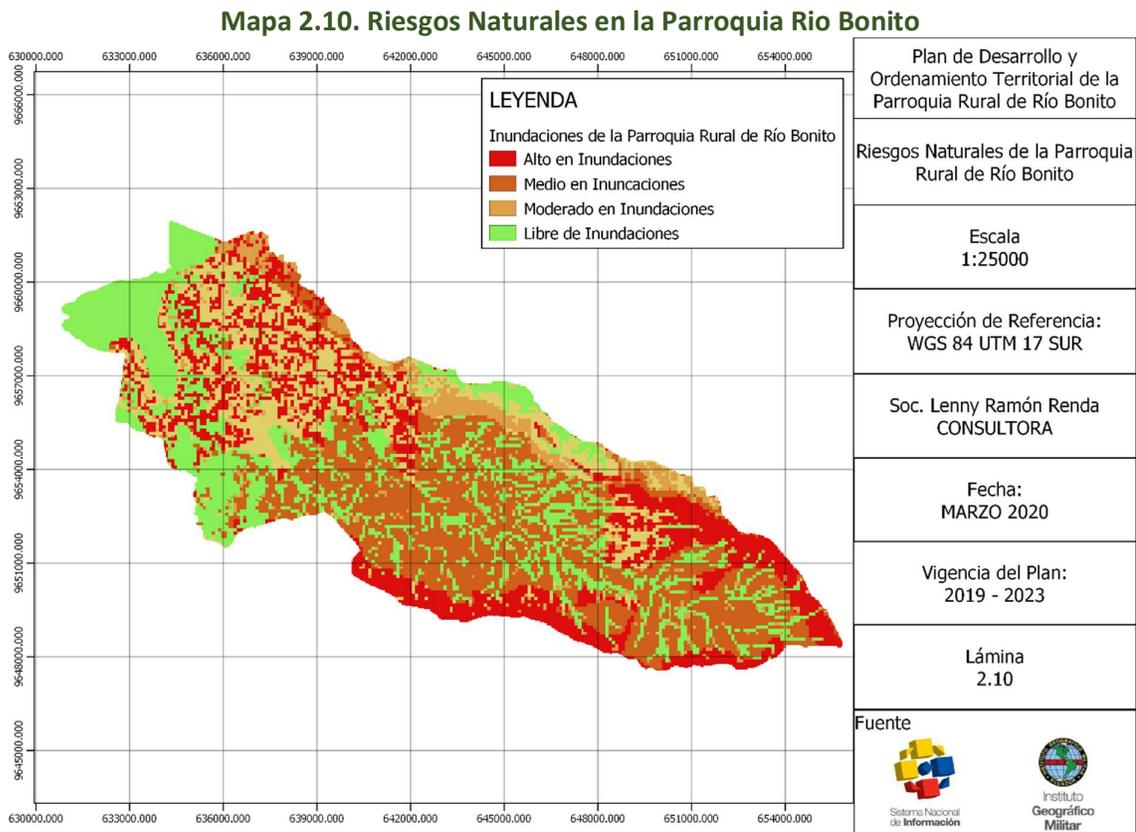
#### **2.10.2. Deslizamientos**

La susceptibilidad que determinada el área a los deslizamientos se puede determinar y describir en base a la zonificación del peligro. El mapa 2.10 se puede usar como herramienta para identificar las áreas de terrenos mejor caracterizadas para el desarrollo, examinando el riesgo potencial de los deslizamientos. Aún más, una vez que se identifique la susceptibilidad a los deslizamientos, se pueden desarrollar proyectos de inversión que eviten, prevengan o mitiguen significativamente el peligro.

#### **2.10.3. Desbordamiento de ríos**

Los ríos existentes en la parroquia, con sus cauces y riberas, son ecosistemas sujetos tanto a los cambios derivados de su propia dinámica natural como también, de manera muy importante, a aprovechamientos por parte del hombre. Son ámbitos de prolongada presencia humana que, a lo largo de milenios han sufrido, de forma directa o indirecta, el impacto de actividades económicas de distinto tipo que han repercutido en su evolución morfológica e incluso hidrológica.

La parroquia Río Bonito ha convivido con este proceso natural a lo largo de los años, pero más recientemente los procesos de puesta en valor del territorio han superado, en numerosas ocasiones, las posibilidades de acogida del medio



**Fuente:** Base IGM 2013, INEC 2020 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

### 2.11. Niveles de contaminación, calidad de aire y ruido

Las aguas superficiales arrastran materiales en suspensión, se deben tomar acciones tendientes a evitar que su grado de contaminación se incremente.

En la parroquia actualmente no existe un estudio que determine la calidad del aire en todo el territorio, sin embargo se han realizado diversos estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos constructivos, en los cuales se ha considerado un análisis de las características del aire como parte del estudio de situación. Es importante señalar que aunque la información recopilada es escasa, puede proporcionar una idea sobre la calidad del aire en el resto del territorio, considerando que en el cantón no existen zonas de desarrollo industrial con una generación de gases importantes. Así mismo, se debe considerar que la mayor fuente de contaminación del aire está representada por los gases de combustión generados por el parque automotor ya que la parroquia está atravesada por el eje vial E25 que conecta con las provincias del Guayas y Azuay, soportando un alto tránsito vehicular.

### 2.12. Sistematización de Problemas y Potencialidades



Tabla 2.5. Matriz de Problemas

Variables	Problemas	Población afectada	Localización	Acción
<b>Suelos</b>	No existe definición de uso de suelo	7118	Parroquia Rio Bonito	Actualizar el PUGS
<b>Agua</b>	La contaminación de ríos	7118	Parroquia Rio Bonito	Gestionar normativas para protección de ríos
	Falta de zona de protección	7118	Parroquia Rio Bonito	Gestionar la declaración de zonas de protección
<b>Amenazas vulnerabilidad y riesgos</b>	El 88% de la superficie tiene alta susceptibilidad a la contaminación, inundaciones y susceptibilidad a la erosión.	7118	Parroquia Rio Bonito	Capacitación sobre empleo de buenas prácticas y protección de áreas
	Las empresas mineras han causado grandes daños, las que se encuentran ubicadas en el cantón vecino ya que gran parte de esta actividad descargan el Rio Siete el mismo que ya no se la puede utilizar por su alto grado de contaminación, la acumulación de desechos sólidos, y las aguas servidas que provocan la propagación de los mosquitos transmisores del dengue y paludismo entre otras enfermedades.	7118	Parroquia Rio Bonito	Talleres sobre difusión, acato, respeto a las ordenanzas en la parroquia

Elaboración: Equipo consultor 2020

Tabla 2.6. Matriz de Potencialidades

Variables	Potencialidades	Población afectada	Localización	Acción
<b>Relieve</b>	El relieve de la parroquia proporciona gran cantidad de fuentes hídricas que son usadas para consumo humano, riego, abrevadero de animales.	7118	Parroquia Rio Bonito	Fomentar la conservación y protección de fuentes hídricas



<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Población afectada</b>	<b>Localización</b>	<b>Acción</b>
<b>Geología</b>	Las características propias del terreno han propiciado la formación de minerales como oro y plata.	7118	Parroquia Río Bonito	Ordenanzas y Resoluciones para velar y hacer cumplir la conservación del ecosistema
<b>Clima</b>	Clima adecuado para el desarrollo de cultivos propios de la zona	7118	Parroquia Río Bonito	Implementar proyectos que generen rotación de cultivos
<b>Ecosistemas frágiles</b>	La parroquia cuenta con espacios naturales que albergan especies florísticas y faunísticas.	7118	Parroquia Río Bonito	Ordenanzas y Resoluciones para velar y hacer cumplir la conservación del ecosistema

Elaboración: Equipo consultor 2020



# 3.

---

## COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO



### INDICE DEL CONTENIDO CAPITULO III

3. Diagnóstico del componente Económico Productivo .....	42
3.1. Introducción del componente .....	42
3.2. Trabajo y Empleo .....	42
3.3. Principales productos de territorio .....	42
3.3.1. Producción de Cacao .....	43
3.3.2. Producción de Banano.....	43
3.3.3. Cultivos Asociados .....	45
3.3.4. Actividades artesanales .....	46
3.3.5. Actividades turísticas.....	47
3.4. Factores productivos, uso actual de suelos.....	47
3.4.1. Tenencia de tierra.....	48
3.5. Infraestructura para el Fomento Productivo.....	49
3.6. Amenazas y Riesgos para las Actividades Económicas.....	50

### INDICE DE MAPAS CAPITULO III

Mapa 3.1. Actividades Productivas .....	45
---	----

### INDICE DE TABLAS CAPITULO III

Tabla 3.1. Actividades Productivas.....	42
Tabla 3.2. Especies cultivadas.....	43
Tabla 3.3. Uso del suelo .....	47
Tabla 3.4 Apoyo Para Mejorar La Producción Agropecuaria .....	50
Tabla 3.5. Matriz de Problemas.....	51
Tabla 3.6. Matriz de Problemas.....	51

### INDICE DE GRÁFICOS CAPITULO III

Gráfico 3.1. Uso del suelo.....	49
---------------------------------	----



### 3. Diagnóstico del componente Económico Productivo

#### 3.1. Introducción del componente

La economía de la parroquia de Rio Bonito gira en torno a la producción agrícola, minera y en menor grado a la actividad camaronera. En su momento el sector turístico, intentó despertar un alto interés en la zona, sin embargo la actividad minera que desarrolla el cantón cercano Ponce Enríquez provocó la contaminación de los ríos que se constituirían en el atractivo turístico de la zona, por lo tanto, la parroquia se convierte en un centro de mano de obra para el sostenimiento de este tipo de actividades económicas.

#### 3.2. Trabajo y Empleo

De acuerdo a la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014), la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI).

La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

Rio Bonito se constituye en el 9,83% de la población económicamente activa del cantón El Guabo que aproximadamente serían 1350 personas en la parroquia. Las principales actividades laborales son:

**Tabla 3.1. Actividades Productivas**

Descripción
Jornalero agrícola
Jornalero minero
Jornalero en camaroneras
Negocio propio
Jornalero de la construcción
Transportista
Artesano
Empleado publico

Fuente: GAD parroquial. -línea base 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

#### 3.3. Principales productos de territorio

La producción anual de los productos que se dan en este sector de la patria es el banano, con un total de producción de 10.000 toneladas. Según las proyecciones estimadas hasta el 2019 de la población total se dedican a las actividades de la agricultura tanto en la Cabecera Parroquial como en sus sitios con un 65%.



La parroquia Rio Bonito goza de 272 hectáreas de tierra en cultivo de banano, 28 hectáreas de cacao y 14 hectáreas de tierras en otros productos como: naranjas, limón, mango, etc.

Los cultivos de banano y cacao son atacados constantemente por enfermedades como la Sigatoka y cochinilla, aparecen durante todo el año, los remedios que aplican son Sico-Tega, el mismo que es aplicado cada 20 días, se desconoce de remedios caseros.

**Tabla 3.2. Especies cultivadas**

Especies Cultivadas	
Plátano	Zapote
Naranja	Pechiche
Limón	Cacao
Mandarina	Banano en diferentes variedades
Toronjas	Aguacate
Mamey	Coco
Cauje	Guabas
Maíz	Papaya
Noni	Yuca
Papa china	Caña de azúcar
Arazá (membrillo)	Maracuyá
Col de monte	Gramalote
Plantas medicinales	Helechos

Fuente: PDyOT El Guabo 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

### 3.3.1. Producción de Cacao

La producción de cacao es sin lugar a dudas el primer cultivo que fue de importancia en nuestro país hace muchos años, despertando una época de mucha productividad por la gran demanda que incluso hoy mantiene nuestro cacao por la calidad y aroma que ha sido reconocido en el mundo entero.

Según datos del Nacional Agropecuario 2018, en la parroquia existen aproximadamente 2.500 ha. de cacao, si consideramos la producción media a nivel cantonal (ya que no existen datos estadísticos a nivel parroquial), se estima que la parroquia produce aproximadamente de casi 500 toneladas al año.

Las características de nuestro suelo que lo hacen apropiado para este tipo de cultivo y el riego que garantiza la producción, así como también los factores climáticos brindan un medioambiente inmejorable para el desarrollo de este producto agrícola.

### 3.3.2. Producción de Banano

La producción bananera es uno de los principales rubros de exportación agropecuaria que tiene el Ecuador dentro de la provincia de El Oro, según datos del MAGAP la



cantidad de hectáreas del cantón Guabo en comparación con el año 2010 tomando como referencia el catastro bananero del año 2014, han decrecido en 44,30%, esto es claramente evidenciable por el gran número de urbanizaciones de vivienda, infraestructura comercial y otras que actualmente tiene el cantón.

El rendimiento promedio por hectárea es de 1500 cajas por hectárea por año, el mismo que puede aumentar o disminuir en ciertas zonas del cantón en función del grado de tecnificación, fumigación y superficie de la plantación.

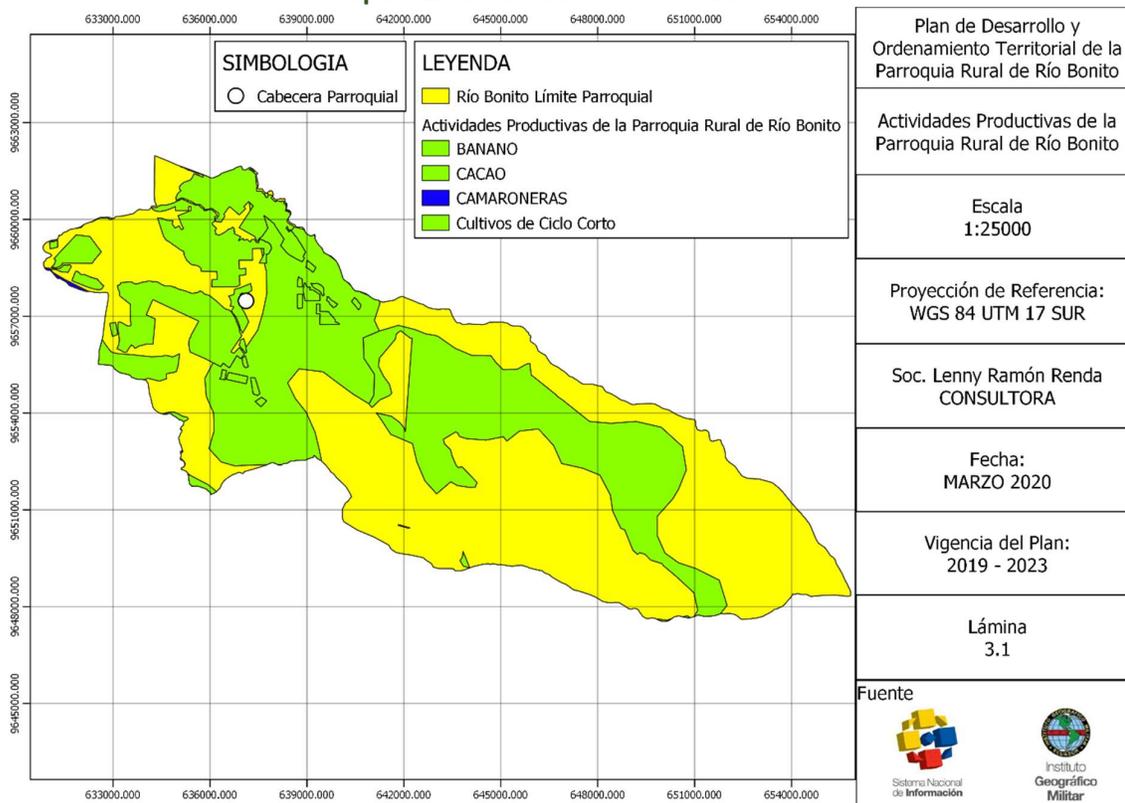
Las industrias colaterales o indirectas que dependen en más de un 60% del sector bananero, tiene importantes inversiones en las áreas de:

- ✓ Cartoneras
- ✓ Plástico
- ✓ Transporte Terrestre
- ✓ Operadores portuarios
- ✓ Agroquímicas
- ✓ Fertilizantes y abonos
- ✓ Verificadoras
- ✓ Certificadoras
- ✓ Fumigación
- ✓ Productora de colines, entre otras.

Gracias al banano, Río Bonito aportó con que El Guabo se transforme en uno de los cantones más importantes del país. El sector bananero no solo aporta con fuentes de trabajo en el área, sino que también aporta en el incremento de otras fuentes de trabajo como: atracción de inversionistas, compradores, hotelería, insumos, construcción y manufactura, haciendo del sector bananero una parte importante en la economía de la zona, por esta razón la conceptualización de la ciudadanía con respecto a esta industria es muy positiva.



**Mapa 3.1. Actividades Productivas**



**Fuente:** MAG 2019CENSO BANANERO

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020

### 3.3.3. Cultivos Asociados

Los cultivos asociados están a lo largo de todo el territorio parroquial y ocupan cerca de 55% de la superficie destinada a la producción de la parroquia, localizándose los siguientes cultivos: cacao, cítricos, banano, verde, papaya, caña guadua y demás siembras ciclo corto; las plantaciones no tienen un esquema determinado, sino que se encuentran intercaladas los diferentes productos, evidenciándose el predominio las plantaciones de cacao.

El uso que se le dan a estos productos es para el autoconsumo y auto-sustento, ya que la producción es en menor escala, siendo su disposición para el autoconsumo y auto-sustento, y el excedente lo venden a los pobladores de la zona.

Los principales problemas detectados en relación a la producción agrícola son:

- ✓ Baja capacitación
- ✓ Desconocimiento del manejo del cultivo
- ✓ Cultivos con químicos
- ✓ Costos altos de producción
- ✓ Bajo acceso al crédito productivo



- ✓ Débil comercialización de la producción
- ✓ La producción no recibe un valor agregado
- ✓ Saturado el mercado nacional
- ✓ Débil organización de productos
- ✓ Baja utilidad por la venta del producto
- ✓ Cultivos con químicos
- ✓ Costos altos de producción

### 3.3.4. Actividades artesanales

Las actividades artesanales en la Parroquia se desarrollan en varios aspectos, en la producción de dulces, y varios productos elaborados a base de la caña de azúcar, el cacao que se cultiva en la zona, también hay cursos y talleres artesanales desarrollados en la Parroquia.



Las artesanías son, en primera instancia, exhibidas en las casas. El precio de venta de los artículos confeccionados con semillas varía entre \$ 5 \$ 6, y hasta 12 dólares dependiendo las artesanías. Los productos son expendidos directamente a los turistas extranjeros y nacionales que visitan las comunidades, actualmente en número reducido.



### 3.3.5. Actividades turísticas



En la parroquia el turismo se había convertido en una actividad de gran importancia económica que atendía las demandas de visitantes de la provincia y del país en general, pero a raíz de la contaminación que sufrieron nuestros ríos por la indiscriminada explotación minera, el recurso que ofrecían nuestro ríos para el turismo se desplazó y hoy ya no contamos con este tipo de actividad,

o a decrecido hasta solo atender la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, sin embargo aún falta por desarrollar esta área de producción.

El aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, y la conservación de lugares históricos y turísticos se realiza de manera insipiente, sin embargo con el fin de crecer y brindar nuevas alternativas a los turistas, mejorando y conservando nuestra historia y teniendo siempre en cuenta la capacidad de carga que posee el lugar.

### 3.4. Factores productivos, uso actual de suelos

En el Cantón El Guabo, el mayor porcentaje de uso de suelo está destinado a la actividad bananera que ocupa un 36.14% de la cobertura vegetal, con una superficie de 180 Km<sup>2</sup> mientras que la actividad camaronera ocupa 105 Km<sup>2</sup> equivalente al 21.08%. En cuanto a los manglares su área de ocupación de suelo es de 2% con 10 Km<sup>2</sup> La vegetación arbustiva es del 5.62% con una superficie de 28 Km<sup>2</sup> la vegetación arbustiva combinada con pasto cultivado representa el 2.40% de uso del suelo con una superficie de 12 Km<sup>2</sup>. Así mismo podemos anotar que el bosque natural ocupa 91 Km<sup>2</sup> de superficie equivalentes al 18.27% de cobertura. El bosque natural con pasto cultivado cubre el 7.83% en una superficie de 39 Km<sup>2</sup> referente a otro producto tradicional como el cacao notamos que la ocupación del suelo está en el 33 Km<sup>2</sup>, equivalente al 7% del total cantonal que se resume en la siguiente Tabla:

**Tabla 3.3. Uso del suelo**

Descripción del uso	Unidad de medida	Área total	Porcentaje de cobertura %
Bananeras	Km <sup>2</sup>	180.36	14
Camaroneras	Km <sup>2</sup>	105.21	8
Manglares	Km <sup>2</sup>	10	2



Descripción del uso	Unidad de medida	Área total	Porcentaje de cobertura %
Vegetación arbustiva	Km2	28	5.62
Vegetación arbustiva y pasto cultivado	Km2	12	2.4
Bosque natural	Km2	91	18.27
Bosque natural y pasto cultivado	Km2	39	7.83
Cacao	Km2	33	7
Total	Km2	498	100

Fuente: PDyOT de El Guabo 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2020

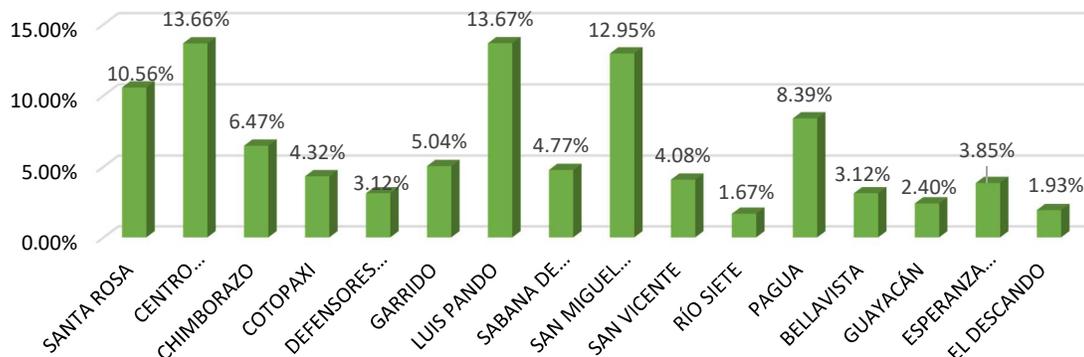
### 3.4.1. Tenencia de tierra

A nivel cantonal en El Guabo, se puede determinar que las tenencias de la tierra por condición jurídica se determinan 2234 UPAS con un área de 41.711 Has, siendo la de tipo individual con 2115 UPAS con 28.255 Has, sociedad de hecho no legal 58 upas con 2.092 has, sociedades legales con 51 upas con 11072 has, institución pública con 5 upas de 265 has y de otras condiciones 5 upas, con 27 has.

En 78% de tierras están legalizadas (según estimación del Censo Nacional Agropecuario a nivel cantonal), lo que les puede facilitar a la hora de acceder al mercado financiero, el resto de las propiedades varían entre las siguientes formas: son propietarios de las fincas, pero no tienen regularizadas las mismas u otras formas de tenencia en la Parroquia Río Bonito.



Gráfico 3.1. Uso del suelo



Fuente: PDyOT de El Guabo 2019

Elaborado por: Equipo Consultor 2020

### 3.5. Infraestructura para el Fomento Productivo

Hasta mediados del 2015, Rio Bonito no ha tenido ningún tipo de apoyo para mejorar la producción y la productividad de los diferentes cultivos que se dan en la zona, por lo que los productores y las familias que se dedican a la producción de la tierra han tenido que adquirir insumos en los mercados de El Guabo y Ponce Enríquez.

La dieta alimenticia de la población ha bajado ostensiblemente y el precio de la canasta básica ha tenido un incremento alarmante, las consecuencias son alto índice de desnutrición y presencia de enfermedades; situación que se agrava con la dotación de agua para consumo humano abrevadero de los animales y para riego, cuyas fuentes están contaminadas.

Es de suma importancia, que el Gobierno Parroquial adopte las medidas urgentes a fin de incentivar la producción, generando una matriz productiva acorde a las necesidades de la población para que logren una seguridad alimentaria y mejoren su nivel de vida de acuerdo a los lineamientos del buen vivir.

En la tabla se describe el tipo de apoyo que se debe impulsar el GAD para mejorar la producción agropecuaria de la parroquia, adoptando mecanismos de trabajo comunitario para de manera progresiva lograr desarrollo local.

**Tabla 3.4 Apoyo Para Mejorar La Producción Agropecuaria**

Parroquia	Apoyo
RIO BONITO	Mejoramiento y apertura de vías internas
	Mejoramiento de canales de riego
	Tecnificación agrícola
	Capacitación Asesoría técnica
	Recuperación de cuencas hídricas
	Reforestación
	Comercialización de productos

Fuente: GAD PARROQUIAL RIO BONITO 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

### 3.6. Amenazas y Riesgos para las Actividades Económicas

Las amenazas y riesgos que presenta la parroquia Rio Bonito, en las actividades económicas, se deben a la falta de organización, ocasionando que haya un límite en la mano de obra que la contrata; Por otro lado no existe apoyo estatal para recuperar los atractivos turísticos de la parroquia, los cuales se han venido a menos por la contaminación que han sufrido los ríos que se constituían en un creciente nicho de emprendimientos ya sea en los temas gastronómicos como de alojamiento de la zona.

En cuanto a la producción agrícola, la limitada capacitación en producción de banano y cacao, ocasiona que el producto tenga una baja calidad y rendimiento, limitando su exportación. Así también la diversificación de cultivos que apunten al desarrollo de otros productos de ciclo corto que dinamicen la economía productiva de la zona.

Una amenaza latente en la parroquia es la actividad minera que se desarrolla en el vecino cantón de Ponce Enríquez, perteneciente a la provincia del Azuay, ya que el manejo indiscriminado del recurso agua y la posterior disposición de los relaves producidos por dicha acción son depositados directamente en los ríos y causan un daño ecológico inmenso que hoy ha significado perder mucha de la actividad turística que años atrás caracterizaba nuestra parroquia.

Esta amenaza también es latente en el tema del agua pues las 2 juntas de agua que dotan del líquido vital a la parroquia y sus sitios, ven en peligro las afluentes o captaciones que las abastecen, tornándose en una necesidad imperante la declaratoria de zonas de protección de dichas cuencas hídricas, garantizando de esta manera el abastecimiento de este recurso fundamental en la parroquia.

### 3.7. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Las amenazas en las áreas productivas en este cantón son las de tipo climáticas las sequias prolongadas, la variación climática hace que los principales productos que se



cultivan sufran pérdidas, la disminución en los caudales de los ríos y quebradas, las noches frías y días calurosos hacen que no haya una estabilidad en la producción agrícola. La explotación pecuaria también ha sufrido los embates de la naturaleza, se presentan nuevas enfermedades en el ganado mayor y ganado menor, la ganadería sufre un desequilibrio, sumadas a la pérdida de los pastos con enfermedades que se pierdan extensas zonas de pastizales. La expansión de la frontera agrícola, las deforestaciones, la intervención antrópica que ha disminuido la producción agrícola y ganadera de la zona.

### 3.8. Sistematización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 3.5. Matriz de Problemas**

Problema	Ubicación	Población Afectada	Acciones
Mano de obra no calificada	Toda la parroquia	7.118	Gestionar capacitación con certificación
Producción incipiente	Toda la parroquia	7.118	Gestionar proceso de difusión y comercialización
Inexistencia de un catastro de atractivos turísticos	Toda la parroquia	7.118	Gestionar la inclusión de los atractivos turísticos en el plan cantonal
No existe un plan de uso de suelo	Toda la parroquia	7.118	Gestionar la implementación del plan cantonal de uso y gestión de suelo

Elaboración: Equipo consultor 2020

**Tabla 3.6. Matriz de Potencialidades**

Potencialidad	Ubicación	Población Afectada	Acciones
Mano de obra diversa y con experiencia	Toda la parroquia	7.118	Fomentar la profesionalización de la mano de obra
Artesanías desarrolladas con productos de la zona	Toda la parroquia	7.118	Gestionar capacitación y financiamiento para emprendimientos locales



Potencialidad	Ubicación	Población Afectada	Acciones
Ríos y lugares turísticos sin desarrollar	Toda la parroquia	7.118	Fomentar y difundir los atractivos turísticos locales
Suelos variables y productivos	Toda la parroquia	7.118	Fortalecer la difusión del plan de uso y gestión de suelo cantonal

Elaboración: Equipo consultor 2020



# 4.

---

## COMPONENTE SOCIO CULTURAL

**INDICE DEL CONTENIDO CAPITULO IV**

4. Diagnóstico Del Componente Sociocultural .....	56
4.1. Introducción del Componente.....	56
4.2. Análisis Demográfico .....	56
4.3. Población Con Discapacidad.....	57
4.4. Géneros.....	58
4.6. Grupos Étnicos.....	59
4.7. Educación.....	59
4.8. Población Estudiantil .....	60
4.9. Analfabetismo.....	61
4.10. Salud .....	63
4.10.1. Adolescentes Embarazadas .....	63
4.10.2. Mortalidad .....	64
4.10.3. Tasa de mortalidad de la niñez.....	64
4.10.4. Tasa de mortalidad general.....	64
4.11. Seguridad Social y Salud .....	65
4.12. Pobreza y Extrema Pobreza (NBI).....	65
4.13. Necesidades Insatisfechas .....	66
4.14. Turismo y Cultura .....	67
4.15. Organización Social.....	67
4.16. Seguridad y convivencia ciudadana.....	68
4.17. Patrimonio de la parroquia Río Bonito.....	68
4.17.1. Patrimonio inmueble.....	68
4.18. Igualdad .....	72
4.19. Sistematización de Problemas y Potencialidades .....	73
4.20. Anexos componente sociocultural .....	75

**INDICE DE TABLAS CAPITULO IV**

Tabla 4.1. Población de la parroquia (hombres – mujeres) .....	56
Tabla 4.2. Población con Discapacidad.....	57
Tabla 4.3. Población con Discapacidad en el cantón y sus parroquias .....	58
Tabla 4.4. Población por género.....	58
Tabla 4.5. Población por Grupos Etarios .....	58
Tabla 4.6. Grupos Étnicos De La Parroquia De Río Bonito .....	59
Tabla 4.7. Rangos de Edades en edad escolar.....	59
Tabla 4.8. Niveles Educativos .....	60
Tabla 4.9. Unidades Educativas en la parroquia Río Bonito.....	60
Tabla 4.10. Tasa Neta de asistencia a Educación .....	60
Tabla 4.11. Tasa de Analfabetismo Cantonal .....	61
Tabla 4.12. Tabla de mortalidad general.....	64
Tabla 4.13. Acceso a la salud por seguridad social.....	65
Tabla 4.14. Indicadores de pobreza por hogares .....	66



Tabla 4.15. Indicadores de pobreza por persona .....	66
Tabla 4.16. Organizaciones Sociales de Rio Bonito .....	67
Tabla 4.17. Robos .....	68
Tabla 4.18. Matriz De Problemas .....	73
Tabla 4.19. Matriz de Potencialidades .....	74

#### INDICE DE GRÁFICOS CAPITULO IV

Gráfico 4.1. Tasa de Analfabetismo Nacional.....	62
Gráfico 4.2. Imágenes de Centros Educativos .....	63
Gráfico 4.3. Sitio El Chimborazo .....	75
Gráfico 4.4. Sitio Pagua.....	76
Gráfico 4.5. Cabecera Parroquial.....	77



## 4. Diagnóstico Del Componente Sociocultural

### 4.1. Introducción del Componente

El ámbito Sociocultural hace referencia al estado o sus características culturales dentro de la población que es muy diferente de su aspecto sociocultural, que forma parte de la vida en la sociedad. Las instituciones, las normas, las formas de comportamiento entre otras cosas, que permiten diferenciar a cada sociedad del resto. Así mismo el espacio geográfico y lo relacionado con lo político, económico, lo social y cultural.

Su conformación se determina por grupos sociales que se encuentran en el territorio, sus similitudes económicas, productivas, religiosas o culturales, determinan criterios que forman parte del desarrollo territorial, dinamismo e iniciativa, que nos permite entender los mecanismos de funcionamiento internos y externos.

En el diagnóstico del sistema sociocultural, permite indicar propuestas para sustentar el desarrollo social en el PDOT y se pueda ordenar adecuadamente en relación a las necesidades de la comunidad, para ello se debe considerar las siguientes características, establecidas en la guía de Planifica Ecuador:

- ↳ Dinámica que genera la actual condición
- ↳ Proyecciones a pequeño, mediano y largo plazo
- ↳ Causas que implica factores positivos o negativos que generan la necesidad en el sector.

Estas características nos permiten conocer la realidad en el territorio, potencializar los procesos y excluir las deficiencias.

El sistema Sociocultural se forma por los siguientes componentes: análisis demográfico, educación, acceso y uso de espacio público y cultural, necesidades básicas insatisfechas, organizaciones sociales, grupos étnicos, seguridad y convivencia ciudadana, patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral, igualdad. El diagnóstico evidencia las necesidades de los sectores, lo cual nos permite obtener información para evaluar las potencialidades y las problemáticas del territorio.

### 4.2. Análisis Demográfico

La parroquia Río Bonito pertenece al cantón El Guabo, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador; cuenta con una población de 7.118 habitantes, son 3,279 mujeres comprende el 46,07% y 3,839 hombres que son el 53,93%.

**Tabla 4.1. Población de la parroquia (hombres – mujeres)**

Personas	Censo 2010	Proyección 2020
Mujeres	2,523	3,279
Hombres	2,953	3,839



Personas	Censo 2010	Proyección 2020
Total	5,476	7.118

Fuente: INEC Proyección 2020, SIN 2010

Elaborado: Equipo consultor 2020

#### 4.3. Población Con Discapacidad

El Programa de Protección Social (PPS) se considera: el Bono de Desarrollo Humano que es entregado a los núcleos familiares en su mayoría encabezadas por madres; adultos mayores y la para personas que presenten discapacidad mayor al 30% establecido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

**Tabla 4.2. Población con Discapacidad**

Tipo de discapacidad cantón El Guabo		
Auditiva	157	10,72%
Física	669	45,67%
Intelectual	455	31,06%
Psicológico	31	2,12%
Visual	153	10,44%
Total	<b>1465</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020

El cantón El Guabo cuenta con 1465 personas que poseen algún grado de discapacidad, dividiéndose así; un 10,72% discapacidad auditiva, un 45,67 con discapacidad física, un 31,06% con discapacidad intelectual, un 2,12% con discapacidad psicológico; y un 10,44% con discapacidad visual.

La pensión asistencial es entregada a 615 madres – jefas de hogar en condiciones de pobreza y extrema pobreza, las que mayormente son beneficiarias de las pensiones estatales y, apenas 5 personas con discapacidad y 29 adultos mayores acceden a una pensión, siendo la parroquia La Iberia mayormente atendida en el BDH con un índice del 24.55% y la parroquia de Barbones la menos atendida lo cual reflejaría, que existe menor índice de pobreza y pobreza extrema en esta parroquia ya que el índice de estos dos grupos de atención es sumamente bajo, siendo apenas el 6.34% de la población las madres que reciben el BDH, el 6.9% de adultos mayores y 0% en personas con discapacidad. En la parroquia Rio Bonito los índices se elevan al 22.11% de madres que reciben BDH, el 31.03% corresponde a los adultos mayores y el 20% corresponde a personas con discapacidad.

**Tabla 4.3. Población con Discapacidad en el cantón y sus parroquias**

Parroquia	BDH - madres	%	Adultos mayores	%	Discapacidad	%	Total
El Guabo	146	23,74	6	20,69	1	20,00	153
Barbones	39	6,34	2	6,90	0	0,00	41
La Iberia	151	24,55	7	24,14	2	40,00	160
Tendales	143	23,25	5	17,24	1	20,00	149
Rio Bonito	136	22,11	9	31,03	1	20,00	146
Total	615	100	29	100,00	5	100	649

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020

#### 4.4. Géneros

Conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. En la parroquia de Rio Bonito está distribuido en lo siguiente: Femenino 40%, Masculino 45% y LGBTI 15%.

**Tabla 4.4. Población por género**

Genero	Porcentaje	Total
Femenino	40%	3,257
LGBTI	15%	22
Masculino	45%	3,839

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020

#### 4.5. Grupos Etarios

Etario deriva del vocablo latino *aetas*, que se traduce como “**edad**”. La noción de etario se emplea para calificar a los individuos que tienen la misma edad o a aquello vinculado a la edad de un sujeto. En la parroquia de Rio Bonito se divide en los siguientes grupos etarios:

**Tabla 4.5. Población por Grupos Etarios**

Edades	Porcentaje	Hombres	Mujeres	
0-3 AÑOS	8%	263	338	INFANTES
4-6 AÑOS	9%	309	334	NIÑOS-NIÑAS
7-12 AÑOS	9%	284	367	NIÑOS (AS)
13-18 AÑOS	12%	473	383	ADOLESCENTES
19-24 AÑOS	14%	595	369	JOVENES
25-35 AÑOS	22%	867	682	ADULTOS
36-64 AÑOS	22%	940	640	ADULTEROS
65 AÑOS Y MÁS	4%	1088	166	ADULTO MAYOR

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020



#### 4.6. Grupos Étnicos

En la parroquia Rio Bonito existen los siguientes grupos étnicos: Mestizo 81,99%, Blanco 5,13%, Afro ecuatoriano 4,43%, Montubio 3,72%, Mulato 3,15%, Negro 0,98%, Indígenas 0,46%.

**Tabla 4.6. Grupos Étnicos De La Parroquia De Rio Bonito**

Etnia	Porcentaje	Total
Mestizo	81,99%	5,836
Blanco	5,13 %	365
Afro ecuatoriano	4,43%	315
Montubio	3,72%	265
Mulato	3,15%	224
Negro	0,98%	70
Indígena	0,46%	33
Otro	0,14%	10

Fuente: SNI, 2010 con proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

#### 4.7. Educación

Es un proceso que con el paso del tiempo las personas adquieren conocimientos, habilidades, valores o hábitos de parte de otros individuos quienes son los responsables de transmitirlos utilizando distintos métodos de investigación.

En la parroquia de Rio Bonito los rangos de edades escolares comprenden desde los 3 años hasta los 24 años, está distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 4.7. Rangos de Edades en edad escolar**

Edades	Personas población	Porcentaje	Personas estudian	% asistencia
0 – 4 AÑOS	789	21%	359	46%
5 – 14 AÑOS	1598	43%	1437	90%
15 – 19 AÑOS	703	19%	245	35%
20 – 24 AÑOS	625	17%	138	22%

Fuente: MINEDU 2020

Elaborado por: Equipo consultor 2020

La Parroquia de Rio Bonito cuenta con los siguientes niveles educativos:

**Tabla 4.8. Niveles Educativos**

Nivel educativo	Porcentaje
Inicial	92,66%
EGB	91,69%
BGU	62,75%
Superior	10,74%

Fuente: MINEDU 2020

Elaborado por: Equipo consultor 2020

**Tabla 4.9. Unidades Educativas en la parroquia Rio Bonito**

Unidades educativas	Ubicación de unidades educativas por circuito educativo
Escuela Carlos Cornejo	Cabecera Parroquial
Escuela Dr. Eugenio Espejo #35	Cabecera Parroquial
Colegio De Bachillerato Manuel Isaac Encalada	Sitio Pagua
Escuela Juan Semiglia	San Miguel De Brasil
Escuela Ángel Rizzo Sobrecia	Sitio La Esperanza De El Oro
Escuela Pompeyo Fernández	Sitio Cotopaxi
Escuela Tula Pérez De Valencia	Sitio 5 De Agosto
Escuela 15 De Mayo	Sitio El Chimborazo
Escuela Margarita Bonilla De Muro	Sitio Defensores Orenses
Escuela Lcdo. Wilson Betancourt	Sitio El Garrido
Escuela Fiscal Mixta 30 De Agosto	Sitio San Vicente
Escuela Juan Pablo II	Coop. 10 De Agosto
Escuela El Paraíso	Sitio El Paraíso
Escuela Homero Serrano Ramírez	Sitio Sabanas De Pagua

Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos 2019

Elaborado por: Equipo consultor 2020

#### 4.8. Población Estudiantil

En la parroquia Rio Bonito, las familias han considerado el derecho al acceso a la educación inicial principalmente en los niños y niñas menores de 5 años en un 92.66% de la población que ha tenido acceso a la educación Básica; seguido de la educación primaria con un índice de 91.69% de población. En relación a la educación secundaria se denota una reducción de acceso a la educación en un 62.75% de la población; un 43.06% ha podido culminar los estudios del Bachillerato. Como consecuencia de esto apenas un 10.74% de la población joven y adulta de Rio Bonito accede a la educación superior, limitando el desarrollo técnico e intelectual de la comunidad.

**Tabla 4.10. Tasa Neta de asistencia a Educación**

Educación	Masculina	Femenina	Total
Básica	92,44	92,92	92,66%
Primaria	90,89	92,58	91,69%
Secundaria	59,35	66,57	62,75%



Educación	Masculina	Femenina	Total
Bachillerato	42,44	43,68	43,06%
Superior	60,6	10,89	10,74%

Fuente: INEC, SIN 2010 Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

#### 4.9. Analfabetismo

La tasa de analfabetismo en el cantón El Guabo es relativamente baja siendo la mayor población analfabeta la que habita en las zonas rurales, la cual es mayor en las mujeres con un índice del 7.51% en relación a la población masculina cuyo promedio es de 6.52%, superando a la población analfabeta de la zona urbana con el 3.69% de la población masculina y 4.95% de la población femenina, lo cual podría atribuirse a las condiciones de pobreza y pobreza extrema de viven los habitantes de la cabecera cantonal.

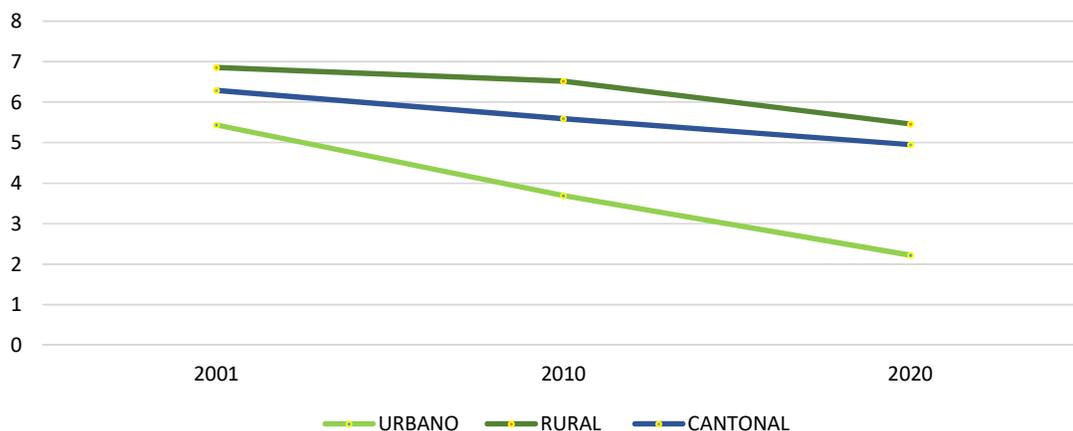
**Tabla 4.11. Tasa de Analfabetismo Cantonal**

Nivel	Área	2001			2010			2020		
		Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
El Guabo	Masculina	5.44	6.86	6.29	3.69	6.52	5.29	2.22	5.46	4.95
	Femenina	6.31	8.78	7.65	4.95	7.51	6.29	3.675	6.34	6.845

Fuente: INEC, SIN 2010 Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

De la misma manera, el analfabetismo ha descendido considerablemente las últimas décadas, principalmente en la población femenina, pese a las condiciones geográficas, falta de accesibilidad y movilidad, así como condiciones de pobreza extrema principalmente en las parroquias. Según los datos estadísticos del SIN 2010 y las proyecciones del INEC 2020, alrededor de 1.47% ha reducido el índice de analfabetismo en la población masculina en la zona urbana y el 1.05% en la población masculina rural, lo cual se debe a la actividad económica que genera la cabecera cantonal facilita el acceso al estudio en relación a la población rural cuya actividad es dedicarse a las actividades agrícolas. Por otra parte, en la población femenina el analfabetismo se ha reducido en un 1.27% en el área urbana y un 1.17% en el área rural.

**Gráfico 4.1. Tasa de Analfabetismo Nacional**

Fuente: INEC – SIN 2010 - Proyección 2020

Elaborado por: Equipo consultor 2020

Conforme a los registros del Ministerio de Educación MINEDUC, existe alrededor de 14 centros educativos nivel parroquial, un instituto Tecnológico Agropecuario Manuel Isaac Encalada Zúñiga Pagua, ubicado en el sitio Pagua y un centro de educación artesanal.

Después de realizar las investigaciones correspondientes a cada sector que se encuentran ubicados las entidades educativas, se pudo observar la baja cantidad de estudiantes matriculados en esas instituciones que comprende desde la educación básica superior y bachillerato, todos aquellos estudiantes se van a estudiar al cantón El Guabo y al vecino cantón de Ponce Enríquez. Las calles que están ubicadas en cada escuela no se encuentran en buenos estados ni tienen bordillos, lo cual es de difícil acceso llegar al lugar más en época de lluvias.



### Gráfico 4.2. Imágenes de Centros Educativos



Fuente: Equipo Consultor 2020

#### 4.10. Salud

En la parroquia de Rio bonito se ha realizado las investigaciones correspondientes en los temas de adolescentes embarazadas, mortalidad y seguridad social.

##### 4.10.1. Adolescentes Embarazadas

El Embarazo Adolescente es uno de los temas de mayor interés a nivel nacional, ya que este factor afecta directamente en el progreso social dentro de la comunidad, así como las consecuencias sociales que provoca en los jóvenes como la deserción escolar, las enfermedades sexuales, menores oportunidades de trabajo.

Según la Organización Mundial de la Salud las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, ya que la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior. En Ecuador según datos del INEC 2010, 2 de cada 10 partos son de adolescentes y 5 de cada 10 adolescentes son padres.

Según la proyección al 2020, se registra un alto índice de embarazo adolescente en la parroquia Barbones, registrando un 27.48% de adolescentes embarazadas a nivel cantonal; al ser la estadística más alta en relación al resto de parroquia. Esto demuestra que existe un serio problema de embarazo prematuro, considerando que la población de adolescentes entre 13 a 18 años es del 11.10% de la población a nivel parroquial, es decir la prevención en temas de educación sobre salud sexual y reproductiva y en la parroquia es bastante deficiente por parte de las instituciones públicas como MSP, así como el apoyo y control de los padres, con el fin de evitar que se altere su proyecto de vida.



#### 4.10.2. Mortalidad

Los índices de natalidad y mortalidad son bastante homogéneos en la población, sin embargo, las estadísticas reflejan que la tasa de mortalidad tiende a ser preponderantes en la población masculina; esto se debe a ciertos factores sociales como el déficit de atención en materias de prevención de salud, lo cual incide en el desarrollo y crecimiento demográfico de la población, pero mientras los niveles de fecundidad continúen siendo estables, el impacto será menor.

#### 4.10.3. Tasa de mortalidad de la niñez

A nivel Nacional en el año 2018 se registra una tasa de mortalidad infantil del 10.1 por cada 1.000 nacidos vivos, lo que incrementa alrededor de 0.2% la tasa de mortalidad en relación al año 2017 en donde la mortalidad alcanzo el 9.9%.

#### 4.10.4. Tasa de mortalidad general

En el año 2018, la tasa de mortalidad en menores de cinco años alcanzo el 12.20% por cada 1.000 nacidos vivos, lo cual se ha incrementado en alrededor de un 0.15 % en relación al 2017, en donde la tasa de mortalidad de la niñez alcanzo el 12%, lo cual refleja un leve incremento en la mortalidad de menores a 5 años.

**Tabla 4.12. Tabla de mortalidad general**

Parroquia	2004	2011	2013
El Guabo	129	125	131
Barbones	10	9	22
La Iberia	6	7	9
Tendales	0	3	18
Rio Bonito	0	4	26

Fuente: Ministerio de Salud, 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020

La mortalidad general del cantón El Guabo durante el año 2018, se registró en 17.102 defunciones que representan el 24% sobre el total de defunciones anuales a nivel nacional, que en su mayoría ocurren en los domicilios, según los datos estadísticos del MSP 2018. Conforme a los antecedentes estadísticos, las defunciones en cantón El Guabo, el incremento ha sido considerable en relación a los años 2004 y 2011, en donde los índices son bastante bajos en relación a los ultimo 5 años con un índice de mortalidad que se incrementa considerablemente a 175 defunciones anuales, de los cuales el índice masculino lidera la tasa de defunciones.

La cabecera cantonal registra el índice más alto de defunciones, seguidos por la parroquia Barbones y Rio Bonito en donde estas se han incrementado considerablemente en los últimos años.



#### 4.11. Seguridad Social y Salud

El acceso a la seguridad social se puede medir a través de la afiliación o aporte a servicios de seguro del Estado; en relación a este parámetro, la tasa de acceso a la seguridad social demuestra que sólo el 10,6% de las personas de 10 años y más tiene seguro de algún tipo, mientras que el 83,8% de la población no aporta, lo que indica que la mayoría de la población no cuenta con ningún tipo de seguro para su salud. La parroquia Rio Bonito cuenta con tres centros médicos: Sub centro de salud San Miguel de Brasil, Centro de Salud de la ciudadela 5 de agosto, y el dispensario Médico del Seguro Campesino; en estos centros se atiende a toda la población de la parroquia y los sitios aledaños que son beneficiarios del Seguro Campesino.

**Tabla 4.13. Acceso a la salud por seguridad social**

Seguridad social	Tipo de seguro	Poblacion	%
Seguridad social	Seguro ISSFA	208	0,3
	Seguro ISSPOL	64	0,2
	IESS Seguro General	2579	7,1
	IESS Seguro Voluntario	184	0,5
	IESS Seguro Campesino	801	2,2
	Jubilado	116	0,3
	No aporta	30580	83,8
	Se ignora	2051	5,6
	Total población del cantón El Guabo	36483	100

Fuente: Ministerio de Salud, 2018

Elaborado: Equipo Consultor 2020

#### 4.12. Pobreza y Extrema Pobreza (NBI)

La pobreza se enmarca dentro de parámetros deficitarios de consumo, desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, un aparato productivo deficiente, poca participación e integración social. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) introducido por la CEPAL, permite aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza.

Bajo esta técnica se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales, una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir los mapas de pobreza que ubican geográficamente.

Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa en base a algunas características de la vivienda tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, eliminación de



excretas, rasgos demográficos del hogar, número de miembros, asistencia escolar de los menores, edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe del hogar; características de identificación que no tienen necesariamente que verse reflejadas en el nivel de ingreso en los hogares.

**Tabla 4.14. Indicadores de pobreza por hogares**

Nivel	Total	Urbano	Rural
Nacional	56.15	41.69	81.75
Provincial	58.35	51.25	82.4
Cantonal	72.01	56.65	84.21
Parroquial	77.02		

Fuente: SIN, 2018 <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>

Elaborado: Equipo Consultor 2020

Como podemos observar a nivel nacional, los indicadores de pobreza en los hogares son bastante alto en el cantón, principalmente en el área rural en donde alcanza un índice del 84.21% y el 85.03% por persona, lo cual demuestra que las parroquias a nivel nacional sienten directamente la falta de intervención de políticas pública, planes y programas que les permitan su desarrollo integral en todos los ámbitos.

**Tabla 4.15. Indicadores de pobreza por persona**

Nivel	Total	Urbano	Rural
Nacional	60.06	46.14	83.39
Provincial	61.24	54.75	83.36
Cantonal	74.06	60.72	85.03
Parroquial	79.32		

Fuente: SIN, 2018 <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>

Elaborado: Equipo Consultor 2020

#### 4.13. Necesidades Insatisfechas

La Parroquia de Rio Bonito posee el 77.02% de hogares en bajo recursos, el 79.32% pobreza en personas. Entre algunas necesidades básicas insatisfechas tenemos:

- ↪ Acceso a una vivienda que asegure un estándar mínimo de habitualidad para el hogar.
- ↪ Acceso a servicios básicos que aseguren un nivel sanitario adecuado
- ↪ Asfaltado de calles, esto sería beneficio ya que en épocas de lluvias estos sectores son de difíciles de acceso tanto para las personas y vehículos.
- ↪ Mantener adecuadamente las infraestructuras físicas de los espacios públicos.
- ↪ Construcción y manteniendo de bordillos, cunetas de la parroquia Rio Bonito



#### 4.14. Turismo y Cultura

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito cuenta con algunos atractivos turísticos son:

- ↪ Parque Central de la Parroquia de Rio Bonito.
- ↪ Balneario el Guayacán que nace la las cuencas del Rio Siete.
- ↪ Balneario Canoíta ubicado en la parte baja del Rio Pagua.
- ↪ Balneario San Jacinto situado en la Comunidad de Chimborazo.
- ↪ Balneario el Descanso en la parte intermedia del Rio Pagua.
- ↪ Cancha sintética de la cabecera parroquial de Rio Bonito.
- ↪ Complejo Turístico Camino del Paraíso.

Es importante establecer que en la parroquia no se pueden desarrollar los emprendimiento turísticos que tiene que ver con los cuerpos de agua debido a la influencia que la minería ha tenido en los últimos años y los altos niveles de contaminación detectados en la zona.

#### 4.15. Organización Social

La organización social son un grupo de personas que se encuentran en un territorio, tienen cosas en común, intereses y formas de actuar en varias circunstancias. La asociatividad analiza el grado y los tipos de organización existente, prácticas culturales, aspiraciones, preferencias que trazan varios puntos de comportamiento de los grupos.

Las principales problemáticas que podemos identificarlos son: desorganización, poco liderazgo, escasa participación y funcionamiento, conflictos, falta de gestión, mínima experiencia gerencial o administrativa.

Las potencialidades de los grupos sociales son: emprendimientos, desarrollo de las actividades comunitarias, infraestructura y material logístico, inclinación para colaborar, liderazgo, conocimiento de su desarrollo, propuestas alternativas de solución para la vulnerabilidad, personal altamente calificado y permanencia en los sectores involucrados, entre otras.

Las Organizaciones Sociales que se encuentra en la parroquia de Rio Bonito se encuentran en los siguientes lugares: Sitio Chimborazo, Cabecera Urbano Parroquial, Sitio La Esperanza de El Oro, Sitio San Miguel de Brasil

**Tabla 4.16. Organizaciones Sociales de Rio Bonito**

Sitio Chimborazo	Asociación de cacaoteros
	Asociación de mujeres chancadoras de piedra
Cabecera urbana Parroquial	Seguro Social Campesino
Cabecera urbana Parroquial	Misión Bautista Rio Bonito



Sitio La Esperanza de El Oro	Líder de Iglesia Católica
Sitio San Miguel de Brasil	Asociación de cacaoteros de San Miguel de Brasil
	Asociación de mujeres chancadoras de piedra
Cabecera urbana Parroquial	Asociación de Mujeres al Progreso
	Asociación de Cacaoteros
	Asociación e cacaoteros 3 de Octubre
	Iglesia Centro Cristiano Alpha

Fuente: GAD Parroquial Rio Bonito, 2020

Elaborado: Equipo Consultor 2020

#### 4.16. Seguridad y convivencia ciudadana

La Parroquia de Rio Bonito en la actualidad tiene un alto grado de índice de inseguridad. No se logró encontrar porcentajes exactos de la Parroquia de Rio Bonito, pero si a nivel Provincial que tiene en Robos a Domicilios es de 331 y Robos en moto es de 224 en el año 2019.

**Tabla 4.17. Robos**

Años	Robos a domicilio	Robos en motos	Total
2018	310	227	537
2019	331	224	555

Fuente: Información del Distrito de la Policía de El Guabo, 2019

Elaborado: Equipo consultor 2020

El Gobierno Autónomo Parroquial de Rio Bonito no cuenta con un Plan Local de Seguridad Ciudadana, pero es necesario implementar el modelo de gestión en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán en un determinado periodo de tiempo, los responsables de la ejecución, los recursos requeridos y sus fuentes de financiamiento. Estas intervenciones son una respuesta al diagnóstico situacional que identifica y prioriza los problemas que se deben abordar.

#### 4.17. Patrimonio de la parroquia Rio Bonito

La información de patrimonio de la parroquia Rio Bonito ha sido obtenida del sistema de información del patrimonio cultural ecuatoriano (SIPCE). A continuación se detalla:

##### 4.17.1. Patrimonio inmueble

###### VIVIENDA

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000001
<b>Localización</b>	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
<b>Dirección</b>	25 de Diciembre S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	Deteriorado



**DESCRIPCION:** Vivienda de dos dormitorios con cocina adjunta a la cual se comunica con un portal sirviendo de comedor, baño no tenia, luego los dueños acondicionaron.

#### VIVIENDA SEGUNDO CASTILLO GOMEZ

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000011
<b>Localización</b>	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
<b>Dirección</b>	S/N S/N 25 De Diciembre
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	Ruinoso
<b>DESCRIPCION:</b> Vivienda de 3 dormitorios, sala comedor, cocina, baño. Actualmente dividida para dos familias, baño no tenia, luego los dueños acondicionaron.	

#### VIVIENDA SEGUNDO CASTILLO GOMEZ

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000002
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	NO TIENE CALLE S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	
<b>DESCRIPCION:</b> Vivienda de dos dormitorios, con sala- comedor- con cocina aparte.	

#### UBALDINA DURAZNO

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-00012
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	VIA A SAN JACINTO CHIMBORAZO 0 S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	RUINOSO
<b>DESCRIPCION:</b> Edificación de una planta con dos accesos hacia la vivienda, uno principal y otro secundario. A un costado tiene una bodega con un solo ingreso.	

#### VIVIENDA SR. DELFIN MACAS MACAS

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-00003
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	25 DE DICIEMBRE 0 S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	RUINOSO



**DESCRIPCION:** Vivienda unifamiliar de dos dormitorios, sala, comedor y cocina.

#### VIVIENDA

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000005
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO

**DESCRIPCION:** al ingresar un hall recibo, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

#### VIVIENDA SRA. AGRIPINA SOLANO CRUZ

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000005
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO

**DESCRIPCION:** al ingresar un hall recibo, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

#### ESCUELA

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000005
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO

**DESCRIPCION:** al ingresar un hall recibo, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

VIVIENDA INSTITUTO MANUEL ENCALADA

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-00017
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	DIAGONAL AL PUENTE RIO PAGUA
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	RUINOSO
<b>DESCRIPCION:</b> edificación de 1 planta con dos accesos frontales que conducen a una sala comedor y desde ahí se distribuye un dormitorio principal, cocina, 3 dormitorios y 1 baño.	

CULTO

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-000008
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO
<b>DESCRIPCION:</b> su planta sus alzados son rectangulares y la parte superior forma triangular en su parte frontal por tener dos caídas tiene una entrada central y frontal en la que se representa con una cruz en el ingreso identificando la fe católica , otra puerta lateral izquierda.	

VIVIENDA PEDRO MACIAS

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-00018
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	S/N O DIAGONAL A LA ESCUELA
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO
<b>DESCRIPCION:</b> edificación de planta baja con su ingreso principal por la cocina y desde ahí se distribuyen los dormitorios, estructuras y paredes de madera importada.	

OTROS

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-000009
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO



<b>Dirección</b>	VIA A TENGEL S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	RUINOSO
<b>DESCRIPCION:</b> es un puente colgante netamente de estructura metálica por donde pasaba el tren que iba a Pagua a Tenguel cuyo puente está apoyado sus terminales en bases de hormigón y cuatro columnas de acero dos de cada lado incrustadas en el lecho del río con una distancia de 73.45m de largo.	

#### VICTOR YEPEZ

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-00021
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	VIA A LA SABANA S/N 0
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	DETERIORADO
<b>DESCRIPCION:</b>	

#### VIVIENDA

<b>Código</b>	BI-07-06-54-000-08-000010
<b>Localización</b>	EL ORO, EL GUABO, RIO BONITO
<b>Dirección</b>	25 DE DICIEMBRE S/N S/N
<b>Época de construcción</b>	XX (1900 - 1999)
<b>Estado de conservación</b>	RUINOSO
<b>DESCRIPCION:</b> vivienda unifamiliar de planta baja de un dormitorio, sala comedor, cocina en área exterior	

#### **4.18. Igualdad**

Es un principio constitucional que acuerda que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y deberes según la ley. Pero ello no solo debe quedar solo en derecho sino transformarse a un hecho, en los ámbitos familiares, laborales, salud, seguridad social, entre otros.

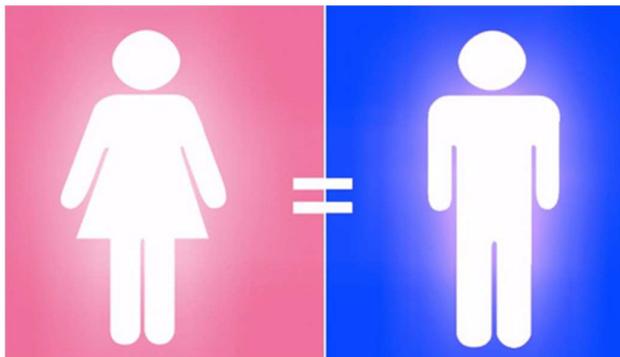
La Ley de Igualdad tiene por objetivo establecer en el marco institucional y normativo de los Consejos Nacionales para la Igualdad, son agentes reguladores para sus fines, naturaleza, principios, integración y funciones de conformidad con la Constitución de la República.



Pertencen a organismos de derecho público, con su respectiva personería jurídica. Son parte de la Función Ejecutiva, con competencias a nivel nacional y autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera; no se requiere estructuras desconcentradas ni entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Son Consejos Nacionales para la Igualdad:

1. De género
2. Intergeneracional
3. De pueblos y nacionalidades
4. De discapacidades
5. De movilidad humana.



#### 4.19. Sistematización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 4.18. Matriz De Problemas**

Problemas	Ubicación	Población Afectada	Acciones
Existe un alto índice de adolescentes que no acceden a la educación básica superior y técnica	Población adolescente	1,820	Gestión para potencializar el colegio técnico
Altos índices de embarazo adolescente	Toda la parroquia	383	Gestión con el Ministerio de Salud Pública
Altos índices de desnutrición infantil	Toda la parroquia	601	Sostener el proyecto de Centro de Cuidado Infantil (CDI)
Débiles procesos de rescate y fortalecimiento de las costumbres y conservación de patrimonio tangible e intangible	Toda la parroquia	7,118	Articulación con el Plan de Conservación de Patrimonio Cantonal
La densidad poblacional entre en el área rural y urbana es dispersa	Toda la parroquia	7,118	Gestión con el GAD Municipal de El Guabo

Elaboración: Equipo consultor 2020



Tabla 4.19. Matriz de Potencialidades

Potencialidades	Ubicación	Población Beneficiada	Acciones
Existe un alto índice de población joven	Población joven	964	Generar actividades de sensibilización, proyectos de vida, liderazgo
Existe un alto índice de educación básica	Población de niñez	1,294	Coordinar con identidades para el fortalecimiento de la educación
Existen 14 unidades educativas más un instituto técnico en la parroquia	Población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	3,114	Coordinar con identidad para mejorar el mejoramiento de la infraestructura
El centro de desarrollo infantil (CDI)	Población infante	601	Disponer de recursos de inversión del Gad para la atención de niños menores de 5 años en convenio con el Mies
Contamos con 3 centros médicos	Toda la parroquia	7,118	Gestionar con entidades competentes sobre la calidad de servicios
Existe mayor acceso a la seguridad social	Población que tiene seguro social	2,135	Ninguna
Existe mayor cobertura de salud en diferentes especializaciones con el seguro campesino	Población que tiene seguro social	2,135	Ninguna
Se encuentran con 12 registros de patrimonios muebles e inmuebles	Toda la parroquia	7,118	Gestionar estos bienes patrimoniales
Índice de pobreza en la zona urbana parroquial es bajo	Toda la parroquia	7,118	Entidades públicas y privadas para generar emprendimiento

Elaboración: Equipo consultor 2020



#### 4.20. Anexos componente sociocultural

Gráfico 4.3. Sitio El Chimborazo



Fuente: Equipo Consultor 2020



Gráfico 4.4. Sitio Pagua



Sitio Pagua

Fuente: Equipo Consultor 2020



### Gráfico 4.5. Cabecera Parroquial



Cabecera Parroquial

Fuente: Equipo Consultor 2020



Fuente: Equipo Consultor 2020



Fuente: Equipo Consultor 2020



# 5.

---

## COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD



## INDICE DE CONTENIDO CAPITULO V

5. Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad .....	82
5.1. Diagnóstico de asentamientos humanos. ....	82
5.1.1. Perfil histórico de Asentamiento Humano .....	82
5.1.2. Demografía del cantón .....	83
5.1.3. Red de Asentamientos humanos en la parroquia .....	86
5.1.4. Jerarquización de los asentamientos Humanos.....	87
5.1.5. Relaciones con circunvecinos.....	88
5.1.6. Acceso de la población a servicios básicos, educación, salud y equipamientos generales .....	89
5.1.7 Acceso de la población a vivienda .....	94
5.1.8 Asentamientos irregulares .....	94
5.1.9. Agua Potable.....	97
5.1.10 Acceso a Alcantarillado: cobertura, déficit .....	99
5.1.11 Gestión de Desechos Sólidos.....	100
5.1.12 Riesgos en los asentamientos humanos cantonales .....	102
5.1.13 Sistematización de problemas y potencialidades .....	105
5.2. Movilidad, energía y conectividad.....	107
5.2.1. Movilidad .....	107
5.2.2. Sistema de energía eléctrica.....	109
5.2.4 Sistematización de problemas y potencialidades .....	112

## INDICE DE MAPAS CAPITULO V

Mapa 5.1. División política administrativa cantón El Guabo .....	83
Mapa 5.2. Densidad Poblacional de la parroquia.....	85
Mapa 5.3. Red de Asentamientos Humanos .....	87
Mapa 5.4. Distancia entre cantones El Guabo y Ponce Enríquez de Rio Bonito .....	89
Mapa 5.5. Acceso a infraestructuras comunitarias.....	90
Mapa 5.6. Cobertura de Agua Potable .....	99
Mapa 5.7. Riesgos Naturales de la Parroquia.....	103
Mapa 5.8. Amenazas a Inundaciones en la Parroquia .....	104
Mapa 5.9. Amenaza a Movimientos en masa .....	105
Mapa 5.10. Red Vial de la Parroquia .....	108

## INDICE DE TABLAS CAPITULO V

Tabla 5.1. Población 2010 - 2020 .....	82
Tabla 5.2. Población 2010-2020 .....	83
Tabla 5.3. Densidad Poblacional.....	85
Tabla 5.4. Red de asentamientos humanos de la parroquia.....	86
Tabla 5.5. Tasa de desarrollo habitacional y acceso a servicios básicos .....	90
Tabla 5.6. Unidades educativas parroquia Rio Bonito .....	91



Tabla 5.7. Asistencia de estudiantes a UBG y BGU .....	92
Tabla 5.8. Áreas Verdes parroquia Rio Bonito .....	93
Tabla 5.9. Tasa de Vivienda .....	94
Tabla 5.10. Indicadores de Asentamientos Humanos en recintos.....	95
Tabla 5.11. Indicadores de Asentamientos Humanos en comunidades .....	95
Tabla 5.12. Indicadores de Asentamientos Humanos en sitios.....	96
Tabla 5.13. Viviendas con acceso a agua potable municipal .....	97
Tabla 5.14. Matriz de Problemas.....	105
Tabla 5.15. Matriz de Problemas.....	106
Tabla 5.16. Índice de población con cobertura de internet .....	110
Tabla 5.17. Índice de población con telefonía celular.....	111
Tabla 5.18. Población con telefonía fija .....	111
Tabla 5.19. Matriz de Problemas.....	112
Tabla 5.20. Matriz de Potencialidades .....	112

#### INDICE DE GRÁFICOS CAPITULO V

Grafico 5.1. Población 2010.....	84
Gráfico 5.2. Población 2020.....	84
Gráfico 5.3. Junta de Agua Rio Bonito y San miguel de Brasil.....	98
Gráfico 5.4. Acceso a Alcantarillado 2020 .....	100
Gráfico 5.5. Acceso a recolección de basura en carro recolector 2020 .....	101
Gráfico 5.6. Servicio de recolección y eliminación de basura .....	102
Gráfico 5.7. Vías externas del cantón El guabo .....	107
Gráfico 5.8 Acceso a energía eléctrica .....	109
Gráfico 5.9. Subestación eléctrica Pagua .....	110



## 5. Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad

### 5.1. Diagnóstico de asentamientos humanos.

El sistema de asentamientos humanos, se conforma por núcleos de población; es decir: ciudades, poblados, sitios entre otros; así como el flujo de las personas, movimientos migratorios, distribución, ocupación, servicios básicos. En este sentido el diagnóstico responde a la necesidad de la población en territorio lo cual nos permite obtener información para la concentración de las personas, su derecho al acceso de los servicios e infraestructura básica y su distribución en el territorio.

#### 5.1.1. Perfil histórico de Asentamiento Humano

Rio Bonito es una parroquia relativamente joven, por lo tanto al legalizarse en el 2002 en el registro oficial, su población se contaba con 4040 habitantes, desde entonces su población ha venido creciendo de forma moderada del 22.53% en el 2002 al 26.22% en 8 años, sin embargo existe una leve desaceleración en el crecimiento poblacional del -3.15% en relación a las décadas anteriores.

**Tabla 5.1. Población 2010 - 2020**

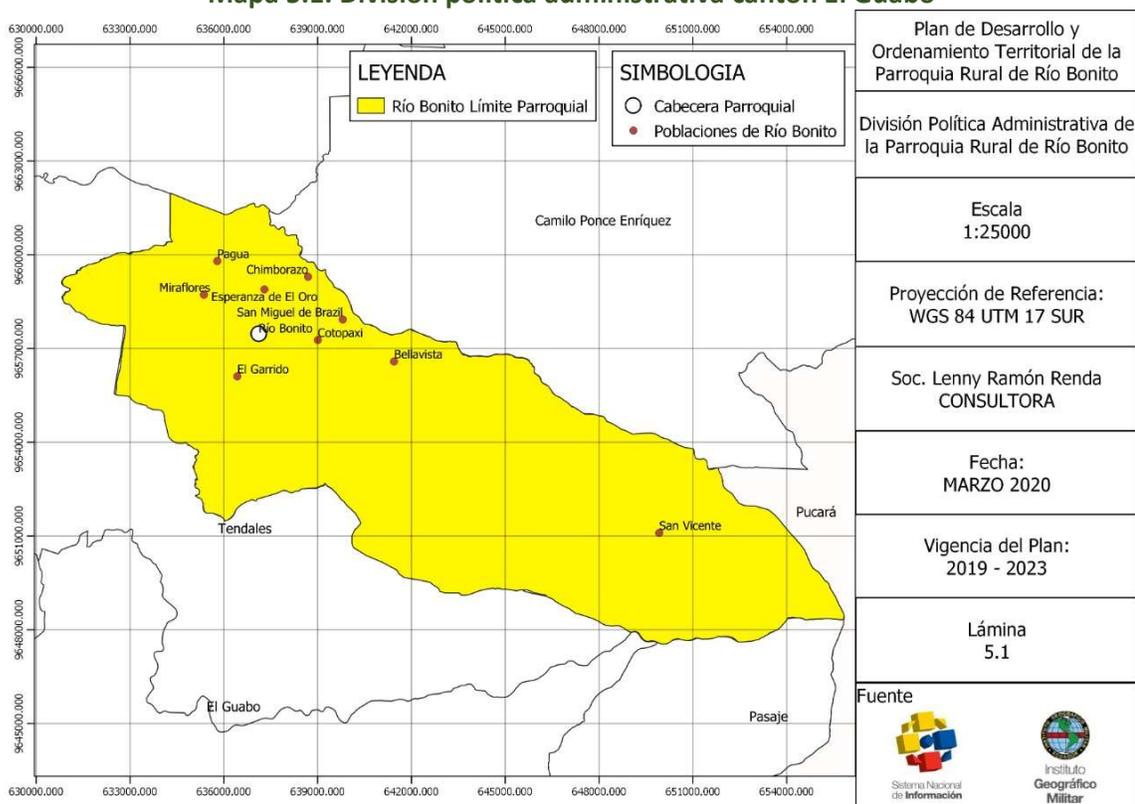
Año	Población	Tasa de crecimiento
2002	4040	22,53%
2010	5476	26,22%
2020	7118	23,07%

Fuente: INEC 2010 Proyecciones 2020

Elaborado: Equipo consultor 2019



**Mapa 5.1. División política administrativa cantón El Guabo**



Fuente: SNI-Instituto Geográfico Militar 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

### 5.1.2. Demografía del cantón

En relación a la última encuesta realizada por el INEC 2010, las proyecciones indican una tasa de crecimiento anual del 23.07%, siendo el crecimiento poblacional de los habitantes de la Parroquia Río Bonito en estos últimos 10 años de 3.839 correspondiendo a los hombres con una tasa de crecimiento de 30% y 3.279 correspondiendo a las mujeres con una tasa de crecimiento de 29.97%.

**Tabla 5.2. Población 2010-2020**

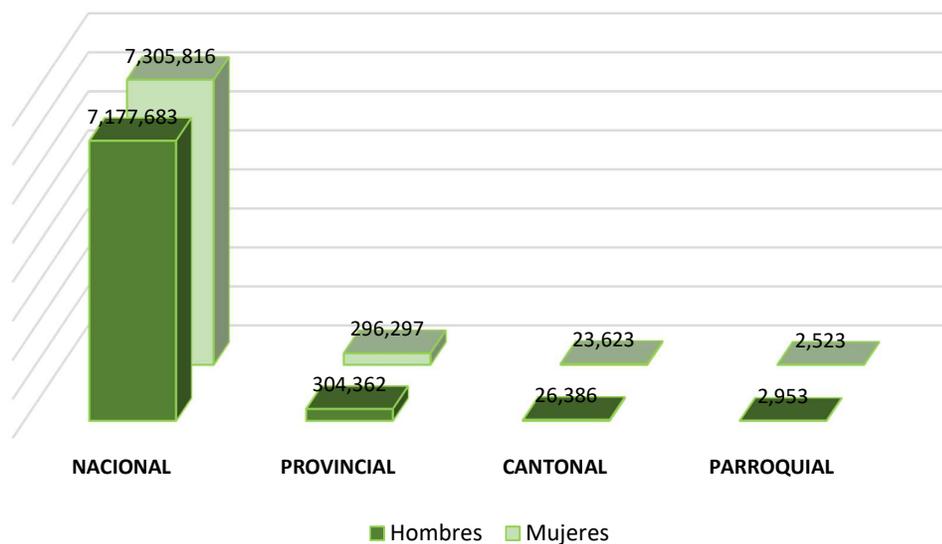
POBLACION 2010				POBLACION 2020			
Nivel	Hombres	Mujeres	Total	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
<b>NACIONAL</b>	7,177,683	7,305,816	14,483,499	<b>NACIONAL</b>	9,330,987	9,497,560	18,828,548
<b>PROVINCIAL</b>	304,362	296,297	600,659	<b>PROVINCIAL</b>	395,670	385,186	780,856
<b>CANTONAL</b>	26,386	23,623	50,009	<b>CANTONAL</b>	34,301	30,709	65,011
<b>PARROQUIAL</b>	2,953	2,523	5,476	<b>PARROQUIAL</b>	3,838	3,279	7,118

Fuente: INEC 2010 Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020



**Grafico 5.1. Población 2010**

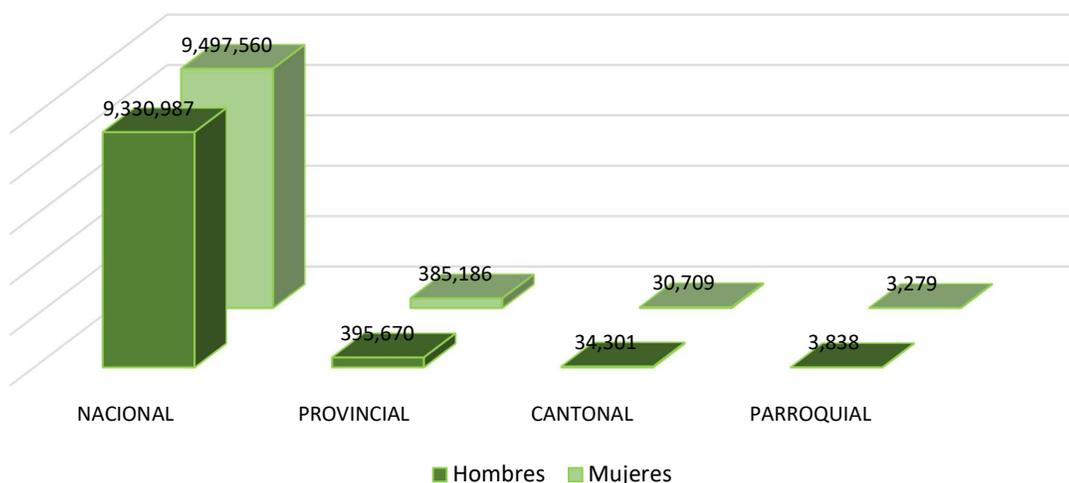


Fuente: INEC 2010

Elaborado: Equipo consultor 2020

Conforme los datos del SIN 2010 y proyecciones del al INEC 2020, la población de Rio Bonito ha crecido en un 0.03% anual, encabezando las estadísticas el género masculino a diferencia las demás parroquias rurales.

**Gráfico 5.2. Población 2020**



Fuente: INEC 2010 Proyección al 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

La densidad poblacional establece la relación entre el número de habitantes y el territorio que se ocupa; para comprender la evolución demográfica de la población en la parroquia rural Rio Bonito, se analizan los registros poblacionales en relación al último censo poblacional del 2010



y la proyección poblacional al 2020, registradas en la página del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**Tabla 5.3. Densidad Poblacional**

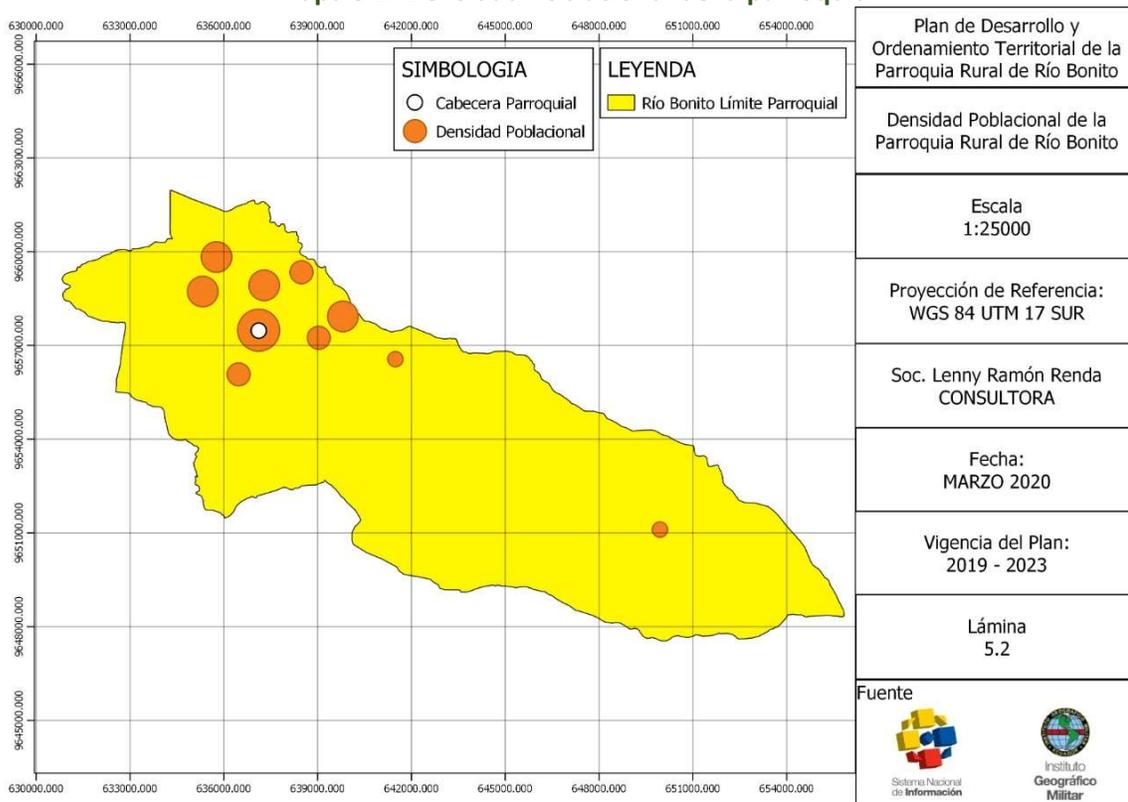
Nivel	Población	Superficie Km2	Densidad poblacional Hab/Km <sup>2</sup>
Nacional	18,828,548	256,370	73.44
Provincial	780,856	5,767	135.40
Cantonal	65,011	498	130.54
Parroquial	7,118	156.55	45.47

Fuente: INEC 2010, Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

La densidad poblacional de la parroquia Rural Río Bonito, se establece en 45 habitantes por cada kilómetro cuadrado, según la proyección del INEC al 2020, ya que la población se establece en 7.118 habitantes. La densidad poblacional de la parroquia misma podría considerarse en un 45.47 hab/km<sup>2</sup> en el año 2020.

**Mapa 5.2. Densidad Poblacional de la parroquia**



Fuente: SEMPLADES 2020

Elaborado: Equipo consultor 2019



### 5.1.3. Red de Asentamientos humanos en la parroquia

La parroquia Rio Bonito es una parroquia relativamente joven, está constituida por en 16 asentamientos, distribuidos de la siguiente manera: Cabecera parroquial, Sitio El Descanso, Sitio Cotopaxi, Sitio El Garrido, Sitio Luis Alberto Pando, Sitio San Vicente, Sitio Pagua, Sitio Bellavista de El Oro, Sitio Guayacán, Sitio El Retiro, Sitio Santa Rosa, comunidad Rio Siete y Recintos Chimborazo, Defensores Orenses y Esperanza de El Oro.

**Tabla 5.4. Red de asentamientos humanos de la parroquia**

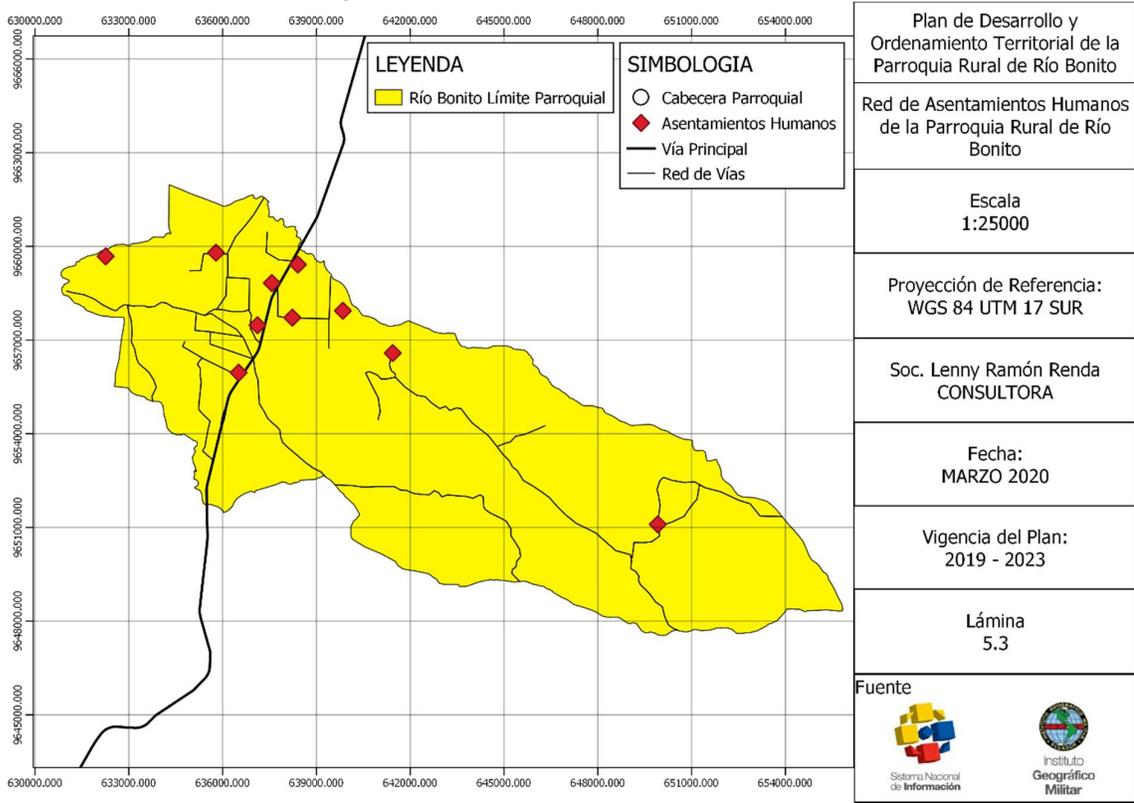
<b>Asentamientos Humanos de Rio Bonito</b>	
<b>SITIO</b>	Cabecera parroquial
	El Descanso
	Cotopaxi
	Garrido
	Luis Alberto Pando
	San Miguel de Brasil
	San Vicente
	Pagua
	Bellavista de El Oro
	Guayacan
	El Retiro
	Santa Rosa
<b>COMUNIDAD</b>	Rio Siete
<b>RECINTOS</b>	Chimborazo
	Defensores Orenses
	Esperanza de El Oro

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020



**Mapa 5.3. Red de Asentamientos Humanos**



Fuente: SNI- <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>  
 Elaboración: Equipo consultor 2019

#### 5.1.4. Jerarquización de los asentamientos Humanos

Para entender la jerarquía y los roles de la cabecera parroquial y sitios dentro de la parroquia Río Bonito, es importante recordar que conforman una red estructurada por asentamientos humanos que cuentan con redes viales, que permiten el desenvolvimiento económico y la movilidad dentro del territorio. Para su mejor comprensión es importante además jerarquizar a cada uno de sus asentamientos por su población e importancia en la dinámica parroquial.

**Jerarquía 1:** Centro Urbano Parroquial. Se encuentra conformada por la ciudadela 5 agosto en donde la población se ejerce la actividad bananera, minería y ganadería.

**Jerarquía 2:** Sitios. Son asentamientos de hecho con relación directa a las cabeceras parroquiales y son pequeños conglomerados sin acceso a todos los servicios básicos, transporte público y cobertura de internet y telefonía móvil por lo que dependen absolutamente de su cabecera parroquial. Los sitios de la parroquia son las siguientes: El Descanso, Cotopaxi, El Garrido, Luis Alberto Pando, San Miguel de Brasil, San Vicente, Pagua, Bellavista de El oro, Guayacán, El Retiro y Santa Rosa.



**Jerarquía 3:** Comunidades. Son asentamientos de hecho en donde pequeños conglomerados se ubican en un sector estratégico y relacionado a alguna actividad económica. Estos no tienen acceso a todos los servicios básicos, transporte público y cobertura de internet y telefonía móvil por lo que dependen absolutamente de su cabecera parroquial. En la actualidad la parroquia Rio Bonito solo cuenta con la comunidad Rio Siete.

**Jerarquía 4:** Recintos. Son asentamientos de hecho mucho más pequeños en donde distantes y se ubican en un sector estratégico y relacionado a alguna actividad económica, estos no tienen acceso a los servicios básicos y son de difícil acceso. Los recintos de la parroquia Rio Bonito son las siguientes: Chimborazo, Defensores Orenses y Esperanza de El Oro.

#### **5.1.5. Relaciones con circunvecinos**

La parroquia Rio Bonito, ha establecido una estrecha relación con el cantón Camilo Ponce Enríquez, perteneciente a la provincia del Azuay, en donde acceden a todos los servicios comerciales, educativos, telecomunicación, que carecen en la parroquia debido a que se encuentran a 8.6 Km de distancia, en relación al cantón El Guabo que se encuentra a 20 km de distancia. La parroquia Rio Bonito, se comunican por una vía de primer orden, que conecta a las provincias de El Oro, Azuay y Guayas, en donde se transporta una serie de suministros y servicios de todo tipo y para todo mercado. Entre los principales productos exportados están el banano (principal actividad agrícola de la parroquia Rio Bonito) y el camarón, las cuales una gran parte sale por los dos principales puertos marítimos del país: Puerto Bolívar y Puerto de Guayaquil.

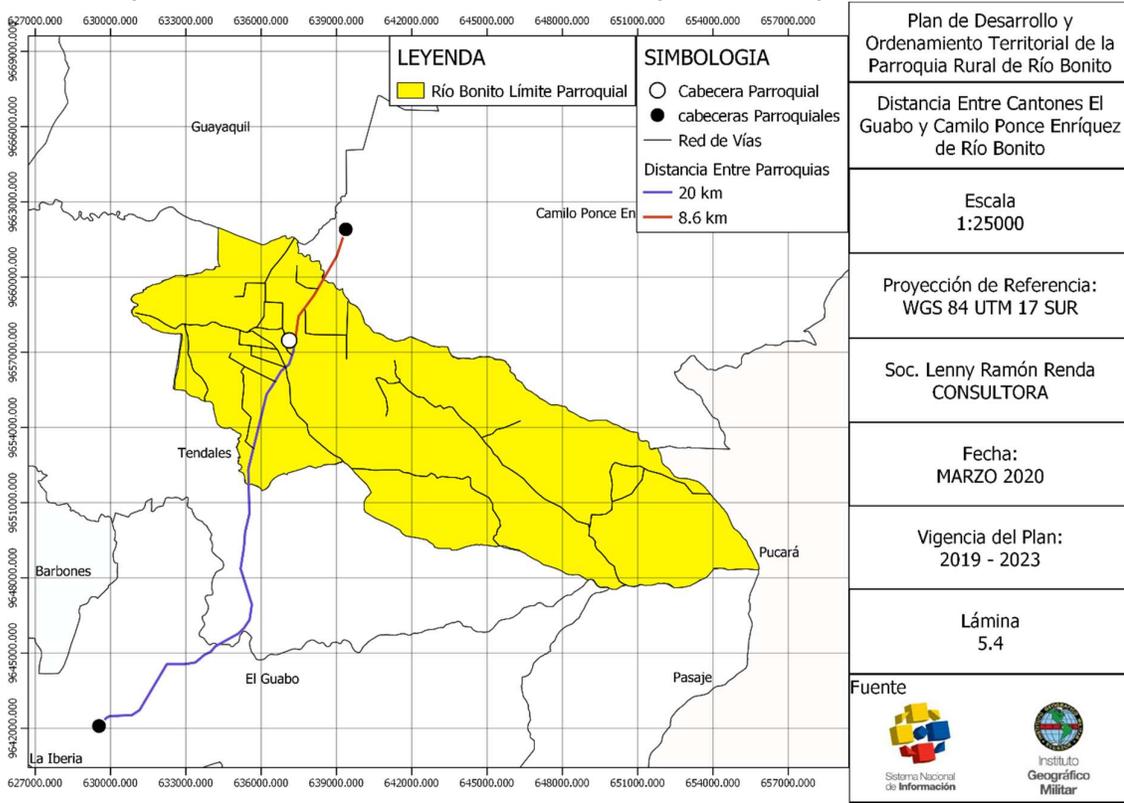
La parroquia Rio Bonito, mantiene una dinámica relación con el cantón Ponce Enríquez, de la cual se abastece con alimentos, suministros agrícolas, medicina, servicios bancarios y una serie de servicios varios, los cuales son más asequibles que los de la cabecera cantonal de El Guabo, por la distancia entre ambos.

Mientras que con el cantón El Guabo, la parroquia Rio Bonito, tiene otras relaciones que no puede satisfacer en el cantón Ponce Enríquez, como la educación EBG y BGU, ya que al ser región costa, tienen diferentes regímenes de estudio. Lo mismo sucede con los trámites de carácter administrativo competentes a la jurisdicción territorial.

La parroquia Rio Bonito también tiene relaciones comerciales con otras parroquias del cantón El Guabo, entre las principales se encuentran la parroquia Tendales, a la cual presta el servicio de agua potable, proveniente de la planta de agua Rio Bonito, la cual suministra de agua a varios sectores de la parroquia Tendales hasta las cercanías de la parroquia Barbones.



**Mapa 5.4. Distancia entre cantones El Guabo y Ponce Enríquez de Río Bonito**



**Fuente:** GPS 2020

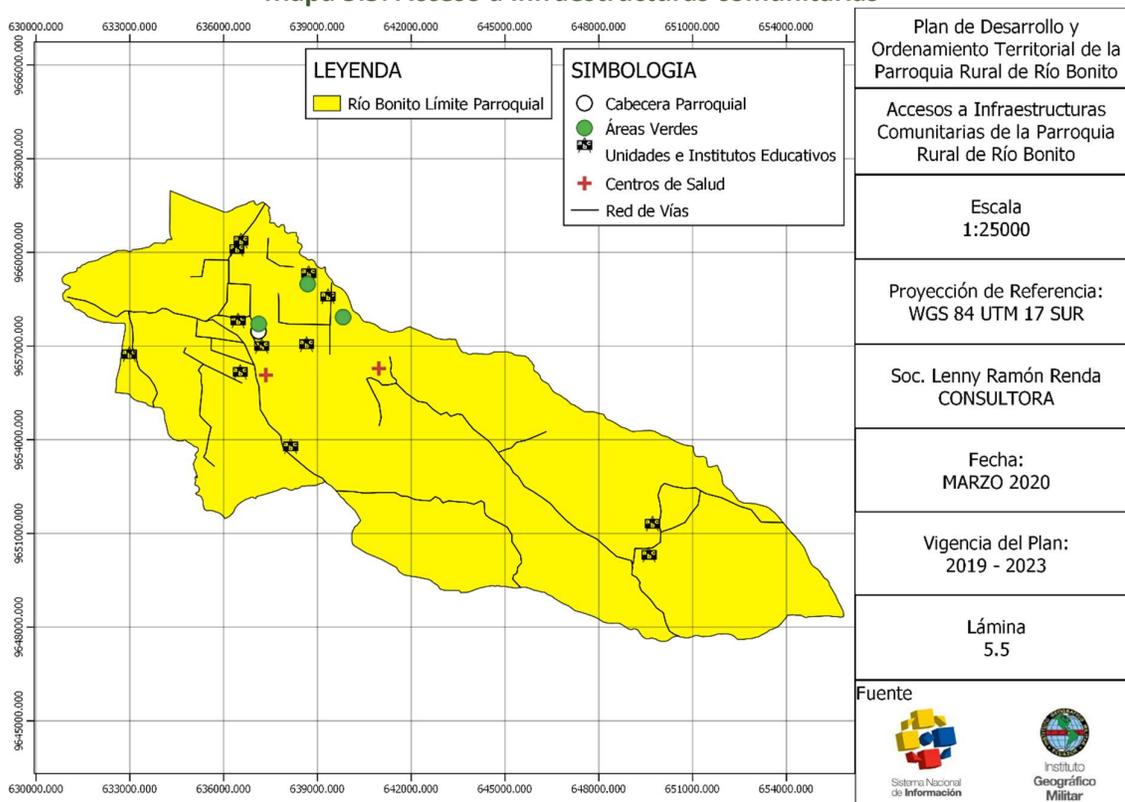
**Elaboración:** Equipo consultor 2020

### 5.1.6. Acceso de la población a servicios básicos, educación, salud y equipamientos generales

La parroquia Río Bonito cuenta con infraestructura básica de servicios de áreas verde, centros educativos y centros de Salud Básica, los cuales permiten el desarrollo de la parroquia, sin embargo existen un déficit de estos servicios los cuales son cubiertos a través de los servicios que presta el cantón Ponce Enríquez, debido a la cercanía del cantón con la cabecera parroquial.



**Mapa 5.5. Acceso a infraestructuras comunitarias**



**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

**Elaborado:** Equipo consultor 2020

**Acceso a servicios básicos**

Conforme a la información proporcionada por INEC 2001-2010-2020, la parroquia Río Bonito, refleja un mayor desarrollo habitacional en las últimas tres décadas, sin embargo, existen servicios públicos que aun reflejan un bajo índice de cobertura del 16.73%, teniendo apenas u crecimiento del 3.62% en la última década. De la misma manera el índice del servicio de alcantarillado es bastante bajo, cubriendo apenas el 29.09% de la población de la parroquia Río Bonito, así como el servicio del servicio telefónico el cual a causa de la acelerada cobertura de telefonía celular ha provocado una desaceleración en la adquisición de este servicio.

**Tabla 5.5. Tasa de desarrollo habitacional y acceso a servicios básicos**

Tipos de índice	2001	2010	2020
Índice de acceso a servicios públicos	4,74	13,11	16,73
Índice de servicio eléctrico	89,16	95,92	100,00
Índice de habitabilidad	64,52	65,07	74,99
Índice de servicio telefónico	4,34	6,52	13,18
Índice con abastecimientos de agua potable por Juntas de agua	22,24	60,6	64,27



Tipos de índice	2001	2010	2020
Índice con abastecimientos de agua potable por red pública	9,68	40,62	43,00
Índice de eliminación de excretas	34,8	72,06	76,89
Índice de alcantarillado	11,95	24,14	29,09
Índice de eliminación de basura por carro recolector	35,85	77,29	81,93

Fuente: INEC 2010-2020 Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

Como podemos observar en el cuadro, existen algunos servicios que se han desarrollado considerable en la parroquia, entre estos están: el agua entubada y agua potable con un 64.27% y 43% correspondientemente, habitabilidad con un 74.99% y el servicio de energía eléctrica con una cobertura del 100% en la parroquia Rio Bonito.

En relación al crecimiento de eliminación de excretas, es necesario planificar mayor inversión en obra de saneamiento considerando que el porcentaje de eliminación de excretas en mayor al acceso del servicio de alcantarillado esto es un 29.09% versus el 76.89% correspondientemente.

#### **Acceso a servicios de educación**

En la parroquia Rio Bonito existen 14 Unidades Básicas General o UBG y una unidad de Bachillerato General Unificado o BGU, los cuales cuentan con infraestructura regular sin vías de acceso asfaltadas, lo cual dificulta el acceso en épocas de lluvias.

**Tabla 5.6. Unidades educativas parroquia Rio Bonito**

Unidades educativas	Ubicación
UBG Carlos Cornejo	Cabecera parroquial
UBG Dr. Eugenio Espejo #35	Cabecera parroquial
BGU Manuel Isaac Encalada	Sitio Pagua
UBG Juan Semiglia	San Miguel de Brasil
UBG Angel Rizzo	Sitio la Esperanza de El Oro
UBG Pompeyo Fernández	Sitio Cotopaxi
UBG Tula Pérez de Valencia	Sitio 5 de Agosto
UBG 15 de Mayo	Sitio el Chimborazo
UBG Margarita Bonilla de Muro	Sitio Defensores Orenses
UBG Lcdo. Wilson Betancourt	Sitio El Garrido
UBG 30 de Agosto	Sitio San Vicente
UBG 14 de Julio	Sitio San Vicente



Unidades educativas	Ubicación
UBG Juan Pablo II	Coop 10 de Agosto
UBG El Paraíso	Sitio el Paraíso
UBG Homero Serrano Ramírez	Sitio Sabanas de Pagua

Fuente: MINEDUC 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

Existen alrededor de 1488 estudiantes en las unidades de educación ubicados en la parroquia Rio Bonito, de los cuales apenas 257 alumnos pertenecen al BGU, siendo una población del 17.27% de los adolescentes entre 14 a 18 años que acceden al bachillerato en la parroquia Rio Bonito, lo cual denota un gran déficit en la oferta educativa bachillerato y una alta deserción escolar por parte de los estudiantes.

Tabla 5.7. Asistencia de estudiantes a UBG y BGU

Nombre Institución	Nivel Educación	Jornada	Total Docentes	Total estudiantes (Inicial a 3ro. De Bachillerato)
Escuela de Educación Básica 14 de julio	Educación Básica	Matutina	1	6
Escuela de Educación Básica Dr. Carlos Cornejo Orbe	Inicial y EGB	Matutina	11	247
Unidad Educativa Juan Semiglia	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Matutina	16	282
Escuela de Educación Básica Dr. Eugenio espejo No. 35	Inicial y EGB	Matutina	5	111
Escuela de Educación Básica Margarita Bonilla de Muro	Educación Básica	Matutina	1	13
Escuela de Educación Básica Pompeyo Fernández Márquez	Inicial y EGB	Matutina	2	33
Escuela de Educación Básica Ciudad de Machala	Inicial y EGB	Matutina	3	45
Escuela de Educación Basica Lcd. Wilson Betancourt	Inicial y EGB	Matutina	5	101
Escuela de Educación Básica 30 de Agosto	Educación Básica	Matutina	2	25



Nombre Institución	Nivel Educación	Jornada	Total Docentes	Total estudiantes (Inicial a 3ro. De Bachillerato)
Escuela de Educación básica Ángel Rizzo Sbrechia	Inicial y EGB	Matutina	2	54
Colegio de Bachillerato Manuel Isaac Encalada Zúñiga	EGB y Bachillerato	Matutina	18	257
Escuela de Educación Básica Juan Pablo II	Educación Básica	Matutina	1	23
Escuela de Educación Básica Profesor Tula Pérez de Valencia	Inicial y EGB	Matutina y Vespertina	14	291

**Fuente:** Ministerio de Educación. Distrito Pasaje – Chilla - El Guabo 2020

**Elaborado:** Equipo consultor 2020

### **Acceso a servicios salud**

La parroquia de Rio Bonito poseen tres centros médicos: Sub centro de salud San Miguel de Brasil, Puesto de Salud del centro Parroquia Rio Bonito y el dispensario Médico del Seguro Campesino; los mismos que brindan un servicio a toda la población a excepción del dispensario Médico del Seguro Campesino, en el que se hacen atender todas las personas que se poseen seguro campesino a nivel provincial.

### **Acceso a Áreas verdes**

Las áreas verdes de la parroquia Rio Bonito son escasas, sin embargo, se encuentra un promedio de un área verde en los sitios de la parroquia, lo cual es necesario incrementar la inversión en áreas verdes en la parroquia que permitan fortalecer el tejido social y el goce del tiempo libre de la población.

**Tabla 5.8. Áreas Verdes parroquia Rio Bonito**

Tipo de área	Ubicación	Parroquia
Area del Barrio El Garrido	El Garrido	Rio Bonito
Parque de Pagua	Pagua	Rio Bonito
Parque Barrio 5 de Agosto	Cabecera cantonal	Rio Bonito
Parque Central	Rio Bonito	Rio Bonito
Cancha de uso multiple	Chimborazo	Rio Bonito
Parque Central	San Miguel de Brasil	Rio Bonito

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020



### 5.1.7 Acceso de la población a vivienda

El indicador de vivienda contiene variables relacionadas con la tendencia, acceso a los servicios básicos, ocupación, entre otros, a nivel nacional existe un gran déficit de vivienda, esto se debe factores como: pobreza, desempleo, seguridad jurídica entre otros, por otro lado sus altos costos de adquisición; pese que en la actualidad existen entidades financieras que proveen este bien con mayor asequibilidad para reducir la demanda, estos siguen siendo insuficiente para superar el déficit de vivienda.

En la actualidad no existe información sobre la tasa neta de vivienda en la parroquia Rio Bonito, sin embargo, conforme a la información del INEC 2020, existe un déficit de vivienda a nivel nacional en las parroquias rurales en donde la calidad de vida en baja..

**Tabla 5.9. Tasa de Vivienda**

Año	Nivel	AREA		TOTAL	Déficit habitacional	
		Urbano	Rural		Cualitativo	Cuantitativo
2010	Nacional	2.391.499	1.357.420	3748919	33,12%	18,88%
	Provincial	122.671	36.345	159.016	37,64%	18,64%
	Cantonal	5.846	7.268	13.114	43,19%	19,47%
2020	Nacional	3.108.948,70	1.764.646	4.873.594,70	43,05%	24,54%
	Provincial	159.472,30	47.248,50	206.720,80	48,93%	24,23%
	Cantonal	7.599,80	9.448,40	17.048,20	56,14%	25,31%

Fuente: INEC 2010 Proyección 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

### 5.1.8 Asentamientos irregulares

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), define como asentamientos irregulares o asentamientos de hecho conforme al art. 74.- “Asentamiento de hecho.- Se entiende por asentamiento humano de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridades jurídicas respecto a la tenencia del suelo, precariedad de la vivienda y el déficit de infraestructuras y servicios.”

Mediante el uso de la definición anterior podemos medir a los asentamientos irregulares de hecho de acuerdo a los siguientes indicadores:

- ↳ Aquellos asentamientos que están dentro del límite urbano de parroquial y que no estuvieron en la planificación del GAD cantonal.
- ↳ Aquellos asentamientos dentro del límite urbano de la parroquia Rio bonito y que no cuentan con cobertura total de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, transporte público y recolección de desechos.
- ↳ Aquellos asentamientos dentro del límite urbano de la parroquia que presenten inseguridades jurídicas respecto a la tenencia del suelo, precariedad de la vivienda.



- ↳ Aquellos asentamientos dentro del límite urbano parroquial que presentan condiciones de riesgos a los eventos como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales.

**Tabla 5.10. Indicadores de Asentamientos Humanos en recintos**

Indicador de recintos	Dentro del límite urbano parroquial	Planificación del GADMG	Cuenta con servicios básicos	Presenta inseguridades jurídicas en tenencia	Se ubican en zonas de riesgo
Chimborazo	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo alto a inundaciones
Defensores Orences	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones
Esperanza de El Oro	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

**Tabla 5.11. Indicadores de Asentamientos Humanos en comunidades**

Indicador de comunidades	Dentro del límite urbano parroquial	Planificación del GADMG	Cuenta con servicios básicos	Presenta inseguridades jurídicas en tenencia	Zonas de riesgo
Rio Siete	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020



Tabla 5.12. Indicadores de Asentamientos Humanos en sitios

Indicador de sitios	Dentro del límite urbano parroquial	Planificación del GADMG	Cuenta con servicios básicos	Presenta inseguridades jurídicas en tenencia	Zonas de riesgo
Cotopaxi	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio movimientos de masa
Garrido	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo bajo a inundaciones
Luis Alberto Pando	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones
San Miguel de Brasil	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones
San Vicente	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo alto a inundaciones
Pagua	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo alto a inundaciones
Bellavista de El Oro	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo bajo a inundaciones
Guayacan	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo bajo a inundaciones
El Retiro	NO	NO	Agua potable, electricidad, recolección de desechos	SI	Riesgo medio a inundaciones
Santa Rosa	NO	NO	Agua potable, electricidad,	SI	Riesgo medio a inundaciones



Indicador de sitios	Dentro del límite urbano parroquial	Planificación del GADMG	Cuenta con servicios básicos	Presenta inseguridades jurídicas en tenencia	Zonas de riesgo
			recolección de desechos		

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

### 5.1.9. Agua Potable

El acceso al agua potable municipal o entubada en Rio Bonito es limitada; las familias de la parroquia deben buscar otras formas de abastecimiento a través de ríos cercanos, pozos o vertiente, lamentablemente estos afluentes se encuentran contaminadas con excretas, material pétreo producto de la actividad minera quienes poseen concesiones en la cordillera Mollopongo, y que no cuentan con supervisión por parte de las autoridades de control.

En consecuencia, alrededor de 1.413 familias gozan de agua potable entubada, esto demuestra que apenas un 3.87% de la población de la parroquia tiene acceso a red de agua pública, conforme los datos del INEC 2010.

**Tabla 5.13. Viviendas con acceso a agua potable municipal**

Nivel	Area		Total	Porcentaje
	Urbano	Rural		%
Nacional	1.779.781	475.241	2255022	60,15
Provincial	81.992	17.754	99.746	62,73
Cantonal	3.774	2.879	6.653	50,73
Cabecera parroquial Rio Bonito	0	1.413	1.413	3,87

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

En la actualidad, en la parroquia Rio Bonito existen la junta Administradora de Agua Potable Rio Bonito y Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento de la comunidad San Miguel de Brasil, generados por las comunidades a través de concesiones otorgadas por SENAGUA en el sitio San Miguel de Brasil y casco central Rio Bonito.



Gráfico 5.3. Junta de Agua Rio Bonito y San miguel de Brasil



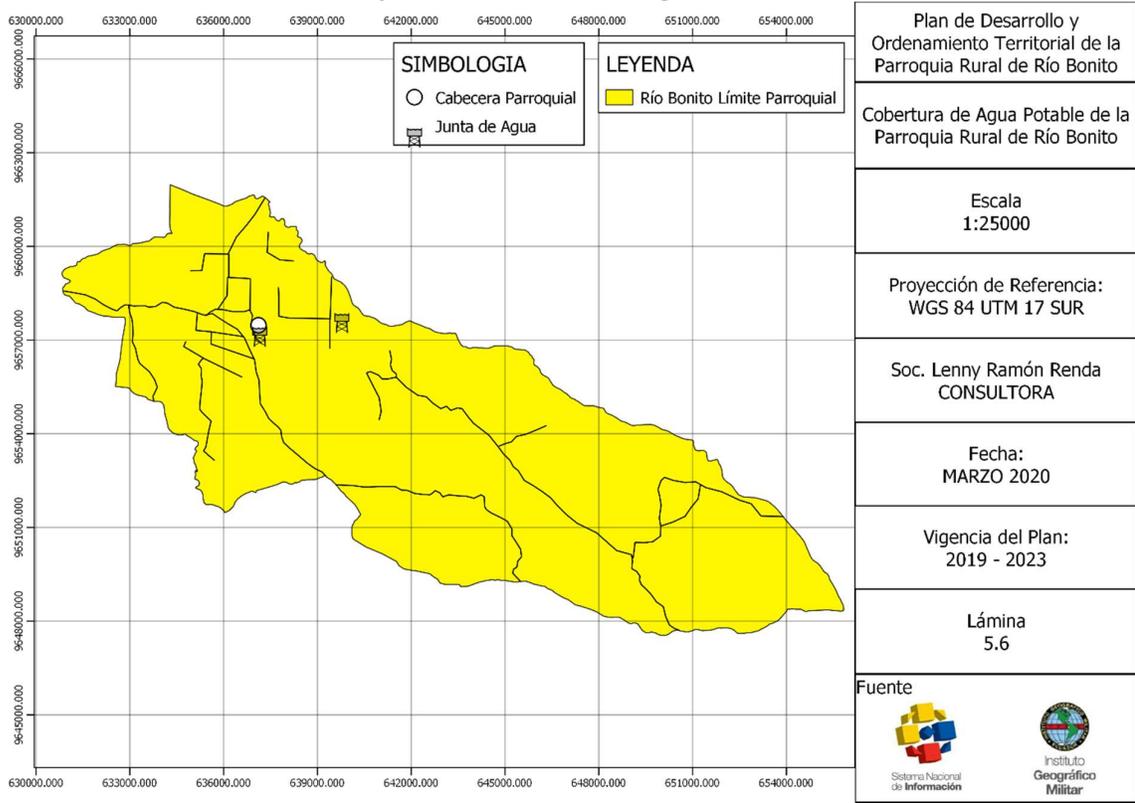
Fuente: Equipo Consultor 2020

La Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado San Miguel de Brasil, actualmente abastece de agua potable y servicio de alcantarillado a la comunidad de sitio, mientras que La Junta Administradora de Agua Potable Regional Rio Bonito, solo presta servicio de agua potable a la cabecera parroquial de Rio Bonito y a otras parroquias como Tendales y Bajo Alto, extendiéndose a los límites de Barbones en sitios como la Envidia, Bocana, Santa Isabel, El Porvenir; pero no suministra a la parroquia Barbones ya que esta recibe su abasto de agua potable de la planta Regional la Esperanza.

Estas dos Juntas de agua facturan el servicio a la comunidad y administran los recursos de manera autónoma conforme a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua-LORHUyA y ente rector SENAGUA.



**Mapa 5.6. Cobertura de Agua Potable**



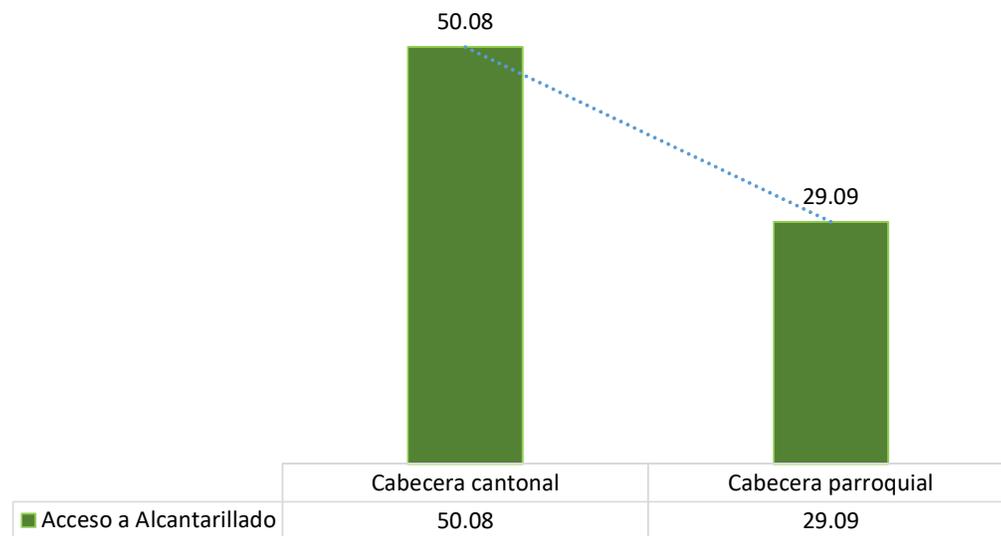
**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

**Elaborado:** Equipo consultor 2020

### 5.1.10 Acceso a Alcantarillado: cobertura, déficit

El servicio de Alcantarillado en la parroquia Rio Bonito a excepción del sitio San Miguel de Brasil, es competencia del GAD Municipal del cantón el Guabo, a través de Empresa Pública de Agua El Guabo EPAAGUA, la cual se encuentra regulada mediante Ordenanza Reformativa expedida el 28 de agosto del 2018. Lamentablemente el GAD Municipal no ha podido realizar el cobro de este servicio básico, lo cual limita la inversión pública y no permite el retorno de la inversión municipal para que la empresa pública sea autosustentable.

Como consecuencia, la parroquia Rio Bonito ha realizado gestiones con la Prefectura de El Oro, para poder construir una nueva red de alcantarillado, la misma que solo cubre el casco central de la parroquia, con un índice aproximado del 24,14% de la población con acceso a este servicio básico, mientras el resto de la población posee un alcantarillado obsoleto y otra parte de la población aun dispone de letrinas sanitarias y de pozo séptico.

**Gráfico 5.4. Acceso a Alcantarillado 2020**

Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

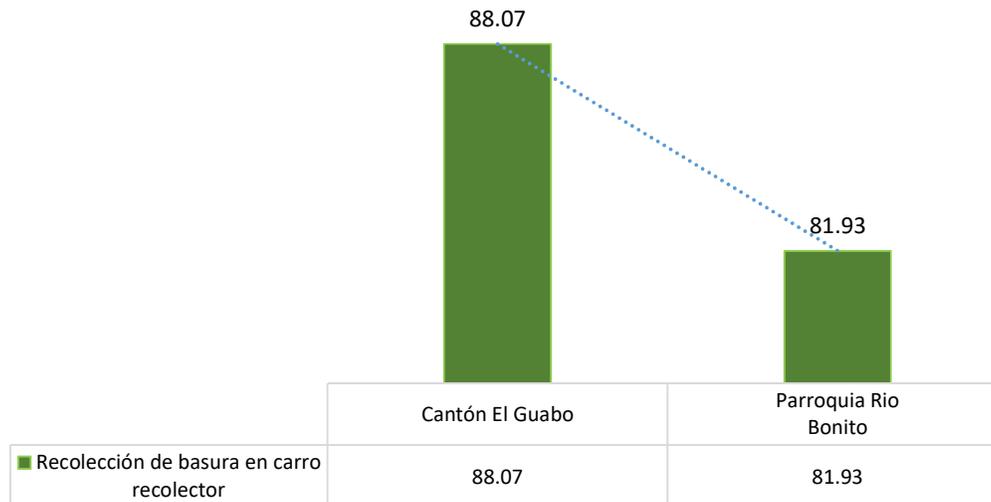
Elaborado: Equipo consultor 2020

Este porcentaje denota el déficit de servicio de alcantarillado dentro de esta variable, por lo cual es necesario mayor inversión con el fin de satisfacer los NBI en la parroquia.

#### 5.1.11 Gestión de Desechos Sólidos

El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del El Guabo, cuenta con sistema de recolección de basura, en donde dispone de cinco carros recolectores de basuras de los cuales uno cumple con la ruta en la parroquia Rio bonito en los sectores de Pagua, Chimborazo, 5 de agosto, Casitas, El Retiro, Jubones, Guayacán, San Vicente, Garrido, dos veces por semana. Estos desechos sólidos, son trasladados a un botadero a cielo abierto aproximadamente a 3km de Rio Bonito, cerca del antiguo Postaje Viejo.

Pese a recibir el servicio de recolección de basura de manera regular, no es suficiente para atender las necesidades de la parroquia, por lo cual la comunidad procede a quemarla o en su defecto la entierran o botan a quebradas y ríos.

**Gráfico 5.5. Acceso a recolección de basura en carro recolector 2020**

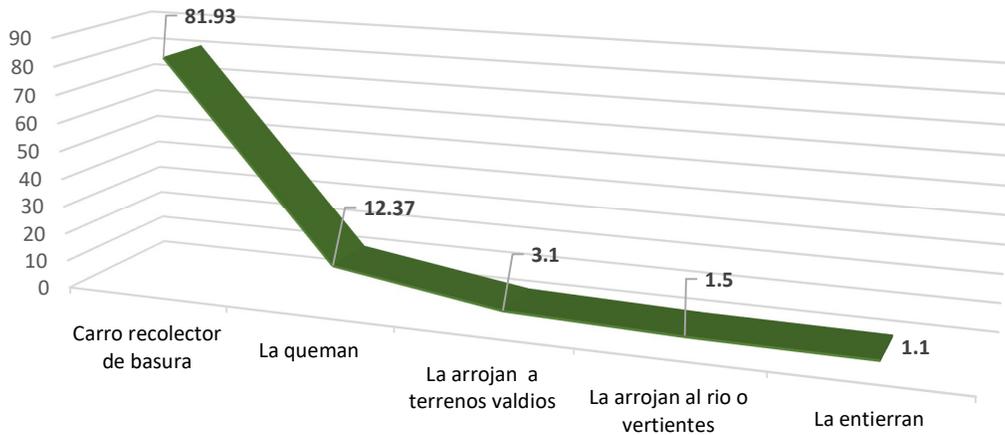
Fuente: SIN 2020, <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>

Elaborado: Equipo consultor 2020

El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón El Guabo, recoge alrededor de 35 a 40 toneladas de basura diarias, lo que significa que alrededor de 7 toneladas que produce cada parroquia del cantón; en su defecto al no contar con un sistema de tratamiento de los residuos sólidos, genera una severa contaminación ambiental, por consiguiente, es imprescindible gestionar la inversión necesaria con el fin de tratar los desechos sólidos y evitar la contaminación ambiental dentro comunidad.



**Gráfico 5.6. Servicio de recolección y eliminación de basura**



	Carro recolector de basura	La queman	La arrojan a terrenos valdios	La arrojan al río o vertientes	La entierran
■ SERVICIO DE RECOLECCION Y ELIMINACION DE BASURA	81.93	12.37	3.1	1.5	1.1

**Fuente:** SNI 2020, <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>  
**Elaborado:** Equipo consultor 2020

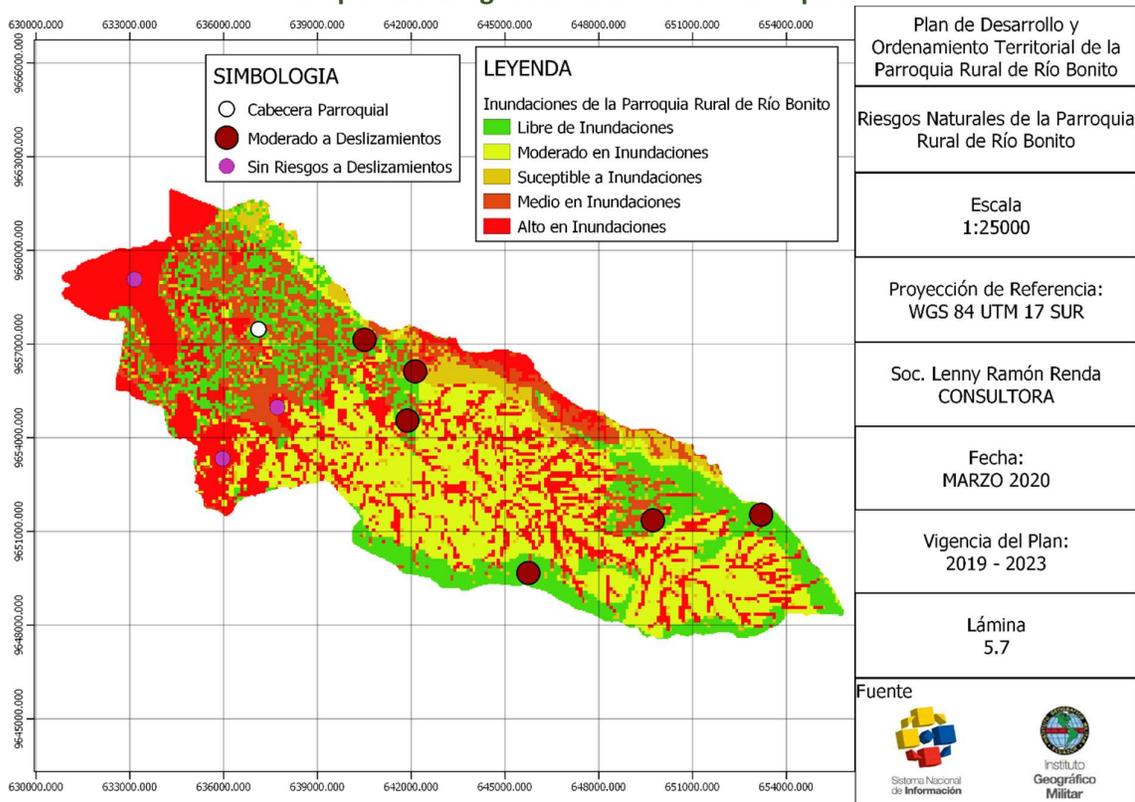
Según la información proporcionada por el GAD Municipal del cantón El Guabo, la parroquia Rio Bonito cuenta con un alto porcentaje de recolección de basura con un índice del 81.93%, sin embargo, en la actualidad debido al incremento poblacional y la limitada operatividad de los recolectores de basura, existe un índice considerable de basura al no ser retirada por los carros recolectores, es quemada o arrojada a vertientes de agua por habitantes, provocando contaminación.

### 5.1.12 Riesgos en los asentamientos humanos cantonales

Dentro de los principales riesgos que enfrenta la parroquia Rio Bonito tenemos: Susceptibilidad a inundaciones, susceptibilidad a movimientos en masa.



**Mapa 5.7. Riesgos Naturales de la Parroquia**



**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

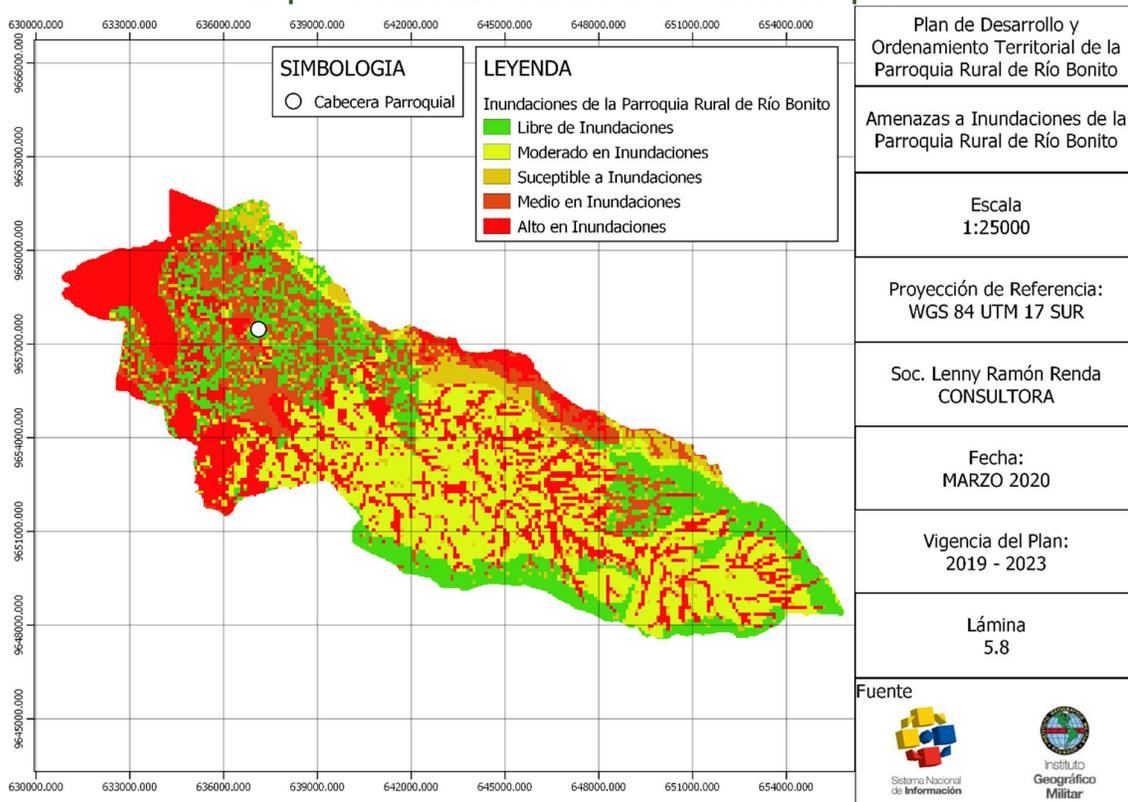
**Elaborado:** Equipo consultor 2020

**Susceptibilidad a Inundaciones**

Las inundaciones son el evento natural que más afecta a la parroquia Río Bonito; presente principalmente en los sitios de Pagua, San Jacinto de Chimborazo, cooperativa 5 de agosto y casco urbano de Río Bonito en donde la topografía es leve o plana, causando daños constantes a la infraestructura urbana; como los presentados por las fuertes lluvias del año 2015, las cuales provocaron la caída del puente Río Bonito y paralizaron la movilidad en toda la provincia de El Oro, ya que este puente conecta la carretera entre provincias, El Oro, Azuay y Guayas lo que dificulta el transporte de mercancía y pasajeros a territorio interprovincial y los suministros de víveres, combustibles y comercio en general.



**Mapa 5.8. Amenazas a Inundaciones en la Parroquia**



**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

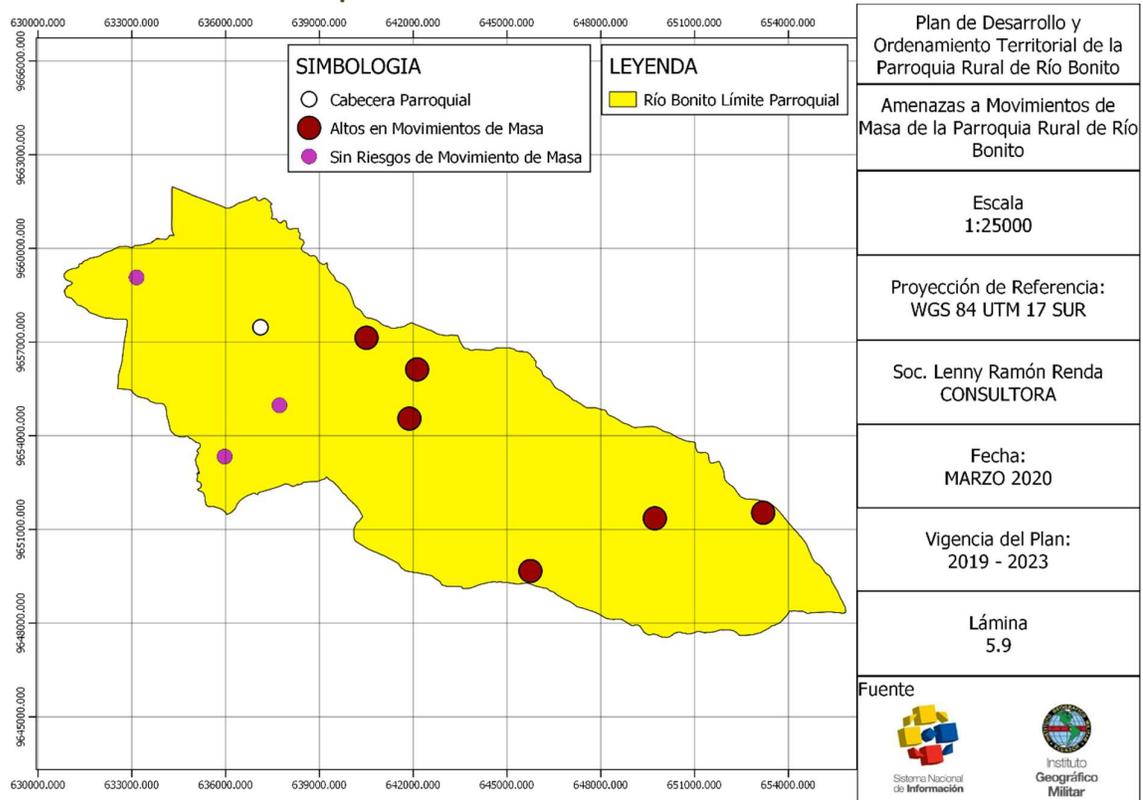
**Elaborado:** Equipo consultor 2020

**Susceptibilidad a movimientos de masa**

Comprende la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructor en un área por acción de factores físicos tales como: lluvias intensas, tetanismo o anotropismo (acción del hombre) que afecta a sectores susceptibles a procesos de geodinámica externa o movimientos en masa. En la parroquia rio Bonito la susceptibilidad a riesgo por movimientos en masa tiende a ser de media a baja y se presenta en los sitios cercanos a la cordillera Mollopongo.



**Mapa 5.9. Amenaza a Movimientos en masa**



**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

**Elaborado:** Equipo consultor 2020

### 5.1.13 Sistematización de problemas y potencialidades

**Tabla 5.14. Matriz de Problemas**

Problema	Población afectada	Localización	Acciones
Educación/Déficit de infraestructura educativa de BGU	población adolescentes entre 14 a 18 años	Parroquia Río Bonito	Gestionar con el MINEDUC la inversión necesaria para cubrir demanda de BGU y fomentar en la población culminar los estudios
Áreas verdes/ La parroquia cuenta con pocas áreas verde, recreativas y espacios deportivos	Chimborazo, 5 de agosto, Defensores Orenses, Esperanza de El Oro, Río Siete, Luis Alberto Pando, San Vicente, Guayacan, El Retiro	Parroquia Río Bonito	Gestionar la inversión en áreas verdes y recreativas para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo integral de la comunidad



Problema	Población afectada	Localización	Acciones
Servicios básicos/ Alcantarillado obsoleto y existencia de pozos sépticos. Juntas de Agua, dificultan la inversión (agua/ alcantarillado)	Cabecera parroquial Rio Bonito, todos los sitios y comunas a excepción de San Miguel de Brasil	Parroquia Rio Bonito	Articular trabajo institucional que permita la inversión por parte del GAD municipal
Desechos sólidos/Deficiente servicio de recolección de basura por parte del GAD Municipal EL Guabo	Cabecera parroquial Rio Bonito, todos los sitios y comunas	Parroquia Rio Bonito	Articular trabajo institucional para inversión para tratamiento adecuado de desechos solidos

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 5.15. Matriz de Potencialidades

Potencialidades	Población beneficiada	Localización	Acciones
Educación/Existe gran oferta de UBG	población niños/niñas /adolescentes hasta los 13	Parroquia Rio Bonito	Articular trabajo con MINEDUC para potencializar la continuidad del servicio
Salud/Existen unidades básicas de salud MSP y Seguro Campesina que permiten la atención de la población en medicina general y obstetricia	Cabecera parroquial Rio Bonito, todos los sitios y comunas	Parroquia Rio Bonito	Articular trabajo con MSP para potencializar la atención y continuidad del servicio
La Junta de Agua Potable de Rio Bonito y la Junta de Agua Potable y Saneamiento San Miguel de Brasil han permitido proveer de agua potable a la mayor parte de la población	Cabecera parroquial Rio Bonito, todos los sitios y comunas	Parroquia Rio Bonito	Coordinar y articular con GAD municipal y GAD Provincial para potencializar la atención y continuidad del servicio

Elaboración: Equipo Consultor 2020



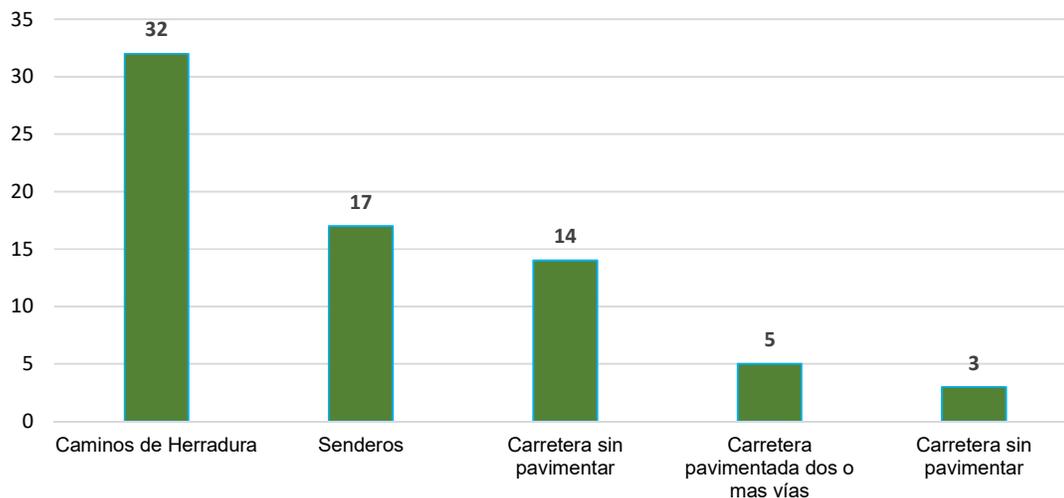
## 5.2. Movilidad, energía y conectividad

### 5.2.1. Movilidad

En 1920, la empresa agrícola frutera norteamericana United Fruit Company, la cual se dedicó a la explotación agropecuaria con la producción de cacao, banano y ganadería, poniéndole énfasis en la actividad bananera; los campamentos creados, permitieron la apertura de caminos a través del ferrocarril. La mayoría de caminos de a pie o herradura que comunicaban a los campamentos entre sí, estaban construidos con las denominadas galletas de cemento, que en ciertos lugares se mantienen hasta la actualidad.

Conforme al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2019, los lineamientos para las inversiones de los recursos públicos, se enfoca en el desarrollo de la vialidad, la energía y la conectividad, con el fin de generar desarrollo urbano y generalización de la prestación de servicios básicos.

**Gráfico 5.7. Vías externas del cantón El guabo**



**Fuente:** GAD Municipal El Guabo 2020

**Elaborado:** Equipo consultor 2020

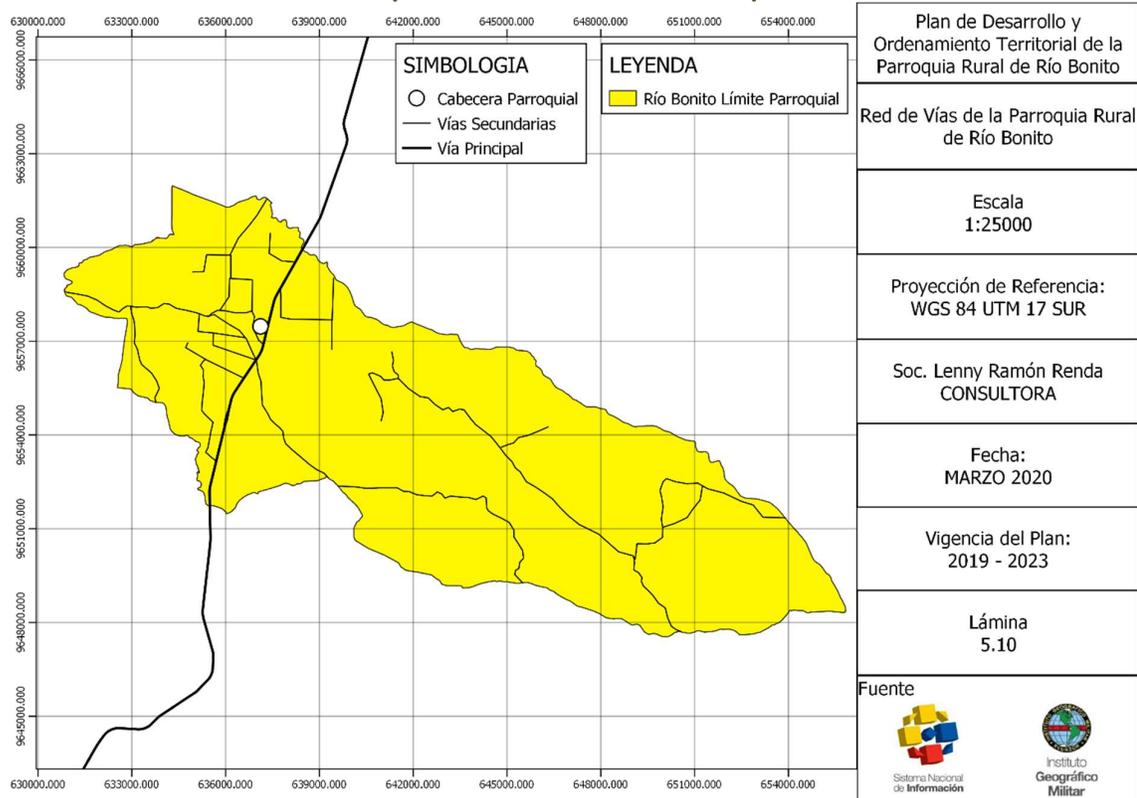
En el cantón El Guabo alrededor del 32% de las vías siguen siendo caminos de herradura, lo cual en épocas invernales presentan gran dificultad para los vehículos que transitan sobre ellas, y esto ocasiona que las vías se deterioren más; el 8% son carreteras pavimentadas de dos o más vías y tan solo menos del 5% son vías en buen estado.



Fuente: Equipo Consultor 2020

En la parroquia Río Bonito, aun poseen vías en mal, las cuales en épocas invernales presentan gran dificultad para los vehículos que transitan sobre ellas, y esto ocasiona que las vías se deterioren más.

Mapa 5.10. Red Vial de la Parroquia



Fuente: GAD Municipal El Guabo 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Sin embargo, en la actualidad existen cooperativas de transporte privado las cuales, a través de camionetas, permiten la movilidad en territorio a excepción de ciertas comunidades.

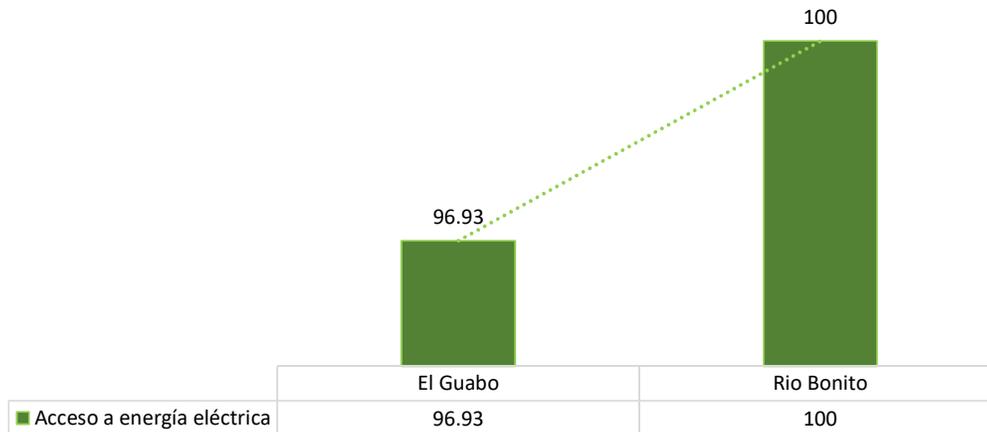


Fuente: Equipo Consultor 2020

### 5.2.2. Sistema de energía eléctrica

Conforme a información de sistema nacional de información, el cantón El Guabo, cuenta en su zona rural con un 96.94% de energía Eléctrica, lo cual permite el desarrollo comunitario y la actividad económica, sin embargo, es necesario que el servicio cubra la totalidad de la población para contribuir a la reducción de las brechas de pobreza dentro de la parroquia y mejoramiento de su calidad de vida.

Gráfico 5.8 Acceso a energía eléctrica



Fuente: Sistema Nacional de Información 2010, <https://menucloud.sni.gob.ec/web/menu/>

Elaborado: Equipo consultor 2020

Sin embargo la parroquia Rio Bonito es una de las parroquias de El Guabo que cuenta con el 100% de servicio eléctrico, ya que este servicio accede a todos los sitios poblados de la parroquia, gracias a la subestación Pagua y las redes electricas que permiten prestar el servicio a la comunidad.

**Gráfico 5.9. Subestación eléctrica Pagua**

Fuente: Equipo Consultor 2020

### 5.2.3. Sistema de Conectividad

En la actualidad el servicio de internet en la parroquia Rio Bonito, es un servicio al que han podido acceder la mayor parte de la población a través de los dispositivos electrónicos y telefonía celular, incluso las familias que se encuentra en condición de pobreza tiene acceso a esta tecnología, siendo apenas un 17.71% de la población que no puede acceder a este sistema por no contar con un dispositivo Android o en su defecto a la falta de cobertura de señal en poblaciones distantes por parte de las operadoras.

**Tabla 5.16. Índice de población con cobertura de internet**

Provincia	Año	Rural
El Oro	2006	0
	2007	0,87
	2008	0,98
	2009	0,78
	2010	1,4
	2011	3,81
	2012	5,41
	2013	10,21
	2014	16,23
	2015	14,78
	2016	17,71
	2017	20,64
	2018	23,57
2019	26,5	
2020	39,6	

Fuente: INEC 2010, Proyección al 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020



Conforme los datos estadísticos del 2017, la población adulta de la parroquia Rio Bonito cuenta con un alto índice de cobertura de telefonía celular, con una tendencia de crecimiento del 3.14% anual lo que indicaría que al 2020 alrededor del 58.11% de la población mayor a 18 años cuenta con un dispositivo electrónico.

**Tabla 5.17. Índice de población con telefonía celular**

Provincia	Año	Rural
El Oro	2006	0
	2007	0
	2008	0
	2009	0
	2010	26,73
	2011	32,11
	2012	36,23
	2013	39,17
	2014	44,35
	2015	45,08
	2016	45,55
	2017	48,69
	2018	51,83
	2019	54,97
2020	58,11	

Fuente: INEC 2017, Proyección al 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

En la cabecera parroquial una parte de familias cuenta con telefonía convencional, con un total de 642 al 2010, el mismo que es útil y necesario para la comunidad, en cambio entre las comunidades con menor cantidad de servicio telefónico tenemos a Bellavista, Guayacán y Rio siete con un total de 90 familias, de las cuales según las tendencias de crecimiento, este servicio se encuentra cubriendo alrededor del 15.55% al 2020, ya que a partir del 2015 ha venido presentándose un decrecimiento del 0.83% del servicio de la población debido al crecimiento acelerado a la adquisición de teléfonos celulares.

**Tabla 5.18. Población con telefonía fija**

Provincia	Año	Rural
El Oro	2006	8,91
	2007	8,16
	2008	9,68
	2009	11,13
	2010	13,06
	2011	13,93



Provincia	Año	Rural
	2012	15,62
	2013	18,28
	2014	19,07
	2015	18,24
	2016	18,87
	2017	18,04
	2018	17,21
	2019	16,38
	2020	15,55

Fuente: INEC 2017, Proyección al 2020

Elaborado: Equipo consultor 2020

#### 5.2.4 Sistematización de problemas y potencialidades

**Tabla 5.19. Matriz de Problemas**

Problema	Población afectada	Localización	Acciones
Red vial/Escases de calles y vías asfaltadas	población Rio Bonito	parroquia Rio Bonito	Coordinar y articular con GAD municipal y GAD Provincial para la colocación de asfalto en la parroquia Rio Bonito
Conectividad/Existe baja cobertura de telefonía fija y cobertura de internet por cable	población Rio Bonito	parroquia Rio Bonito	Coordinar y articular con GAD provincial, cantonal y CNT para la colocación de redes de telefonía e internet

Elaboración: Equipo consultor 2020

**Tabla 5.20. Matriz de Potencialidades**

Potencialidad	Población beneficiada	Localización	Acciones
Energía Eléctrica/Alta cobertura de energía eléctrica	población Rio Bonito	parroquia Rio Bonito	Articular trabajo institucional que permita la potencializar la inversión por parte del CNEL que permitan la continuidad y mantenimiento del servicio de energía eléctrica
Conectividad/Alta cobertura de telefonía celular	población Rio Bonito	parroquia Rio Bonito	Articular trabajo institucional para potencializar el servicio

Elaboración: Equipo consultor 2020



# 6.

---

## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



## INDICE DE CONTENIDO CAPITULO VI

6. Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....	115
6.1. Instrumentos de Planificación, Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial Vigentes.....	115
6.2. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil .....	115
6.3. Estructura de Gestión en Territorio .....	116
6.4. Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito .....	117
6.5. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito.....	118
6.6. Mecanismos de participación ciudadana implementados.....	118
6.7. Sistematización de Problemas y Potencialidades .....	119

## INDICE DE TABLAS CAPITULO VI

Tabla 6.1: Catastro De Actores Sociales del GAD Parroquial Rio Bonito 2019-2023 ...	116
Tabla 6.2. Matriz de Problemas.....	119
Tabla 6.3. Matriz de Potencialidades .....	120



## 6. Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

### 6.1. Instrumentos de Planificación, Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial Vigentes

Respecto al ordenamiento territorial los instrumentos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el gobierno autónomo descentralizado parroquial liderado por la Abg. Carolina Barcos con fecha 28 de marzo del 2018 como consta en el acta respectiva.

Además, se cuenta con una ACTA en donde se designó al consejo de participación ciudadana parroquial y se designa en ese mismo acto al Consejo de Planificación parroquial cumpliendo de esta manera con lo que determina la COOTAD, la Ley de Finanzas Públicas y la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

Sin embargo, de esto, es necesario y fundamental la actualización de estos espacios de participación ciudadana y legalizarlos en la respectiva resolución que permita dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, COOTAD, Ley de Participación Ciudadana y Control Social y Código de Finanzas Públicas.

La Rendición de cuentas: Es un proceso sistemático, deliberado, democrático, interactivo y universal, que involucra a las autoridades parroquiales electas o de libre remoción, los representantes ciudadanos a los diferentes cuerpos colegiados, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público en la jurisdicción cantonal, los medios de comunicación local a través de sus representantes legales, quienes se someterán a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. En este contexto el Gad Parroquial viene desarrollando estos procesos que son de fiel cumplimiento.

Presupuesto participativo: Comprende la incorporación de la ciudadanía de forma individual o por medio de organizaciones sociales en la elaboración del presupuesto parroquial, implica un debate público sobre el uso de los recursos del Estado con el fin de establecer las prioridades de inversión y gasto. Dicho proceso está siendo implementado periódicamente como lo indica la Ley con la participación efectiva de las organizaciones que constituyen la máxima expresión de la participación en la parroquia.

### 6.2. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil

Se ha identificado a los actores que intervienen en el proceso de participación ciudadana parroquial las mismas que según la ley son el pilar fundamental para lograr una cohesión entre las autoridades y los habitantes ya que con su accionar fortalecen el control social en territorio, a continuación, detallamos los actores identificados”

**Tabla 6.1: Catastro De Actores Sociales del GAD Parroquial Rio Bonito 2019-2023**

No.	Organización /Asociación/Presidentes	Cargo	Nombres y apellidos
1	Sitio Chimborazo	Presidente	Lady Ortiz Cárdenas
2	Sitio Cotopaxi	Presidente	Pedro Sánchez
3	Cooperativa Defensores Orenses	Presidente	José Antonio Correa Correa
4	Sitio El Garrido	Presidente	Mario Chalco
5	Sitio Esperanza De El Oro	Presidente	Celina Cuenca
6	Sitio Rio Siete	Presidente	Alfonzo Tigre
7	Ciudadela 5 De Agosto	Presidente	Melva Salazar
8	Sitio San Miguel De Brasil	Presidente	Luis Constante
9	Sitio Pagua	Presidente	Jinsohp Ludeña
10	Asoc. De Cacaoteros	Presidente	Rosa Valarezo
11	Asoc. De Cacaoteros San Miguel De Brasil	Presidente	José Carmona Reyes
12	Asoc. 3 De Octubre	Presidente	Luis Nivicela
13	Asoc. Mujeres Al Progreso	Presidente	Mayra Rodríguez
14	Seguro Social Campesino Pastor	Presidente	Carlos Rocafuerte
15	Iglesia Centro Cristiano Alpha	Pastor	Miguel Mora
16	Misión Bautista Rio Bonito	Presidente	Darwin Sánchez
17	Iglesia Católica	Párroco	Valentín Solano
18	Sitio Luis Alberto Pando	Presidente	Víctor Luna
19	Ciudadela Nueva Sinaí	Presidente	Margaro Suarez
20	Ciudadela Hermanos Burgos	Presidente	Sandra Cadena

Fuente: GAD Parroquial Rio Bonito 2019-

Elaborado por: Equipo Consultor 2020

### 6.3. Estructura de Gestión en Territorio

Amparándose en el marco legal de la constitución, el COOTAD y el COPFP; el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Rio Bonito establece claramente los marcos normativos. Así ratificado por lo que establece el COPFP, que la “planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.



Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional descentralizado de planificación participativa”. En este contexto, se presenta el marco normativo del GAD parroquial de Río Bonito, específicamente las competencias exclusivas y concurrentes de los niveles de gobierno territorial descritas en la Constitución en sus artículos: 267, 264 y 263, respectivamente y en concordancia con el COOTAD.

**GAD-PARROQUIALES**

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

**6.4. Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito**

<b>SERVICIOS DESTINADOS:</b> Ciudadanía	<b>PROCESOS GOBERNANTES</b>	<b>ACTORES CONCATENADOS:</b> Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Entidades Asociativas, Organismos de Control
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel Legislativo: Pleno de la Junta</li> <li>• Nivel Ejecutivo: Presidencia</li> </ul>	
	<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancias de participación (asambleas locales)</li> <li>• Comisiones permanentes</li> <li>• Consejo de Planificación</li> <li>• Comisiones especializadas</li> </ul>	
	<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>	



<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario/a Tesorero/a</li></ul>
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisión de Asentamientos Humanos.</li><li>• Comisión de Desarrollo Productivo.</li><li>• Comisión de Biofísica.</li><li>• Comisión Socio Cultural.</li><li>• Comisión de Conectividad, Energía y Transporte.</li><li>• Comisión de Gestión Institucional.</li></ul>

Fuente: GAD Parroquial Rural Río Bonito 2019

Elaborado: Equipo Consultor 2020

### 6.5. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito



### 6.6. Mecanismos de participación ciudadana implementados

Dentro de los Mecanismos de Participación Ciudadana implementados por el GAD de Río Bonito tenemos la Rendición de Cuentas y el presupuesto Participativo, que como esta normado en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, son cumplidas a cabalidad año a año, sin embargo estos dos procesos no están



institucionalizados, siendo urgente y necesario el establecimiento de los mismos a través de la pertinente resolución que norma, cree y regule el Sistema de participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia.

En esta resolución también se debieran normar el acceso a la utilización de la Silla Vacía, facilitando de esta manera el ejercicio progresivo de los derechos de la ciudadanía de la parroquia para la construcción de una sociedad más participativa y protagónica en el cogobierno local y la toma de decisiones en el quehacer de la parroquia.

Se debe reconocer el trabajo mancomunado de los Miembros de la junta parroquial que de una manera coordinada atienden las peticiones de los moradores de la parroquia sin embargo se debe trabajar también en la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollan tales como las audiencias públicas que se desarrollan tanto en la oficina de la institución cuanto en cada uno de los sectores de la parroquia, levantando un registro de asistencia y una acta que de cuneta de los temas y decisiones que se toman en cada una de estas actividades.

## 6.7. Sistematización de Problemas y Potencialidades

**Tabla 6.2. Matriz de Problemas**

Problemas	Población afectada	Localización	Acción
No existe una resolución de creación del sistema de participación ciudadana parroquial	7118	Parroquia	Creación de Resolución
Existe un desbalance de la representatividad de los actores de la sociedad civil	7118	Parroquia	Implementar la Resolución
Bajos procesos de inducción y de capacitación para los miembros de la junta	5 Vocales de Junta	GAD Parroquial	Procesos de capacitación sostenible
Débil sistematización de las audiencias públicas, mecanismos de participación y procesos de Rendición de Cuentas y de Presupuesto Participativo.	7118	Parroquia	Sistematizar procesos de participación ciudadana

Elaboración: Equipo Consultor 2020

**Tabla 6.3. Matriz de Potencialidades**

Potencialidades	Población Beneficiada	Localización	Acción
Junta parroquial predispuestos a ejercer su función de legislar	7118	Parroquia	Capacitación a equipo institucional
Ciudadanía activada en el consejo de planificación	7118	Parroquia	Capacitación a equipo institucional
Actores sociales comprometidos	7118	Parroquia	Capacitación en temas de participación ciudadana y control social

**Elaboración:** Equipo Consultor 2020



# 7.

---

## PROPUESTA DEL PDOT



## INDICE DE CONTENIDO CAPITULO VII

7. Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	123
7.1. Visión .....	123
7.2. Misión del tejido organizacional de la parroquia .....	123
7.3. Objetivos estratégicos de desarrollo.....	123
7.4. Objetivos estratégicos territoriales en articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los ejes zonales .....	124
7.5. Objetivos de desarrollo sostenible.....	124
7.6. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	125
7.7. Objetivos del plan de trabajo de la autoridad electa.....	126
7.8. Objetivos plan de trabajo .....	126
7.9. Competencias exclusivas del GAD Parroquial Rio Bonito .....	126
7.10. Matriz de articulación de los objetivos estratégicos de Desarrollo, ODS, PND y Plan de trabajo por componente de PDYOT.....	128
7.11. Política pública local .....	130
7.12. Indicadores y metas de resultado .....	137
7.13. Modelo Territorial Deseado.....	140

## INDICE DE TABLAS CAPITULO VII

Tabla 7.1. Componente Biofísico .....	128
Tabla 7.2. Componente Económico Productivo .....	128
Tabla 7.3. Componente Socio Cultural .....	129
Tabla 7.4. Componente Asentamientos Humanos (Movilidad, energía y conectividad) ....	129
Tabla 7.5. Componente Político Institucional .....	129

## INDICE DE MAPAS CAPITULO VII

Mapa 7.1. Modelo Territorial Deseado.....	142
.....	142



## 7. Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

### 7.1. Visión

Río Bonito, parroquia con habitantes capacitados y organizados, experimenta un desarrollo productivo dinámico y diversificado, la mayoría de sus finqueros/as se encuentran vinculados/as a procesos de comercialización justa, cuenta con una aceptable infraestructura, social, educativa, productiva, de salud y deportiva. Sus recursos naturales gracias a un elevado nivel de conciencia ambiental de su población, son racionalmente aprovechados; la cultura de participación ciudadana implementada con liderazgo colectivo y compartido en permanente relacionamiento entre lo público y privado, garantiza la protección de derechos tanto de la naturaleza como del ser humano, haciendo posible resultados de calidad con equidad en la gestión local, convirtiéndole a este territorio en un lugar atractivo para vivir con bienestar y dignidad.

### 7.2. Misión del tejido organizacional de la parroquia

Fortalecer los niveles de participación ciudadana en los procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de resultados de la gestión del Plan de Desarrollo Parroquial, estableciendo sistemas de veeduría y contraloría social, para garantizar el cumplimiento de las metas en función de los ejes que aportan al logro de la visión de desarrollo de la parroquia.

### 7.3. Objetivos estratégicos de desarrollo

COMPONENTE	OBJETIVOS
BIOFISICO	<ul style="list-style-type: none"><li>Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia</li></ul>
ECONOMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la Parroquia de Rio Bonito.</li><li>Emprender programas y proyectos con los organismos competentes a fin de promover la economía popular y solidaria</li></ul>
SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"><li>Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas</li></ul>
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población</li><li>Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Rio Bonito.</li></ul>
POLITICO INSTITUCIONAL Y	<ul style="list-style-type: none"><li>Actualización del PDyOT 2019-2023</li><li>Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rio Bonito</li></ul>



<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<i>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	

#### **7.4. Objetivos estratégicos territoriales en articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los ejes zonales**

La articulación de los objetivos estratégicos territoriales planteados y las políticas públicas nacionales e internacionales siempre es relevante, a continuación se presenta cada una de las articulaciones presentes en la actualización de este plan:

#### **7.5. Objetivos de desarrollo sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conocidos como Objetivos Mundiales, adoptados por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los ODS son 17 y están integrados, mismos que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social<sup>1</sup>, presentados a continuación:

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Objetivo 2: Hambre cero

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 4: Educación de Calidad

Objetivo 5: Igualdad de Género

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables

Objetivo 13: Acción por el Clima

Objetivo 14: Vida Submarina

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, web



## **7.6. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021**

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida" es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Está constituido en tres ejes:

### **Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida**

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

### **Eje 2: Economía al servicio de la sociedad**

- Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
- Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir

### **Eje 3: Más sociedad, mejor Estado**

- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo



### 7.7. Objetivos del plan de trabajo de la autoridad electa

Los Objetivos estratégicos de Desarrollo constituyen el aspecto medular del PDOT. El logro de los objetivos estratégicos se convertirá en el punto focal de la gestión de los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales en los próximos años. Deben sintetizar y resaltar al menos los siguientes aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico<sup>2</sup>:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, inter-generacionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- **Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.**
- Aporte al cumplimiento de las políticas nacionales y/o énfasis en alguna estrategia nacional o local definida, que el GAD considere pertinentes o que se estén implementando en su cantón.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

### 7.8. Objetivos plan de trabajo

1. Contratar el equipamiento adecuado
2. Realizar el estudio de la delimitación de la reserva
3. Limitar de las fuentes hídricas, la exploración mineras y talada de arboles
4. Mejorar la vialidad con la pavimentación de caminos empedrados usando la piedra como base.
5. Adoquinar las calles que tienen todos los servicios
6. Dar un buen servicio a las organizaciones sociales

### 7.9. Competencias exclusivas del GAD Parroquial Rio Bonito

**COOTAD - Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación

<sup>2</sup> Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Guía parroquial



- con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
  - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
  - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
  - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
  - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
  - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
  - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**7.10. Matriz de articulación de los objetivos estratégicos de Desarrollo, ODS, PND y Plan de trabajo por componente de PDYOT.****Tabla 7.1. Componente Biofísico**

Componente	ODS	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
Biofísico	Objetivo 13 acción por el clima	OBJETIVO 3: garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	Realizar el estudio de la delimitación de la reserva  Limitar de las fuentes hídricas, la exploración mineras y talada de arboles

**Tabla 7.2. Componente Económico Productivo**

Componente	ODS	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
Económico – Productivo	OBJETIVO 12 Producción y consumo responsables	Objetivo 6 desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de rio bonito.	Dar un buen servicio a las organizaciones sociales

**Tabla 7.3. Componente Socio Cultural**

Componente	ODS	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
Socio Cultural	OBJETIVO 1: fin a la pobreza	OBJETIVO 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	Dar un buen servicio a las organizaciones sociales

**Tabla 7.4. Componente Asentamientos Humanos (Movilidad, energía y conectividad)**

Componente	ODS	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
Asentamientos Humanos (Movilidad, energía y conectividad)	OBJETIVO 11: ciudades y comunidades sostenibles	OBJETIVO 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	Mejorar la vialidad con la pavimentación de caminos empedrados usando la piedra como base
Asentamientos Humanos (Movilidad, energía y conectividad)	OBJETIVO 11: ciudades y comunidades sostenibles	OBJETIVO 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la parroquia de río bonito.	Adoquinar las calles que tienen todos los servicios Contratar el equipamiento adecuado

**Tabla 7.5. Componente Político Institucional**

Componente	ODS	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO
Político Institucional	Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones solidas	OBJETIVO 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Río Bonito	Dar un buen servicio a las organizaciones sociales



## 7.11. Política pública local

### 7.11.1. Alineación a la política nacional

#### 7.11.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

El PND 2017 – 2021, denominado como ‘Plan Toda Una Vida’ (PND), elaborado por la SENPLADES, fue aprobado mediante la resolución Nro. CNP-003-2017 del 17 de septiembre de 2017, y se constituye en el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, siendo su objetivo principal, el contribuir al cumplimiento de los derechos constitucionales, las disposiciones del régimen de desarrollo y de los programas y proyectos estratégicos del nivel nacional.

Los grandes objetivos establecidos en el PND, procuran incentivar una sociedad más participativa, un mejor Estado y un mercado responsable, con un modelo territorial equilibrado y multicéntrico. Define tres ejes estratégicos de intervención: **1)** la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, **2)** una economía al servicio de la sociedad, y **3)** la participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales, considerando como pilares fundamentales la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo.

Desde la base de la **sustentabilidad ambiental**, se plantea el garantizar los derechos de la naturaleza a través del manejo responsable de los recursos naturales para beneficio colectivo de la sociedad, la protección de la diversidad biológica, la prevención de la degradación del suelo y la implementación de una respuesta adecuada al cambio climático que promueva la resiliencia de las comunidades. Se incorpora la variable de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con el fin de garantizar el derecho a un hábitat seguro y resiliente.

Desde el **eje económico** el Plan Nacional de Desarrollo (PND) plantea el profundizar el impulso a la productividad, la diversificación productiva y la bioeconomía, para lo cual se requiere un desarrollo territorial equilibrado, la soberanía alimentaria, el intercambio justo y la estabilidad económica. Desde el **eje de los derechos para toda una vida**, se plantea el potenciar las capacidades de la población dentro de un ambiente de respeto a la interculturalidad, la plurinacionalidad y las identidades diversas. A continuación, se describen los objetivos de desarrollo que se anclan a cada uno de los ejes enunciados:

En este contexto, es importante señalar que la visión del Plan Nacional de Desarrollo se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global contemplados en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con la reducción de la pobreza, el mejorar las condiciones de salud y de alimentación, el incremento de la calidad educativa, la igualdad de género y los nuevos desafíos ambientales referidos al cambio climático.



Como modelo de gestión es importante determinar que las siguientes políticas estarán determinadas como marco para el desarrollo territorial permanente, y la activación se dará desde la articulación de actores claves para el desarrollo del territorio.

Se presentan políticas transversales que, si bien no pueden estar descritas en las Unidades Territoriales, serán de estricta observancia en su aplicación tanto por cumplimiento de normativa legal vigente, como por generación de desarrollo integral, con estas se cierra el ciclo de la fase de propuesta.



Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
Biofísico	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	1.1 Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza y los usos de suelo general y particular y que instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños socio ambientales.	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.+	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021

Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
Económico Productivo	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo y turístico en la Parroquia de Rio Bonito.	2.1 Fortalecer de la producción y comercialización agropecuaria en la parroquia	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.



				impulsando el emprendimiento.	
		2.2 Fortalecer los procesos de coordinación y articulación referentes a las competencias de fomento turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado.	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.

Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
Socio Cultural	3. Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de	3.1 Implementar modelos de prestación de servicios públicos de atención a grupos prioritarios, territorializadas con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.



	atención en alianza con entidades públicas y privadas		OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.
				1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.	Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021.

Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
Asentamientos Humanos	4. Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	4.1 Implementar modelos de prestación de mantenimiento y vialidad urbana con	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades	1.15 Promover el uso y disfrute en un hábitat seguro, que permita el acceso	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.



Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
		estándares de sostenibilidad y sustentabilidad para la ciudadanía.	para todas las personas	equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	
Asentamientos Humanos	5. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	5.1 Incremento de la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y disfrute en un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
Político Institucional	6. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Río Bonito	6.1 Fortalecer la institucionalidad a través de una adecuada estructura organizacional para la implementación de mecanismos de participación ciudadana	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.3 Fomentar y fortalecer la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus



Componente	Objetivo estratégico de desarrollo	Política pública local	PND 2017-2021		Metas PND a 2021
			Objetivo Nacional	Políticas Nacionales	
					capacidades organizativas a 2021.

**7.12. Indicadores y metas de resultado**

Componente	OBJETIVOS PDYOT	# META	META PDOT	Año Meta	Indicadores	Año Base	Valor	Fuente
Biofísico	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	01	Declarar el 100% de zonas protegidas como reserva que permitan la reforestación de las microcuencas y la concientización de la población de la parroquia rio bonito al termino del 2023	2023	% de zonas protegidas declaradas como reserva	2019		Datos del GAD Parroquial De Rio Bonito
Económico Productivo	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de rio bonito	02	Ejecutar 4 actividades productivas y/o turísticas hasta el 2023	2023	Número de actividades productivas y/o turísticas ejecutadas	2019		Datos del Gad Parroquial De Rio Bonito
Socio Cultural	3. Empezar programas y proyectos con los organismos competentes a fin de promover la economía popular y solidaria	03	Impulsar 4 actividades deportivas, recreativas y lúdicas hasta el 2023	2023	Número de actividades deportivas, recreativas y lúdicas impulsadas	2019		Datos del Gad Parroquial De Rio Bonito
Socio Cultural	4. Implementar y fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a	04	Desarrollar capacidades físicas, cognitivas, lúdicas y de socialización de 4982 niños, niñas, adolescentes, jóvenes,	2023	Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollados	2019		DATOS DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO



Componente	OBJETIVOS PDYOT	# META	META PDOT	Año Meta	Indicadores	Año Base	Valor	Fuente
	través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas		adultos y adultos mayores hasta el año 2023		capacidades físicas, cognitivas, lúdicas y de socialización			
Asentamientos Humanos (Movilidad, Energía Y Conectividad)	5. Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	05	Construir el 70% de bordillos y cunetas en la parroquia rio bonito al finalizar el 2023	2023	% De bordillos construidos	2019		DATOS DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO
Asentamientos Humanos (Movilidad, Energía Y Conectividad)	6. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la parroquia de rio bonito.	06	Construir el 70% de los sistemas de alcantarillado al termino del 2023	2023	% De sistemas de alcantarillado, obras de infraestructura comunitarias construidos y mantenidos	2019		DATOS DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO
Asentamientos humanos (movilidad, energía y conectividad)	6. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la parroquia de rio bonito.	07	Construir el 70% de obras de infraestructura comunitarias para la recreación y el esparcimiento al termino del 2023	2023	% De obras de infraestructura comunitarias para la recreación y el esparcimiento construidas	2019		DATOS DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO
Asentamientos Humanos (Movilidad, Energía y Conectividad)	6. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la parroquia de rio bonito.	08	Construir el 20% de obras prioritarias para el desarrollo de la parroquia al termino del 2023	2022	% de obras prioritarias para el desarrollo construidas	2019		Datos Del GAD Parroquial De Rio Bonito
Asentamientos Humanos (Movilidad,	6. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial	09	Mantener el 80% de áreas verdes en la	2023	% de áreas verdes mantenidas	2019		Datos Del GAD Parroquial De Rio Bonito



Componente	OBJETIVOS PDYOT	# META	META PDOT	Año Meta	Indicadores	Año Base	Valor	Fuente
Energía y Conectividad)	de la parroquia de rio bonito.		parroquia al termino del 2023					
Político institucional y participación ciudadana	7. Fortalecer la institucionalidad del GAD parroquial rio bonito	10	Alcanzar la participación del 50% de las organizaciones sociales en la toma de decisiones de la gestión territorial local al término del año 2023	2023	% de participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones de la gestión territorial local	2019		Datos Del GAD Parroquial De Rio Bonito



### 7.13. Modelo Territorial Deseado

Se basa en el escenario a futuro, por es necesario planificar basándose en las potencialidades y oportunidades del territorio, con normativas que garanticen su aplicación y con procesos de participación ciudadana, con quienes se definen objetivos estratégicos, obtenidos del Diagnóstico del Territorio.

Para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), el diagnóstico partió desde la dinámica territorial enfatizándose en la infraestructura, comunicaciones, recursos humanos, zonas de conservación y protección, además de otros recursos presentes en el territorio parroquial. Con este contexto se observará, las dinámicas presentes dentro del territorio y sus potencialidades, con el fin de crear los diferentes escenarios deseados. En el diagnóstico territorial se realiza una referencia integral de potencialidades y debilidades de la parroquia, lo cual permiten plantear diferentes escenarios para obtener recursos, que sirvan para promover el desarrollo en las diferentes temáticas de planificación (ambiental, económico, socio -cultural, asentamientos humanos, movilidad y conectividad, político institucional).

El modelo territorial deseado constituye la imagen final que articula e integra estratégicamente los ejes de desarrollo y visualiza prospectivamente la lógica de ubicar en el territorio los cambios deseados por ejemplo los objetivos precisan el ¿QUÉ? y el modelo territorial deseado visualiza el ¿DÓNDE?

Desde este escenario el modelo territorial deseado surge a partir de la integración de los siguientes puntos:

- **Productividad:** Buscando fortalecer las potencialidades que brindan la explotación de sus cultivos nativos como factores para un desarrollo sustentable. Analizar la forma de potenciar un sector secundario que integre localmente un valor agregado al potente sector primario de la región.
- **Equitatividad:** Un territorio donde todos los habitantes tengan iguales oportunidades de alcanzar una calidad de vida digna para sus familias. Debe contar con herramientas para favorecer la inclusión e integración de los sectores de mayor vulnerabilidad.
- **Ecológica:** Aunque toda actividad humana genera impactos, la gestión sostenida puede reducir notablemente su huella ecológica, disminuir el desperdicio de recursos para su funcionamiento.
- **Resiliente:** Fortalecer su capacidad de adaptación y mitigación ante el peligro actual de inundaciones y sismos y sobre todo los que se presentarán a futuro con el efecto del cambio climático.

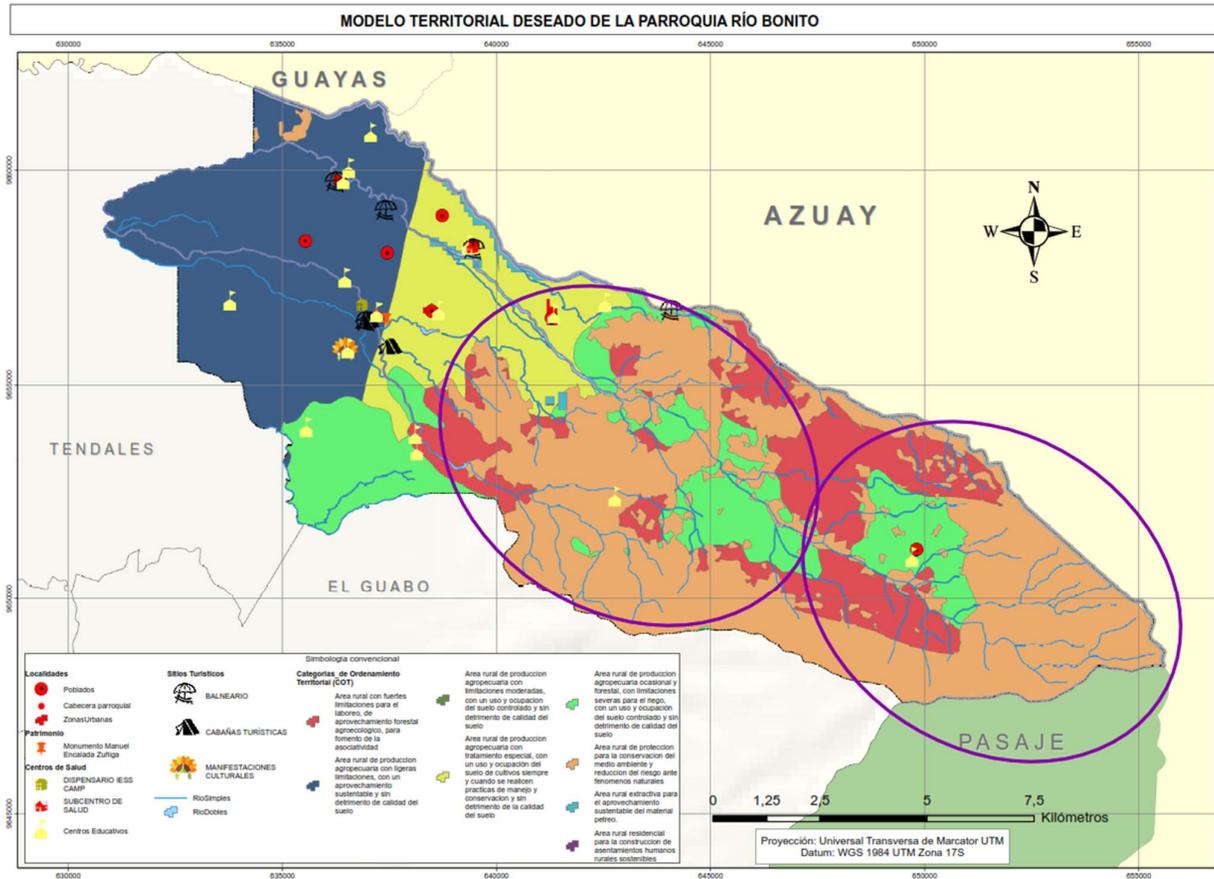


- **Movilidad sustentable:** Este es un modelo de movilidad saludable y con bajo consumo de carbono, que tiene como prioridad elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo, además de crear espacios públicos confortables que favorezca la convivencia y que esta contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

El modelo territorial deseado para la parroquia Río Bonito, se ha formulado mediante la elaboración del siguiente mapa:



Mapa 7.1. Modelo Territorial Deseado



Fuente: GAD Parroquial Río Bonito  
Elaborado: Equipo consultor 2019



# 8.

---

## MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

**INDICE DE CONTENIDO CAPITULO VIII**

8. Modelo de Gestión del PDOT .....	145
8.1. Estrategias para la articulación y coordinación para la implementación del PDOT .....	145
8.2. Listado de Programas y Proyectos .....	148
8.3. Matriz de Proyectos.....	154
8.4. Plan Plurianual De Proyectos PDYOT.....	162
8.5. Agenda regulatoria .....	167
8.6. Estrategias De Participación Ciudadana .....	169
8.7. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.....	172
8.8. Marco Normativo .....	173
8.9. Objetivo .....	174
8.10. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT.....	174
8.11. Análisis al seguimiento al cumplimiento de metas .....	174
8.11.1. Anualización de metas.....	175
8.11.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas. ....	176
8.12. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.....	177
8.13. Análisis de la variación del indicador .....	178
8.14. Conclusiones y recomendaciones. ....	178
8.15. Plan de acción.....	178
8.16. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación .....	179

**INDICE DE TABLAS CAPITULO VIII**

Tabla 8.1. Estrategias de articulación.....	145
Tabla 8.2. Listado de programas .....	148
Tabla 8.3. Listado de proyectos.....	149
Tabla 8.4. Agenda regulatoria .....	167
Tabla 8.5. Mecanismo de participación ciudadana para el fortalecimiento del proceso de seguimiento del PDOT. ....	169
Tabla 8.6. Resumen mecanismos de participación ciudadana .....	171



## 8. Modelo de Gestión del PDOT

La implementación de un PDOT determina acciones en el marco de normativas generales y particulares a efectos de normar el uso de suelo en las diferentes categorías de ordenamiento territorial así como la implementación de varios programas y proyectos que permitan mejorar la situación actual de la población del cantón en términos de generar un desarrollo sobretodo social.

En este contexto este capítulo de Modelo de Gestión plantea los siguientes contenidos:

1. Estrategias de Articulación.
2. Listado de Programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta.)
3. Agenda regulatoria.
4. Estrategias de Participación ciudadana.
5. Estrategias de Seguimiento y Evaluación.
6. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

### 8.1. Estrategias para la articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Una estrategia de articulación, representa la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios, debiéndose articular variables e indicadores del PND y de los planes provinciales y cantonales.

Con la finalidad de ampliar los horizontes de coordinación y articulación con las diferentes instituciones del sector público que tienen relación con el PDOT, se presentan las estrategias que se muestran a continuación en los siguientes Tablas:

**Tabla 8.1. Estrategias de articulación**

Componente	Institución del sector público	Estrategias de articulación
BIOFISICO	Secretaría Nacional del Agua	Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de agua para consumo humano



Componente	Institución del sector público	Estrategias de articulación
	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación y protección
	Ministerio del Ambiente	
	Secretaría Nacional de Gestión Riesgos	Definir acuerdos y/o compromisos para prevención de riesgos en zonas con potencial de riesgo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Definir acuerdos y compromisos para apoyo a iniciativas de economía popular y solidaria
	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en manejo de ganado vacuno y porcino
	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro	
	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Definir acuerdos y compromisos para asistencia técnica
	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional	Definir acuerdo y/o compromisos para posibles financiamientos internacionales a programas y proyectos locales
SOCIO CULTURAL	Ministerio de Salud Pública	Definir acuerdos y compromisos de mejoramiento de servicios de salud
	Agencia de Regulación y Control Sanitario	Definir acuerdos y compromisos para obtención de permisos y registros de control sanitario en alimentos y productos de elaboración artesanal
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir acuerdos y compromisos para trabajo con sectores de atención prioritaria



Componente	Institución del sector público	Estrategias de articulación
	Ministerio del Deporte	Definir acuerdos y compromisos para apoyos en la implementación y/o equipamientos de infraestructuras deportivas
	Ministerio de Educación	Definir acuerdos y/o compromisos para mejoramiento de equipamientos
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Definir acuerdos y/o compromisos para la realización de eventos culturales
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica, fortalecimiento institucional y actualización de patrimonio cultural
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Definir acuerdos respecto de programas y/o proyectos de vivienda de interés social
	Instituto de Contratación de Obras	Definir acuerdos para la contratación de programas o proyectos estratégicos (agua potable y Alcantarillado) a nivel cantonal
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Definir acuerdos y compromisos para obras de mantenimiento de las vías de interconexión provincial
	Agencia Nacional de Transito	Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en competencia de tránsito y transporte
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Planifica Ecuador	Difundir avances del PDOT y solicitar Asistencia Técnica eventual o permanente
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento institucional
	Universidades	



Componente	Institución del sector público	Estrategias de articulación
	Gobiernos Autónomos Descentralizados	

Fuente: PND 2017 - 2021

Elaboración: Equipo Consultor 2020

## 8.2. Listado de Programas y Proyectos

Un programa define los medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas Públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo.

Los programas y especialmente los proyectos son los medios que permiten cambiar la situación del Sistema Territorial de la Parroquia Río Bonito, los mismos deben estar articulados con los problemas y potencialidades de los componentes del Sistema Territorial, con los objetivos, políticas, metas, etc. del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, con los objetivos estratégicos, con las categorías de ordenamiento territorial, con la visión, escenarios y políticas locales y especialmente con la participación social.

Por lo que, se han diseñado siete programas en función de objetivos de desarrollo, estrategias territoriales y especialmente se ha considerado la operatividad de los proyectos.

**Tabla 8.2. Listado de programas**

Cod. Prog.	Programa
11	Gestión Ambiental
21	Emprendimiento Productivo y Turístico
31	Atención a Grupos Prioritarios
41	Obra Pública
42	Saneamiento Básico
51	Diseño y Planificación Territorial
52	Fortalecimiento Institucional y de Participación Ciudadana

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Un proyecto de inversión social tiene como fin, generar un impacto en el bienestar social, por lo que no se miden por su retorno económico, y si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aun cuando acabe el período de ejecución del proyecto, buscando cumplir con objetivos sociales a través de metas, empleadas por programas de apoyo. Los términos evolutivos estarán referidos al término de las metas bajo criterios de tiempo o alcances poblacionales.



Tabla 8.3. Listado de proyectos

Cod. Prog.	Cod. Proy.	Proyecto	Meta Proyecto	Año Meta	Presupuesto De Inversión 2019 - 2030 (Usd)
<b>BIOFÍSICO</b>					
11	01	Declaración De La Zona De Protección En La Parroquia Rio Bonito	1 Documento De Declaración De Zona Protegida Elaborado	2021-2023	\$2.000,00
11	02	Campaña De Reforestación Y Educación Ambiental Para Combatir El Cambio Climático	3 Eventos De Reforestación Y Educación Ambiental Realizado	2021-2023	\$3.000,00
11	03	Talleres De Sensibilización Sobre El Impacto Ambiental, Causado Por Mineras, Explotación De Material Pétreo Y Tala De Árboles En El Bosque Protegido	3 Talleres De Sensibilización Sobre El Impacto Ambiental, Realizado	2019-2023	\$2.000,00
21	04	Talleres Y Capacitaciones En Emprendimiento Productivo Y Economía Popular Y Solidaria	Jornada De Talleres Y Capacitaciones, Realizadas	2020-2023	\$5.000,00
21	05	Repotenciar El Turismo En Los Balnearios De Los Sitios Miguel De Brasil, Guayacan, Pagua, Defensores Orenses, Chimborazo, Cabera Parroquial.	Actividades De Repotenciación Del Turismo, Ejecutadas.	2021-2023	\$40.000,00
21	06	Taller Para Emprendimientos Al Grupo Vulnerables, Mujeres Embarazadas, Madre Solteras Y Otras	Talleres De Emprendimientos Realizados	2021-2023	\$9.000,00
21	07	Construcción De Un Centro De Acopio A Través De Gestión Interinstitucional	Centro De Acopio A Través De Gestión Interinstitucional, Construido	2021-2023	\$60.000,00



Cod. Prog.	Cod. Proy.	Proyecto	Meta Proyecto	Año Meta	Presupuesto De Inversión 2019 - 2030 (Usd)
<b>SOCIOECONÓMICO</b>					
31	08	Proyecto De Formación Y Apoyo A Las Actividades Deportivas De La Población Orense En La Parroquia Rio Bonito	Proyecto De Formación Y Apoyo A Las Actividades Deportivas, Funcionando	2020-2023	\$28.000,00
31	09	Unidad Parroquial De Apoyo Al Desarrollo, Rehabilitación De Las Capacidades Físicas Y Habilidades Motrices En La Parroquia Rio Bonito.	Unidad Parroquial De Apoyo Al Desarrollo, Rehabilitación De Las Capacidades Físicas, Funcionando	2019-2023	\$34.800,00
31	10	Talleres De Sensibilización A Adolescentes Jóvenes Y Su Familia Sobre Drogo Dependencia Y Embarazos En Adolescentes	Talleres De Sensibilización, Ejecutándose	2020-2023	\$7.000,00
31	11	Desarrollo Habilidades Y Destrezas Culturales En Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes De La Parroquia Rio Bonito	Actividades Culturales Realizadas	2020-2023	\$7.000,00
31	12	Centro De Desarrollo Infantil, En Convenio Con El Mies	Niños Y Niñas Menores De 3 Años, Con Atención Oportuna	2020-2023	\$352.000,00
31	13	Mantenimiento De Infraestructura De Infocentro	Infraestructura De Infocentro, Con Mantenimiento	2020-2023	\$3.900,00
31	14	Difusión Y Rescate De Raíces Y Tradiciones De La Parroquia Rio Bonito	Jornadas De Recreativas Realizadas	2021-2023	\$15.000,00



Cod. Prog.	Cod. Proy.	Proyecto	Meta Proyecto	Año Meta	Presupuesto De Inversión 2019 - 2030 (Usd)
31	15	Actividades Recreativas Y Formativas Dirigidas A Personas Adultos Mayor De La Parroquia Rio Bonito	Actividades Recreativas Y Formativas Realizadas	2020-2023	\$29.500,00
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>					
41	16	Construcción De Bordillos Y Cunetas Sitio Chimborazo	M2 De Bordillos Y Cunetas Realizados En El Sitio Chimborazo	2021	\$50.000,00
41	17	Construcción De Bordillos Y Cunetas Sitio Cotopaxi	M2 De Bordillos Y Cunetas Construidos En El Sitio Cotopaxi	2022	\$75.000,00
41	18	Construcción De Bordillos Y Cunetas La Cooperativa 5 De Agosto	M2 De Bordillos Y Cunetas Construidos De Cooperativa 5 De Agosto	2021	\$150.000,00
41	19	Reconstrucción Y Mantenimiento De Bienes Muebles Comedor Sitio Defensores	Bienes Muebles Comedor Sitio Defensores, Con Mantenimiento	2020	\$7.957,29
41	20	Mantenimiento De Casa Comunal	Obra De Mantenimiento De Casa Comunal Realizada	2020-2023	\$8.000,00
41	21	Construcción Y Mantenimiento De Cibv	Obra De Construcción Y Mantenimiento De Cibv, Realizada	2020-2023	\$69.475,67
41	22	Estudio Y Diseño De Proyectos	Estudio Y Diseño De Proyectos	2020-2021	\$30.000,00
41	23	Construcción De Cancha Y Áreas Recreativas De Uso Múltiple	Obra De Construcción De Cancha Y Áreas Recreativas De Uso Múltiple, Realizada	2020	\$63.000,00



Cod. Prog.	Cod. Proy.	Proyecto	Meta Proyecto	Año Meta	Presupuesto De Inversión 2019 - 2030 (Usd)
41	24	Construcción Del Parque Central De La Parroquia Rio Bonito	Obra De Construcción Del Parque Central De La Parroquia Rio Bonito, Realizado	2022	\$150.000,00
41	25	Construcción De Estación De Cuerpo De Bomberos, En Convenio De La Entidad Competente	Obra De Construcción De Estación Bomberil Realizado	2023	\$60.000,00
41	26	Construcción De Malecón En La Cabecera Parroquial De Rio Bonito	Construcción De Malecón En La Cabecera Parroquial Realizado	2023	\$250.000,00
41	27	Construcción Del Cementerio De Parroquia De Rio Bonito	Construcción Del Cementerio Parroquial, De Rio Bonito, Gestionado	2021	\$50.000,00
41	28	Adquisición De Terreno Para Funcionamiento De Planta De Tratamiento De Aguas Negras	Terreno Para Planta De Tratamiento De Aguas Negras, Gestionado	2022	\$30.000,00
41	29	Construcción De 2 Casas Comunales	2 Casas Comunales, Realizadas	2021-2022	\$90.000,00
41	30	Construcción De Cancha Y Áreas Recreativas De Uso Múltiple En El Sitio.	Cancha Y Áreas Recreativas De Uso Múltiple En El Sitio Esperanza De El Oro, Construido	2021	\$63.000,00
41	31	Mantenimiento De Obras, Áreas Verdes, Canchas Deportivas En La Cabecera Parroquial, Sitio Cotopaxi, Sitio Chimborazo	Obras, Áreas Verdes, Canchas Deportivas Con Mantenimiento	2021-2023	\$90.000,00
42	32	Construcción De Alcantarillado En 3 Sitios De La Parroquia	Alcantarillado En 3 Sitios De La Parroquia, Construido	2022	\$40.000,00



Cod. Prog.	Cod. Proy.	Proyecto	Meta Proyecto	Año Meta	Presupuesto De Inversión 2019 - 2030 (Usd)
42	33	Gestión Arreglo Y Mantenimiento Del Sistema Integral De Alcantarillado Y Sistema Pluvial De La Cabecera Parroquial De Rio Bonito.	Sistema Integral De Alcantarillado Y Sistema Pluvial Gestionado	2020-2023	\$160.000,00
POLÍTICO INSTITUCIONAL					
51	34	Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Rio Bonito	Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Rio Bonito, Realizado	2020 Y 2022	\$30.000,00
51	35	Alineación Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Rio Bonito	Alineación Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Rio Bonito, Realizado	2021	\$6.000,00
52	36	Fortalecimiento Institucional	80% De La Población Participa Del Sistema Participativo	2021-2023	\$40.000,00
52	37	Construcción De La Segunda Fase Del Edificio Del GAD Rio Bonito	GAD Parroquial De Rio Bonito Cuenta Con El 80% De La Institucionalidad Al 2023	2021	\$80.000,00
52	38	Fortalecimiento De Los Sistemas Participativos	GAD Parroquial De Rio Bonito Cuenta Con Sistema De Participación Ciudadana Al 2023	2021-2023	\$3.000,00

Elaboración: Equipo Consultor 2020



### 8.3. Matriz de Proyectos

A continuación se propone una matriz resumen de programas y proyectos con las siguientes variables:

1. Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
2. Objetivo estratégico.
3. Código del Programa.
4. Código del Proyecto.
5. Proyecto
6. Meta del Proyecto
7. Año meta
8. Año base
9. Presupuesto.



Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Biofísico	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	11	01	Declaración de la zona de protección en la Parroquia Río Bonito	1 documento de declaración de zona protegida elaborado	2023	2021	\$2.000,00
Biofísico	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	11	02	Campaña de reforestación y educación ambiental para combatir el cambio climático	3 eventos de reforestación y educación ambiental realizado	2023	2021	\$3.000,00
Biofísico	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Establecer estrategias para la declaración de zona de protegida para garantizar la conservación de la vida silvestre, micro cuenca hidrográfica, bosques y la vegetación endémica de la parroquia	11	03	Talleres de sensibilización sobre el impacto ambiental, causado por mineras, explotación de material pétreo y tala de árboles en el bosque protegido	3 Talleres de sensibilización sobre el impacto ambiental, realizado	2023	2019	\$2.000,00
Económico Productivo	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de Río Bonito.	21	04	Talleres y capacitaciones en emprendimiento productivo y Economía Popular y Solidaria	Jornada de Talleres y capacitaciones, realizadas	2023	2021	\$5.000,00



Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Económico Productivo	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de Río Bonito.	21	05	Repotenciar el turismo en los Balnearios de los Sitios Miguel de Brasil, Guayacán, Pagua, Defensores Orenses, Chimborazo, Cabera Parroquial.	Actividades de repotenciación del turismo, ejecutadas.	2023	2020	\$40.000,00
Económico Productivo	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de Río Bonito.	21	06	Taller para emprendimientos al Grupo Vulnerables, Mujeres Embarazadas, Madre Solteras y Otras	Talleres de emprendimientos realizados	2023	2021	\$9.000,00
Económico Productivo	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	2. Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de Río Bonito.	21	07	Construcción de un centro de acopio a través de gestión interinstitucional	centro de acopio a través de gestión interinstitucional, Construido	2023	2021	\$60.000,00
Socio Cultural	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	08	Proyecto de formación y apoyo a las actividades deportivas de la población orense en la parroquia Río Bonito	Proyecto de formación y apoyo a las actividades deportivas, funcionando	2023	2020	\$28.000,00



Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	09	Unidad parroquial de apoyo al desarrollo, rehabilitación de las capacidades físicas y habilidades motrices en la parroquia Río Bonito.	Unidad parroquial de apoyo al desarrollo, rehabilitación de las capacidades físicas, funcionando	2019	2023	\$34.800,00
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	10	Talleres de sensibilización a adolescentes jóvenes y su familia sobre drogo dependencia y embarazos en adolescentes	Talleres de sensibilización, ejecutándose	2023	2020	\$7.000,00
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	11	Desarrollo habilidades y destrezas culturales en niñas, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia Río Bonito	Actividades culturales realizadas	2023	2020	\$7.000,00
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	12	Centro de desarrollo Infantil, en convenio con el MIES	niños y niñas menores de 3 años, con atención oportuna	2023	2020	\$352.000,00



Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	13	Mantenimiento de infraestructura de INFOCENTRO	Infraestructura de INFOCENTRO, con Mantenimiento	2023	2020	\$3.900,00
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	14	Difusión y rescate de raíces y tradiciones de la parroquia Río Bonito	Jornadas de recreativas realizadas	2021	2023	\$15.000,00
Socio Cultural	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	31	15	Actividades recreativas y formativas dirigidas a personas adultos mayor de la Parroquia Río Bonito	Actividades recreativas y formativas realizadas	2023	2020	\$29.500,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	41	16	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Chimborazo	m2 de Bordillos y Cunetas realizados en el Sitio Chimborazo	2021		\$50.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	41	17	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Cotopaxi	m2 de Bordillos y Cunetas construidos en el Sitio Cotopaxi	2022		\$75.000,00



Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar la libre movilidad y espacios públicos seguros e inclusivos a la población	41	18	Construcción de Bordillos y Cunetas la Cooperativa 5 de Agosto	m2 de Bordillos y Cunetas construidos de Cooperativa 5 de Agosto	2021		\$150.000,00
-----------------------	---	---	----	----	--	--	------	--	--------------

Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	19	Reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles comedor sitio Defensores	Bienes muebles comedor sitio Defensores, con mantenimiento	2020		\$7.957,29
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	20	Mantenimiento de Casa comunal	obra de Mantenimiento de Casa comunal realizada	2023	2020	\$8.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	21	Construcción y Mantenimiento de CIBV	Obra de Construcción y Mantenimiento de CIBV, realizada	2023	2020	\$69.475,67
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	22	Estudio y diseño de proyectos	Estudio y diseño de proyectos	2021	2020	\$30.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	23	Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple	obra de Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple, realizada	2020		\$63.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	24	Construcción del Parque Central de la Parroquia Río Bonito	obra de Construcción del Parque Central de la Parroquia Río Bonito, realizado	2022		\$150.000,00



Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	25	Construcción de estación de Cuerpo de Bomberos, en convenio de la entidad competente	Obra de Construcción de Estación bomberil realizado	2021		\$60.000,00
-----------------------	---	---	----	----	--	---	------	--	-------------

Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	26	Construcción de Malecón en la cabecera Parroquial de Río Bonito	Construcción de Malecón en la cabecera Parroquial realizado	2023		\$250.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	27	Construcción del Cementerio de Parroquia de Río Bonito	Construcción del Cementerio Parroquial, de Río Bonito, gestionado	2021		\$50.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	28	Adquisición de Terreno para funcionamiento de planta de tratamiento de aguas negras	terreno para planta de tratamiento de aguas negras, gestionado	2022		\$30.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	29	Construcción de 2 Casas Comunes	2 Casas Comunes, realizadas	2022	2021	\$90.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	41	30	Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple en el sitio esperanza de El Oro	Cancha y áreas recreativas de uso múltiple en el sitio esperanza de El Oro, Construido	2021		\$63.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con	Planificar y articular con entidades públicas, el	41	31	Mantenimiento de obras, áreas verdes, canchas deportivas en	Obras, áreas verdes, canchas deportivas con Mantenimiento	2023	2021	\$90.000,00



	iguales oportunidades para todas las personas	desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.			la Cabecera Parroquial, Sitio Cotopaxi, Sitio Chimborazo				
Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	42	32	Construcción de Alcantarillado en 3 sitios de la parroquia	Alcantarillado en 3 sitios de la parroquia, construido	2022		\$40.000,00
Asentamientos Humanos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	42	33	Gestión arreglo y mantenimiento del sistema integral de alcantarillado y sistema pluvial de la Cabecera Parroquial de Río Bonito.	sistema integral de alcantarillado y sistema pluvial gestionado	2023	2020	\$160.000,00
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Río Bonito	51	34	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito, realizado	2022	2020	\$30.000,00
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Río Bonito	51	35	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito, realizado	2021		\$6.000,00
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Río Bonito	52	36	Actividades de Fortalecimiento Institucional, realizadas	80% de la población participa del sistema participativo	2023	2021	\$40.000,00



	servicio de la ciudadanía								
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rio Bonito	52	37	Segunda Fase del Edificio del GAD Rio Bonito construido	2023 GAD Parroquial de Rio Bonito cuenta con el 80% de la institucionalidad de	2021		\$80.000,00

Componente	PND 2017-2021	OBJETIVOS PDYOT	COD. PROG.	COD. PROY.	PROYECTO	META PROYECTO	Año meta	Año base	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 - 2030 (USD)
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rio Bonito	52	38	Sistemas participativos, fortalecidos	2023 GAD Parroquial de Rio Bonito cuenta con sistema de participación ciudadana	2023	2021	\$3.000,00

#### 8.4. Plan Plurianual De Proyectos PDYOT

COD. PROG	COD. PROY	PROYECTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020 - 2030 (USD)	2019	2020	2021	2022	2023
<b>BIOFISICO</b>								
11	01	Declaración de la zona de protección en la Parroquia Rio Bonito	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$500,00	\$500,00
11	02	Campaña de reforestación y educación ambiental para combatir el cambio climático	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00
11	03	Talleres de sensibilización sobre el impacto ambiental, causado por mineras, explotación de	\$2.000,00	\$0,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00



COD. PROG	COD. PROY	PROYECTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020 - 2030 (USD)	2019	2020	2021	2022	2023
		material pétreo y tala de árboles en el bosque protegido						
21	04	Talleres y capacitaciones en emprendimiento productivo y Economía Popular y Solidaria	\$5.000,00	\$0,00	\$500,00	\$1.500,00	\$1.500,00	\$1.500,00
<b>ECONÓMICO</b>								
21	05	Repotenciar el turismo en los Balnearios de los Sitios Miguel de Brasil, Guayacán, Pagua, Defensores Orenses, Chimborazo, Cabera Parroquial.	\$40.000,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00	\$20.000,00	\$0,00
21	06	Taller para emprendimientos al Grupo Vulnerables, Mujeres Embarazadas, Madre Solteras y Otras	\$9.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3000,00	\$3000,00	\$3000,00
21	07	Construcción de un centro de acopio a través de gestión interinstitucional	\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00	\$20.000,00	\$20.000,00
<b>SOCIOCULTURAL</b>								
31	08	Proyecto de formación y apoyo a las actividades deportivas de la población orense en la parroquia Río Bonito	\$28.000,00	\$0,00	\$4.000,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$8.000,00
31	09	Unidad parroquial de apoyo al desarrollo, rehabilitación de las capacidades físicas y habilidades motrices en la parroquia Río Bonito.	\$34.800,00	\$2.800,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$8.000,00
31	10	Talleres de sensibilización a adolescentes jóvenes y su familia sobre drogodependencia y embarazos en adolescentes	\$7.000,00	\$0,00	\$1.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
31	11	Desarrollo habilidades y destrezas culturales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia Río Bonito	\$7.000,00	\$0,00	\$1.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
31	12	Centro de desarrollo Infantil, en convenio con el MIES	\$352.000,00	\$0,00	\$298.561,60	\$298.561,60	\$298.561,60	\$298.561,60
31	13	Mantenimiento de infraestructura de INFOCENTRO	\$3.900,00	\$0,00	\$900,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00



COD. PROG	COD. PROY	PROYECTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020 - 2030 (USD)	2019	2020	2021	2022	2023
31	14	Difusión y rescate de raíces y tradiciones de la parroquia Río Bonito	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
31	15	Actividades recreativas y formativas dirigidas a personas adultos mayor de la Parroquia Río Bonito	\$29.500,00	\$0,00	\$2.500,00	\$9.000,00	\$9.000,00	\$9.000,00
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>								
41	16	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Chimborazo	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00
41	17	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Cotopaxi	\$75.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$75.000,00	\$0,00
41	18	Construcción de Bordillos y Cunetas la Cooperativa 5 de Agosto	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00
41	19	Reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles comedor sitio Defensores	\$7.957,29	\$0,00	\$7.957,29	\$0,00	\$0,00	\$0,00
41	20	Mantenimiento de Casa comunal	\$8.000,00	\$0,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
41	21	Construcción y Mantenimiento de CIBV	\$69.475,67	\$0,00	\$63.475,67	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
41	22	Estudio y diseño de proyectos	\$30.000,00	\$0,00	\$15.000,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00
41	23	Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple	\$63.000,00	\$0,00	\$63.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
41	24	Construcción del Parque Central de la Parroquia Río Bonito	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00
41	25	Construcción de estación de Cuerpo de Bomberos, en convenio de la entidad competente	\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$60.000,00
41	26	Construcción de Malecón en la cabecera Parroquial de Río Bonito	\$250.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$250.000,00



COD. PROG	COD. PROY	PROYECTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020 - 2030 (USD)	2019	2020	2021	2022	2023
41	27	Construcción del Cementerio de Parroquia de Río Bonito	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00
41	28	Adquisición de Terreno para funcionamiento de planta de tratamiento de aguas negras	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000,00	\$0,00
41	29	Construcción de 2 Casas Comunes	\$90.000,00	\$0,00	\$0,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$0,00
41	30	Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple en el sitio esperanza de El Oro	\$63.000,00	\$0,00	\$0,00	\$63.000,00	\$0,00	\$0,00
41	31	Mantenimiento de obras, áreas verdes, canchas deportivas en la Cabecera Parroquial, Sitio Cotopaxi, Sitio Chimborazo	\$90.000,00	\$0,00	\$0,00	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00
42	32	Construcción de Alcantarillado en 3 sitios de la parroquia	\$40.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
42	33	Gestión arreglo y mantenimiento del sistema integral de alcantarillado y sistema pluvial de la Cabecera Parroquial de Río Bonito.	\$160.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$40.000,00	\$40.000,00	\$40.000,00
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>								
51	34	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito	\$30.000,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00
51	35	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00
52	36	Fortalecimiento Institucional	\$40.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00
52	37	Construcción de la Segunda Fase del Edificio del GAD Río Bonito	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00
52	38	Fortalecimiento de los sistemas participativos	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00



COD. PROG	COD. PROY	PROYECTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020 - 2030 (USD)	2019	2020	2021	2022	2023
			\$2.193.632,96	\$2.800,00	\$533.394,56	\$924.561,60	\$805.061,60	\$770.061,60



### 8.5. Agenda regulatoria

Una agenda regulatoria en el marco de la actualización del PDOT es fundamental ya que responde a la necesidad de dotar a las políticas locales y estrategias de articulación de los insumos legales que posibiliten su implementación en el territorio.

Por ende, la propuesta del PDOT debe ser complementada por conjunto de normas y regulaciones necesarias para su implementación. Y de acuerdo a las competencias y atribuciones del GAD Parroquial, establecidas en los diferentes cuerpos normativos detallados en el Diagnóstico político institucional, y teniendo en cuenta las facultades legislativas de los órganos y autoridades de este nivel local de gobierno, se propone la siguiente propuesta de regulación para el GAD Parroquial Rio Bonito.

**Tabla 8.4. Agenda regulatoria**

Componente	Objetivo estratégico	Política Pública Local	Tipo de instrumento normativo	Título	Propósito
BIOFISICO	1. ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA PROTEGIDA PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, MICRO CUENCA HIDROGRÁFICA, BOSQUES Y LA VEGETACIÓN ENDÉMICA DE LA PARROQUIA	1.1 Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza y los usos de suelo general y particular y que instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños socio ambientales.	Declaración	DECLARACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN EN LA PARROQUIA RIO BONITO	Establecer un régimen normativo general y particular para la zona de protección, estableciendo responsables, contravenciones y sanciones
BIOFISICO	1. ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA PROTEGIDA PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, MICRO CUENCA HIDROGRÁFICA, BOSQUES Y LA VEGETACIÓN ENDÉMICA DE LA PARROQUIA	1.1 Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza y los usos de suelo general y particular y que instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños socio ambientales.	Política	PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN, REVERSIÓN Y ADOPCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PARROQUIA RIO BONITO	Crear políticas para enfrentar el fenómeno del cambio climático en la parroquia Rio Bonito
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA PARROQUIA DE RIO BONITO	2.2 Fortalecer los procesos de coordinación y articulación referentes a las competencias de fomento turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado.	Política	PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA UN MODELO DEL TURISMO EN LA PARROQUIA	Proponer el desarrollo turístico en la Parroquia promoviendo ventajas competitivas del turismo, generando rutas turísticas.



Componente	Objetivo estratégico	Política Pública Local	Tipo de instrumento normativo	Título	Propósito
ASENTAMIENTOS HUMANOS	5. Planificar y articular con entidades públicas, el desarrollo territorial de la Parroquia de Río Bonito.	5.1 Incremento de la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Ordenanza	ORDENANZA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN, EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA PLUVIAL	Ejecución del Plan Maestro del Sistema Integral de Alcantarillado y Sistema Pluvial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	4. GARANTIZAR LA LIBRE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS A LA POBLACIÓN	4.1 Implementar modelos de prestación de mantenimiento y vialidad urbana con estándares de sostenibilidad y sustentabilidad para la ciudadanía.	Ordenanza	PLAN OPERATIVO DE MOVILIDAD	Regular el sistema de gestión vial de la Parroquia Río Bonito
SOCIO CULTURAL	3. IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE ATENCIÓN EN ALIANZA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1 Implementar modelos de prestación de servicios públicos de atención a grupos prioritarios, territorializadas con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.	Ordenanza	ORDENANZA DE APORTES PARA LA FORMACIÓN Y APOYO AL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL.	Aportaciones para la formación del deporte barrial y parroquial
SOCIO CULTURAL	3. IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE ATENCIÓN EN ALIANZA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1 Implementar modelos de prestación de servicios públicos de atención a grupos prioritarios, territorializadas con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.	Ordenanza	ORDENANZA PARA DIFUSIÓN Y RESCATE DE RAICES Y TRADICIONES CULTURALES EN LA PARROQUIA RÍO BONITO.	Presentación y empoderamiento de las tradiciones culturales en los habitantes de la Parroquia Río Bonito y sus colindantes.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL RÍO BONITO	6.1 Fortalecer la institucionalidad a través de una adecuada estructura organizacional para la implementación de mecanismos de participación ciudadana	Ordenanza	Ordenanza sustitutiva al plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia río bonito	Sustituir el actual plan de desarrollo y ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL RÍO BONITO	6.1 Fortalecer la institucionalidad a través de una adecuada estructura organizacional para la implementación de mecanismos de participación ciudadana	Ordenanza	Ordenanza que regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana del GAD parroquial de río bonito	Articular con el GAD Municipal y Provincial, la participación ciudadana en el territorio

Fuente: Diagnóstico y Propuesta del PDOT 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020



## 8.6. Estrategias De Participación Ciudadana

En lo que respecta al GAD Parroquial de Rio Bonito de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial (Art. 64, literal c, COOTAD) se reportará en el PDOT la ordenanza (o estrategia) para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La población velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT.

En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.

**Tabla 8.5. Mecanismo de participación ciudadana para el fortalecimiento del proceso de seguimiento del PDOT.**

Mecanismos	Normativa a la que se anda	Estructura de funcionamiento	Es vinculante	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
<b>Sistema de Participación Ciudadana</b>	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31, 41, 54, 64, 84, 304	Representantes de organizaciones ciudadanas Autoridades electas Régimen Dependiente	Si	Participante s tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Instancias de participación</b>	LOPC: art. 64, 65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34, 35, 36, 47, 49, 57, 59, 66, 68, 70, 87, 90	Ciudadanía convocada	No	Participante s tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Audiencia Publica</b>	LOPC: art. 73, 74, 75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Si	Participante s tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Silla Vacía</b>	LOPC: art. 77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	GAD Representantes ciudadanos/as	Si	Participante s tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno



Mecanismos	Normativa a la que se anda	Estructura de funcionamiento	Es vinculante	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
<b>Iniciativa popular normativa</b>	LOPC: art. 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo de competencia normativa	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consejos Consultivos</b>	LOPC: art. 80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	Ciudadanía Organizaciones civiles	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Presupuestos participativos</b>	LOPC: art. 67a 71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b; 145; 304c	Autoridades personal técnico y ciudadanía	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Veedurías ciudadanas</b>	LOPC: art. 84 CRE: art. 87; 18,61,91	Ciudadanía	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consulta Popular</b>	LOPC: art. 19a 24; CRE: art. 57 numeral 7	Ciudadanía autoridades competentes	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Rendición de Cuentas</b>	LOPC: art. 88 al 94; CRE: art. 100,206,208	Autoridades funcionarios/as Ciudadanía	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consulta previa e informada</b>	LOPC: art. 81a 183; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	Pueblos y nacionalidades Autoridades competentes			

Fuente: Planifica Ecuador

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

- La Participación ciudadana aparece como uno de los principios generales de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GAD.
- El COOTAD se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.



- Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.
- Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales, y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana.
- En la conformación de estos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. También la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.
- Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

**Tabla 8.6. Resumen mecanismos de participación ciudadana**

MECANISMO	ALCANCE					AMBITO				PERIODICIDAD			
	Toma de Decisiones	Ejecución	Seguimiento/Control	Evaluación	Rendición de Cuentas	Planificación	Proyecto	Presupuesto	Gestión	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Sistema de Participación Ciudadana	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	
Consejo Parroquial de Participación	x		x	x		x						x	
Instancias de Participación		x	x				x		x	x			
Audiencia Pública			x	x	x			x	x	x			
Cabildos Populares		x	x	x	x		x	x	x			x	
Silla Vacía	x						x	x	x				x
Iniciativa Popular Normativa	x					x			x	x			
Consejos Consultivos	x						x	x	x				x
Presupuestos Participativos	x		x	x				x	x	x			
Veedurías ciudadanas							x	x					x



MECANISMO	ALCANCE					AMBITO				PERIODICIDAD			
	Toma de Decisiones	Ejecución	Seguimiento/Control	Evaluación	Rendición de Cuentas	Planificación	Proyecto	Presupuesto	Gestión	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Observatorio Ciudadanos					x	x	x	x	x				x
Consulta Popular	x						x			x			
Rendición de Cuentas					x			x	x	x			

Fuente: Planifica Ecuador

### 8.7. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT

El proceso de seguimiento y control de un PDOT requieren conocer y reconocer el grado de aplicación de sus actividades, proyectos, programas y planes y con ello el avance de sus objetivos estratégicos de desarrollo.

Para ello es necesario disponer de información sobre:

- Los medios directos para alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo que para este proceso de planificación se constituyen por proyectos.
- El avance de los indicadores de resultado y de gestión (transformación de los medios en realidades).
- Los resultados o efectos directos de la implementación de los proyectos respectivos.
- Toda la información referida a indicadores planteados.

Por lo tanto, el seguimiento y monitoreo del PDOT se refiere concretamente a la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas Públicas en los territorios.

El seguimiento no consiste únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

La Gestión Pública permanentemente debe incorporar procesos de Seguimiento y Evaluación de cada una de las actividades que se desarrollan en los distintos niveles de



Gobierno, cuya finalidad es medir los alcances de la planificación y evaluar el nivel de cumplimiento; este proceso debe ser desarrollado a lo largo del período de ejecución de los planes, permitiendo corregir y ajustar la implementación de proyectos en pos de alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en la gestión.

En este marco el GAD Parroquial de Río Bonito, como parte de su modelo de gestión ha considerado de importancia la implementación de un proceso que permita el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se ejecutan como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el mismo que a partir del trabajo coordinado con los diferentes actores que se hallan inmersos en el mismo, permitirá abordar este trabajo desde una doble óptica.

## **8.8. Marco Normativo**

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

*Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.*

### **Resolución Nro. 001-2016-CNP**

*El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.*

### **Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.**

Disposición Transitoria primera.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



### 8.9. Objetivo

Proporcionar directrices para la elaboración del ***Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.***

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

### 8.10. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se ha elaborado una Matriz para el Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

Esta matriz contendrá los puntos detallados a continuación:

- Seguimiento al cumplimiento de metas del PDyOT.
- Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Detalle de observaciones y conclusiones
- Explicará las causas o motivos de cualquier incumplimiento de las metas establecidas dentro de los programas y/o proyectos o cualquier tipo de observación presentada.
- Recomendaciones
- Plan de Acción

### 8.11. Análisis al seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho



año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

### 8.11.1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final.

Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes.

$$VA = MF - LB / AÑO (MF) - AÑO (LB)$$

Indicadores decrecientes.

$$VA = LB - MF / AÑO (MF) - AÑO (LB)$$

Dónde:

VA= Variación Anual

LB= Línea Base

MF= Meta final.

- (ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

#### Indicadores crecientes

$$eta \text{ año}_1 = LB + VA, \text{ donde el } \text{año}_1 = \text{año de la línea base más 1}$$

$$eta \text{ año}_2 = eta \text{ Año}_1 + VA$$

$$eta \text{ año}_n = eta \text{ Año}_{n-1} + VA, \text{ donde } n = \text{año de meta final.}$$

#### Indicadores decrecientes

$$eta \text{ año}_1 = LB - VA, \text{ donde el } \text{año}_1 = \text{año de la línea base más 1}$$

$$eta \text{ año}_2 = eta \text{ Año}_1 - VA$$

$$eta \text{ año}_n = eta \text{ Año}_{n-1} - VA, \text{ donde } n = \text{año de meta final.}$$



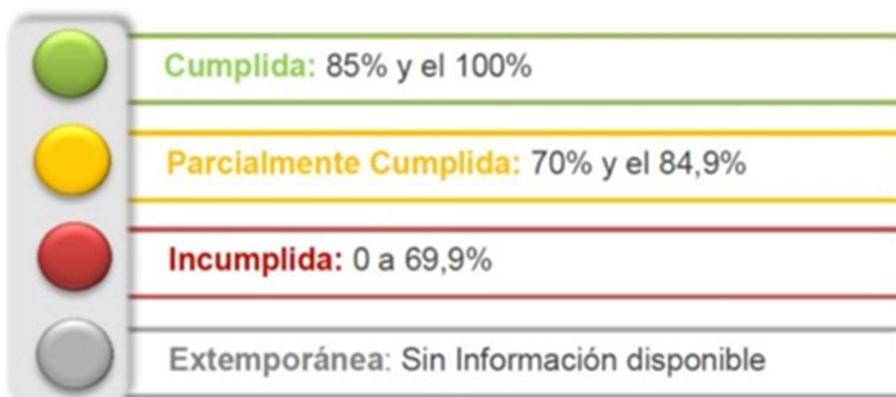
### 8.11.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

$$\begin{array}{l} \uparrow \text{ Indicadores crecientes} \\ PCM = \frac{\text{eta Alcanzada}}{\text{eta Planificada}} \end{array} \qquad \begin{array}{l} \text{Indicadores decrecientes} \downarrow \\ PCM = \frac{LB - \text{eta Alcanzada}}{LB - \text{eta Planificada}} \end{array}$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta  
**LB:** Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

**Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

**Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

**Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

**Extemporánea (●):** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.



## 8.12. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

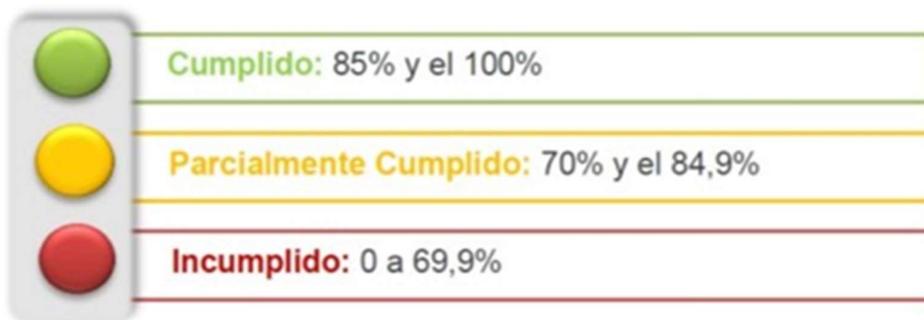
El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

### a) ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:



Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Formula del Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

**PAF:** Porcentaje de avance físico

**AMF:** Avance real de la meta física en el año i

**VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i

**i:** Año de análisis

### b) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.



Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula del Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = (\text{Devengado anual/codificado anual}) * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

### **8.13. Análisis de la variación del indicador**

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

### **8.14. Conclusiones y recomendaciones.**

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

### **8.15. Plan de acción**

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

## **I. PLANIFICACIÓN.**

Objetivo Estratégico del PDOT: Identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.



Meta de Resultados del PDOT: Identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: Identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean estos físicos o presupuestarios.

## **II. PROBLEMÁTICA QUE NO PERMITIÓ ALCANZAR LAS METAS.**

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones, como por ejemplo variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, etc.

## **III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN.**

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

### **8.16. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación**

Con el análisis de riesgo generado en el Diagnóstico Estratégico y la generación de Decisiones Estratégicas y Territoriales en la fase de Propuesta, en este capítulo es necesario sistematizar la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Para esto, se cree necesario considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

- Organización institucional.- Se debe realizar un trabajo articulado entre el GAD Parroquial, la Unidad Técnica de Gestión de Riesgos del GAD Cantonal, el Comité de Operación de Emergencia (COE), la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio del Ambiente y Agua, para coordinar de la mejor manera las actividades a ejecutar por cada uno dependiendo el riesgo que se presente.
- Regulación.- Es fundamental que el GAD defina aquellas regulaciones que son del ámbito de sus competencias, principalmente aquellas que tienen que ver con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado, y que identifique aquellas que con necesarias que otros niveles de gobierno o instancias las generen, a partir de la zonificación del riesgo en el GAD y del modelo territorial propuesto.



- **Control.-** implica un esfuerzo articulado entre el GAD y otros actores para que verificar el cumplimiento de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, se cumplan con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio.
- **Transferencia del riesgo.-** implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.<sup>1</sup>
- **Sensibilización y educación ciudadana.-** el GAD debe promover, coordinar, articular esfuerzos intersectoriales y multinivel para que en su circunscripción se realicen esfuerzos sostenidos para difundir, conceptualizar, concientizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables en el proceso.
- **De manera complementaria.-** el GAD Parroquial de Río Bonito está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:
  - Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales:
    - 1) Comprender el riesgo de desastres;
    - 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo;
    - 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y
    - 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
  - Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales:
    - 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C);
    - 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático;
    - 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.

El estudio de Vulnerabilidad frente al Cambio Climático de la parroquia tiene componentes importantes como son:

---

<sup>1</sup> UNISDR (2009)



- El estudio de Vulnerabilidad.- donde fueron definidos dos componentes principales: Socioeconómico y Ambiental.  
El desarrollo del estudio tuvo como base la elaboración de talleres de percepción (antes del proceso) y talleres de socialización de los resultados.
- Las Capacitaciones.- tienen como base el desarrollo metodológico del estudio de vulnerabilidad por los miembros del GAD Parroquial.

Con este fin se realizó el Análisis de Vulnerabilidad para la parroquia, como fase previa a la formulación de la Estrategia Parroquial de Cambio Climático.

El análisis de vulnerabilidad contó con varias fases secuenciales, algunas de las cuales se desarrollaron mediante procesos participativos. Las fases del análisis fueron las siguientes:

- Formulación de aproximación metodológica preliminar
- Recopilación, análisis y adecuación de información
- Proceso participativo para la recopilación de percepciones climáticas y vinculación con la comunidad
- Análisis de amenazas climáticas en la Parroquia Rio Bonito
- Desarrollo del análisis de vulnerabilidad
- Proceso participativo para la socialización de resultados del análisis de vulnerabilidad
- Reajuste de resultados
- Taller de capacitación sobre el análisis de vulnerabilidad con Herramientas SIG, dirigido al personal técnico del GAD Parroquial e instituciones afines.
- Para el análisis de vulnerabilidad fueron considerados tres componentes: social (vulnerabilidad de la población), económico (vulnerabilidad de actividades económicas) y ambiental (vulnerabilidad del medio biofísico).
- En calidad de unidad de análisis fue considerada la división parroquial para los componentes social y económico, y la división hidrográfica para el componente ambiental.

Se requiere insumos para una planificación preventiva, con la inserción de criterios de Cambio Climático, aplicados a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial y finalmente para la elaboración e implementación de la Estrategia Parroquial de Cambio Climático.



# 9.

---

## ANEXOS

**MATRIZ DE EVALUACION DEL PDYOT VIGENTE DE LA PARROQUIA RIO BONITO**

Objetivo del PDOT	Metas de PDOT	Programa	Proyecto	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del proyecto	Priorizar en la nueva propuestas	Medios de verificación	Duración del proyecto	Observaciones
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO</b>									
			Reconstrucción del sistema integral de alcantarillado y agua potable de la Cabecera Parroquial de Rio Bonito	Cumplió	Gestión del GAD Parroquial para la ejecución del proyecto a partir del mes de febrero del 2018, con recursos del GAD Municipal de El Guabo	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	22 meses	se construyo el sistema de alcantarillado pero existen problemas que no permiten su correcta operacion, sistema pluvial ineficiente
			Construcción de bordillos, cunetas y sumideros en la cabecera parroquial de la parroquia Rio Bonito	Cumplió	Realizado en un 85%, faltando inversion para culminar con la construcción de bordillos, cunetas y sumideros en sitios que se encuentran continuos a la zona centrica 3 ha,)	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	20 meses	Se ha construido en la zona centrica, NOTA; Se debe considerar la actualización de limites de zona centrica como cabecera parroquial.
			Construcción de cunetas y bordillos en el sitio San Antonio de Pagua, Parroquia Rio Bonito de la Jurisdicción El Guabo.	Cumplió	se culminó la obra dentro del periodo establecido	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción de Baterías Sanitarias en el sitio San Antonio de Pagua	Cumplió	Ejecutado en el año 2016 con recurso propio, GAD Parroquial gestiona la donación del Terreno ante el GAD Municipal.	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	Se requiere mantenimiento de la obra
			Construcción de la bateria sanitaria en la cabecera parroquial de Rio Bonito, Cantón El Guabo	Cumplió	El proyecto se ejecutó de mayo a junio del 2015 , realizado en Convenio de Cooperación que celebra el GAD Municipal del canton el Guabo con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Rio Bonito.	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	se requiere mantenimiento de obra
			Fresado en las calles de la cabecera Parroquial	Cumplió	Gestión de recursos ante el GAD Provincial, El proyecto se ejecutó de octubre a noviembre del 2014.	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción de 1 alcantarilla tipo cajon, 2 tipo puente y 3 tipo tubo en el sitio San Antonio de Pagua	Cumplió	Gestión de recursos ante el GAD Provincial, El proyecto se ejecutó de marzo a noviembre del 2016, con un costo desde Prefectura de \$101.50	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción y mejoramiento de las vías de comunicación de los sitios y la cabecera Parroquial de la Parroquia Rio Bonito.	Cumplió	Gestión de recursos ante el GAD Provincial , El mismo se esta ejecutando desde el febero a abril del 2018.	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	se encuentra en ejecucion

**MATRIZ DE EVALUACION DEL PDYOT VIGENTE DE LA PARROQUIA RIO BONITO**

Objetivo del PDOT	Metas de PDOT	Programa	Proyecto	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del proyecto	Priorizar en la nueva propuestas	Medios de verificación	Duración del proyecto	Observaciones
Mejorar las condiciones de vida de la población a través del aprovechamiento de los servicios de saneamiento básico.	Readecuación de los sistemas de alcantarillado y agua potable de la cabecera parroquial hasta el 2019.	Saneamiento Básico	Asfalto de las calles del Sitio San Antonio de Pagua	Cumplió	Gestión de recursos ante el GAD Provincial, y el GAD Municipal, El mismo se está ejecutando y culminará en diciembre del 2018.	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	El GAD municipal ejecuto pero utilizo material inapropiado para la aplicación del asfalto por parte de prefectura,
			Mejoramiento y asfalto de la vía Panamericana - Rio Bonito - Cotopaxi del Cantón el Guabo	Cumplió	Gestión de recursos ante el GAD Provincial, El mismo que se ejecutó en el 2017	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Reconstrucción del espacio deportivo de uso múltiple en el sitio Chimborazo.	Cumplió	Proyecto inicia en mayo 2016 y termina en abril 2017, el mismo que se realizó en Convenio con el GAD Municipal del canton el Guabo y el GAD de la Parroquia Rural de Rio Bonito y el grupo juvenil de Promejoras del sitio Chimborazo perteneciente a Rio Bonito	si	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	se ejecuto la obra, quedando baños, graderios y otros inconclusos, cerramiento de malla se retiro por que proferia un peligro a la comunidad.
			Construcción de una sala para la congregación de sus moradores sitio cooperativa "Defensores Orenses" perteneciente a la Jurisdicción parroquial de Rio Bonito -	Cumplió	Convenio de Cooperación económica que celebra el GAD Municipal del cantón el Guabo con el GAD de la Parroquia Rural de Rio Bonito y la directiva del sitio cooperativa "Defensores Orenses" perteneciente a la Jurisdicción parroquial de Rio Bonito - Cantón el Guabo, el mismo que se ejecutó en febrero del 2016	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción de una cancha sintética, cerramiento, graderio, parqueadero y caminería, en la parroquia de Rio Bonito - Cantón el Guabo	Cumplió	Convenio de Cooperación que celebra el GAD Municipal del canton el Guabo- Prefectura -GAD Parroquial de Rio Bonito.	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción de cancha de uso múltiple, graderio con cubierta y batería sanitaria en el sitio Cotopaxi de la parroquia Rio Bonito, jurisdicción del Cantón El Guabo	Cumplió	La ejecución del Proyecto se inicia en enero y culminó en junio 2017, realizado con recursos propios. Ejecutado	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Construcción de la cancha de uso múltiple, graderio y batería sanitaria en la barriada 5 de agosto de la parroquia Rio Bonito	Cumplió	El proyecto se ejecutó de enero a marzo del 2017, realizado en Convenio de Cooperación que celebra el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Rio Bonito	no	Asamblea pública/ejecución de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones

**MATRIZ DE EVALUACION DEL PDYOT VIGENTE DE LA PARROQUIA RIO BONITO**

Objetivo del PDOT	Metas de PDOT	Programa	Proyecto	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del proyecto	Priorizar en la nueva propuestas	Medios de verificación	Duración del proyecto	Observaciones
			Construcción de cancha de uso múltiple, en el sitio El Garrido de la parroquia Río Bonito, jurisdicción del Cantón El Guabo	no cumplió	GAD Parroquial se encuentra gestionando el terreno ante el GAD Municipal	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	GAD parroquial no cuenta con terreno para la obra
			Construcción de cubierta de la Cancha de San Miguel de Brasil	Cumplió	El proyecto se ejecutó a partir del segundo semestre del 2018	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	se encuentra en ejecucion
			Adecuación del Parque de la Cabecera Parroquial	no cumplió	El Proyecto se ejecutó a partir de junio a agosto del 2017, con recurso propio	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	solo se realizo el mantenimiento
			Adecuación de las instalaciones del GAD Parroquial	Cumplió	Proyecto ejecutado con recurso propio, realizado en el año 2017	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

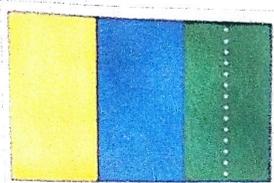
Mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los grupos de atención prioritaria.	Grupos de atención prioritaria, reciben atención a través de ejecución de servicios en corresponsabilidad social	Atención a grupos prioritarios	Proyecto de formación y apoyo a las actividades deportivas de la población orense en la parroquia Río Bonito	cumplio	Se ejecutó bajo la modalidad de gestion interinstitucional a través Convenio de Cooperación entre el GAD Provincial de El Oro y el GAD Parroquial de Río Bonito del cantón El Guabo, Presupuesto GAD Parroquial	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	36 meses	sin observaciones
			Unidad parroquial de apoyo a las capacidades físicas y habilidades motrices en la parroquia Río Bonito.	cumplio	Se ejecutó bajo la modalidad de gestion interinstitucional a través Covenio tripartito entre GAD Parroquial Río Bonito, GAD Municipal de El Guabo, GAD Provincial	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	sin observaciones
			ADN Social y digital	cumplio	Covenio tripartito entre GAD Parroquial Río Bonito y GAD Provincial	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	sin observaciones
			Sensibilización a adolescentes jóvenes y su familia sobre drogo dependencia y embarazos en adolescentes, en coordinación con entidades competentes	cumplio	Proyecto se ejecutará el primer trimestre del 2019, en corresponsabilidad social con entidades competentes	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	revisión de ejecución presupuestaria.
			Desarrollo habilidades y destrezas culturales en niñas, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia Río Bonito	cumplio	Proyecto ejecutado, con recurso propio, para Desarrollo habilidades y destrezas culturales en niñas, niñas, adolescentes y jóvenes	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	debe continuar
			Difusión y rescate de raíces y tradiciones de la parroquia Río Bonito	cumplio	Proyecto ejecutado en el 2015 y 2016, financiado con recurso propio	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	24 meses	debe continuar
			Actividades recreativas y formativas dirigidas a personas adultos mayor de la Parroquia Río Bonito	Cumplió	Proyecto ejecutado desde 2014, 2015 y 2016, financiado con recurso propio	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	debe continuar

**MATRIZ DE EVALUACION DEL PDYOT VIGENTE DE LA PARROQUIA RIO BONITO**

Objetivo del PDOT	Metas de PDOT	Programa	Proyecto	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del proyecto	Priorizar en la nueva propuestas	Medios de verificación	Duración del proyecto	Observaciones
<b>COMPONENTE ECONOMICO-PRODUCTIVO</b>									
Impulsar el desarrollo de actividades económicas y productivas fomentando la asociatividad y buenas practicas ambientales en mujeres y jóvenes de la parroquia Rio Bonito	impulsar el desarrollo de las actividades productivas fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales	Desarrollo Económico Productivo	Implementación de centro de acopio, cajones nuevos, marquesinas y relleno, para la asociación de cacaoeros 3 de octubre de la Parroquia Rio Bonito	cumplio	Gestión ante el Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial, para su ejecución en el segundo semestre del 2018	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	ejecución parcial. Gestionar el cumplimiento de la obra
			Proyecto de fomento a la produccion asociativa comunitaria para la implementacion de una panificadora con enfoque de economia popular y solidaria	no cumplio	Gestión ante el Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial, para su ejecución en el segundo semestre del 2018	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	sin observaciones
			Equipamiento para el Colegio Manuel Encalada Zuñiga, para repotenciar el desarrollo de las capacidades productiva de los adolescentes y jóvenes estudiantes	no cumplio	No se gestiono ante el Gobierno Autónomo Decentralizado Provincia	no	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	sin observaciones
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>									
Mejorar las condiciones de vida de la población de Rio Bonito a través del aprovechamiento de servicios ambientales	Implementar medidas de mitigación y adaptacion al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad economica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Conciencia Ambiental	Sensibilización a través de la capacitación sobre el impacto ambiental área, suelo y rios, causado por las grandes empresas mineras, explotación de material pétreo y tala de arboles en el bosque protegido, en corresponsabilidad social con entidades competente	no cumplio	No se gestiono Proyecto en corresponsabilidad social con entidades competentes	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	no se pudo gestionar
			Educación Ambiental a la población de Rio bonito, a través de talleres de formación y manejo de reciclaje	cumplio	Gestión ante el Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial de El Oro, este proyecto se ejecutará con el presupuesto del 2018 de prefectura	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	sin observaciones
			Proyecto de Reforestacion con fines de conservacion y produccion	no cumplio	Gestión ante el Gobierno Autónomo Decentralizado Provincial de El Oro, este proyecto se ejecutará con el presupuesto del 2018 de prefectura	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	48 meses	no se pudo gestionar
<b>COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL</b>									
			Fortalecimiento del Liderazgo juvenil	cumplio	Covenio bipartito entre GAD Parroquial Rio Bonito, GAD Provincial Presupuesto 2015	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	36 meses	sin observaciones

**MATRIZ DE EVALUACION DEL PDYOT VIGENTE DE LA PARROQUIA RIO BONITO**

<b>Objetivo del PDOT</b>	<b>Metas de PDOT</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cumplió / no cumplió</b>	<b>Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del proyecto</b>	<b>Priorizar en la nueva propuestas</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Duración del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
Consolidar el Estado democrático participativo y organizado en la toma de decisiones	Generar procesos de participación ciudadana consolidado	Transparencia y Participación ciudadana	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rio Bonito	cumplio	Proyecto ejecutado que inicia en noviembre del 2015 y culmina en abril 2016	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	sin observaciones
			Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rio Bonito	cumplio	Proyecto ejecutado que 2019- 2023	si	Asamblea pública/ejecucion de partida presupuestaria	12 meses	sin observaciones



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
 *Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_elforo@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_elforo@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705: Cel: 0986926175



**EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL  
RURAL DE RIO BONITO**

**CONSIDERANDO:**

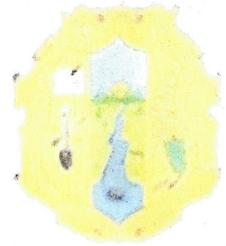
Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_otoro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_otoro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986828175



Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

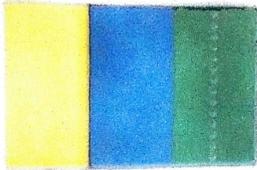
Que el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 31 de julio del 2020, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

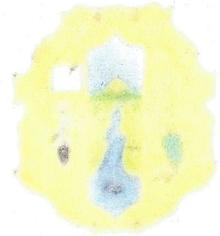
**RESUELVE:**

**PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Rio Bonito, realizado por la**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N° 5351 - Registro Ofi: 718 (diciembre 2002)  
Junta a espaldas púdicis, en el sentido del desarrollo  
Email: gadr-riononito@rioabonito.gob.ec  
Tel: 0088705. Cel: 0988828178



Consultora Socióloga, Lenny Aracelly Ramón Renda y remitido a este consejo con fecha 15 de Febrero del 2020, una vez que se han realizado en este los cambios previstos en el Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de fecha 28 de febrero del año 2020

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Rio Bonito, el día 28 de febrero del 2020, y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquial de Rio Bonito.

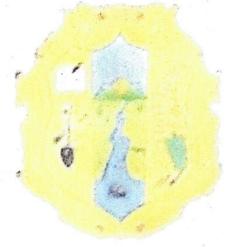
Tnlgo. Ronny Cruz Láinez  
Presidente GAD parroquial de Rio Bonito.

Sr. Wimper Cadena Solórzano  
Representante Vocales GAD

Sr. Diego Alvear Ángel  
Técnico AD-Honorem Parroquial



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**



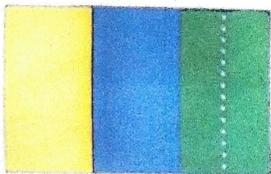
Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
 *Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

1er Representante participación ciudadana  
Sra. Marisol Fernández

2do Representante participación ciudadana  
Sra. Nathaly Burbano Bravo

3er Representante participación ciudadana  
Sr. Solomon Cornejo

Sra. Mayda Rodriguez Abad  
ADMINISTRADORA DE CONTRATO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

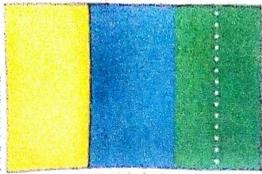
Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: gadpr-riobonito\_eloro@hotmail.com web: www.gadprriobonito.gob.ec  
Telf. 3089705 Cel: 0986928175



REGISTROS DE ASISTENCIA

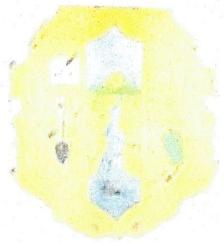
SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PDYOT DE RIO BONITO, CON LOS REPRESENTANTES SPCCS Y PLANIFICACION :HORA:13h00  
FECHA 31 de Julio del 2020

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTACION	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
ALVEAR ANIBEL DIEGO ARMANDO	TECNICO PLANIFICACION	diego.alvear@grupodmg.ec.	0981546654	
Washington Alfredo Gonzalez Moreno	Vocal del Gad Parroquial	Wacho2016@gmail.com	0993123268	
Antonio Siguera	Vocal del GAD PARROQUIAL		0994923865	
Mauricio Torres	S. Membro del C. M. Asesor		09852906116	
Mathaly Burbano Bravo	S. Membro del C. M. Asesor Planificación Territorial	mat-poris_1988@hotmail.com	0980174362	
Maira Rodriguez Abel	Vocal del GAD Parroquial	mairitarodriguez.70@hotmail.com.	0991121213	
Ronne Cruz LAINEZ	Presidente GAD RIO BONITO	ronne2683@hotmail.com	0986928175	
Solman Gomez	SPCCS	SolmanGomez@hotmail.com	0767470057	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N° 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
 *Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: gadpr-riobonito\_eforo@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Rio Bonito a, 10 de noviembre del 2020  
Oficio N°137-GADPRRB-ADM-19-23

Ing.  
Galo Costa de los Reyes  
COORDINADOR ZONAL 7 DE PLANIFICA ECUADOR  
Presente;

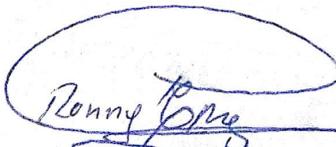
De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Rio Bonito, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le hacemos conocer que tenemos el documento de **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RIO BONITO DEL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DEL ORO"**, entregado por la consultora, con este antecedente le solicitamos de la manera más comedida, **realizar la respectiva sugerencia** de parte de La Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

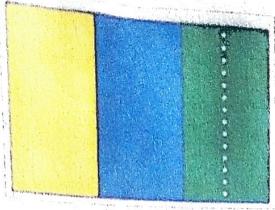
Esperando que nuestra solicitud sea acogida favorablemente, nos suscribimos con sentimientos de gratitud, consideración y estima.

Atentamente.

  
Tnlgo. Ronny Cruz Lamez  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL DE RIO BONITO**



  
Ing. Susana Reyes Gómez  
**SECRETARIA-TESORERA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

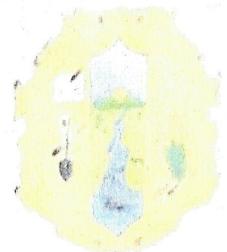
**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_elforo@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_elforo@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)

Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°07GADPRRB-ADM-19-23

Ing.  
Galo Costa de los Reyes  
**DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACION-7**  
Presente.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

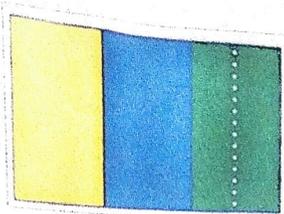
Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

*Ronny Cruz Lainez*  
**Ing. Ronny Cruz Lainez**  
**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**  
RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
 *Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: gadpr-riobonito\_oloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705: Cel: 0986928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°07GADPRRB-ADM-19-23

Abg.  
Jonatha Chacha Ontaneda.  
**PRESIDENTE DEL GADP DE BARBONES**  
Presente.

De mis Consideraciones:

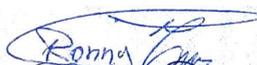
Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Organica de Ordenamiento Territorial.

Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

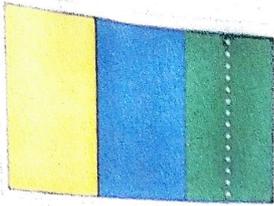
Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

  
*Renny Cruz Lainez*

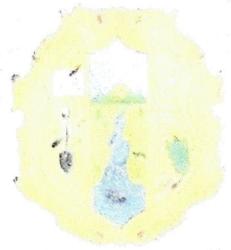
**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: gadpr-riobonito\_eloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Tel. 3089705; Cel: 0986928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°07GADPRRB-ADM-19-23

Sr.  
Hugo Segarra  
**PRESIDENTE DEL GADP LA IBERIA**  
Presente.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Organica de Ordenamiento Territorial.

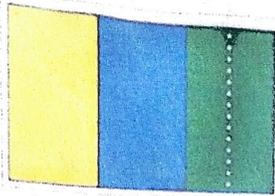
Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

  
*Tnlgo. Ronny Cruz Lainez*  
**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0988928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°07GADPRRB-ADM-19-23

Sr.  
Baldor Bermeo.  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**  
Presente.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Organica de Ordenamiento Territorial.

Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

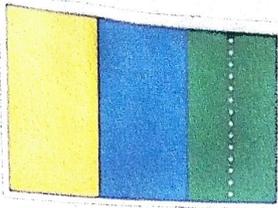
Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,



  
*Tnlgo. Ronny Cruz Lainez*

**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: gadpr-riobonito\_eloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°08GADPRRB-ADM-19-23

Economista.  
Mairita Chalan Ochoa  
**PRESIDENTA DEL GADP DE TENDALES**  
Presente.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Organica de Ordenamiento Territorial.

Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

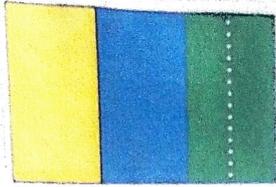
Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

  
*Tnlgo. Ronny Cruz Latinez*

**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**  
RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofc. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: gadpr-riobonito\_eloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Rio Bonito, 21 de enero del 2020  
Oficio N°07GADPRRB-ADM-19-23

Lcdo.

Hitler Álvarez Bejarano

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

Presente.

De mis Consideraciones:

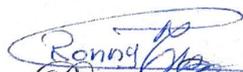
Por medio de la presente, permítame extenderle un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Comunico por medio del presente se procedió a iniciar el proceso de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" de la Parroquia Rio Bonito, dispuesto en el Art. 7 del reglamento de la Ley Organica de Ordenamiento Territorial.

Con fecha 2 de diciembre del 2019 para los fines pertinentes y procedimientos de acuerdo a los parámetros, técnicas y normativas componentes dictados por la secretaria "Planifica Ecuador".

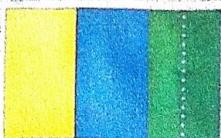
Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

  
*Ronny Cruz Lainez*

**PRESIDENTE DEL GADP DE RIO BONITO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089706; Cel: 0986928175



**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE RIO BONITO**

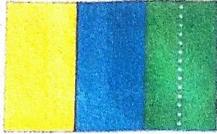
**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 3 establece como deberes primordiales del Estado, en sus numerales 5) y 6) lo siguiente: *"5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."*

Que, la Ley Suprema del Estado en su Artículo 66 reconoce y garantizará a las personas sus derechos, entre otros, precisa en el numeral 2.), *"El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios."*

Que, la Norma Suprema en su Artículo 95 textualmente dispone *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."*

Que, la Ley Fundamental de ordenamiento jurídico del Ecuador en el Artículo 226 prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley,



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



teniendo el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 227 define que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, la Ley Suprema del Estado en el Artículo 238 estipula que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

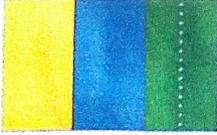
Que, la Norma Suprema en el Artículo 240 especifica que los gobiernos autónomos descentralizados tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Ley Fundamental de ordenamiento jurídico del Ecuador en su Artículo 241 contempla que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 260 indica textualmente que "el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."

Que, la Ley Suprema del Estado en su Artículo 264, numerales 1) y 2), otorga a los gobiernos autónomos, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: "1.) *Planificar el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.*"

Que, la Norma Suprema en su Artículo 275 determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos,



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3088709; Cel: 0986928175



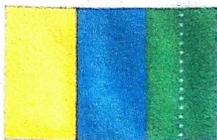
la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la misma.

Que, Ley Fundamental de ordenamiento jurídico del Ecuador en el Artículo 276 en su numeral 6.), manifiesta que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es: *"6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su Artículo 64 declara en sus literales c) y e) que son funciones del gobierno autónomo descentralizado Parroquial: *"c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación Parroquial, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; e) Elaborar y ejecutar el plan Parroquial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas."*

Que, el COOTAD en su Artículo 55 literales a) y b) dice textualmente que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Parroquial, entre otras: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 57 en el literal e), corresponde como una de las atribuciones del concejo Parroquial: *"e) Aprobar el plan Parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N° 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)

Tel: 3089705; Cel: 0966928175



*la acción del consejo Parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos."*

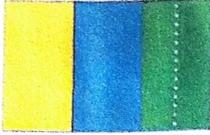
Que, el COOTAD en su Artículo 300 declara que los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 304 expone que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, el mismo que se constituye según los literales a) y b), entre otras funciones para: *"a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública."*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP en su Artículo 12 señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 15 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 17 indica que los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadarrbonito.gob.ec](http://www.gadarrbonito.gob.ec)

Telf. 3089705; Cel: 0986928175



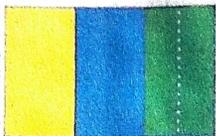
evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 41 define que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Teniendo por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Los mismos serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquial respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 42 dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a. Diagnóstico; b. Propuesta; y, c. Modelo de gestión. Lo cual se encuentra establecido también el en Art 23 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula en el Artículo 44 que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto, correspondiéndoles a los GAD's la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 46 prescribe que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)

Tel. 3089706; Cel: 0986928175



participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 47 precisa que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 48 especifica que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, siendo obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 49 define que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 50 obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Que, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 21 atribuye que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 718 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadurriobonito.gob.ec](http://www.gadurriobonito.gob.ec)

Telf. 3088705; Cel: 0986928175



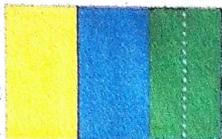
Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, en el Artículo 1 señala que tiene por objeto, *"fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno."*

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, menciona en su Artículo 3, numeral 3.) Que uno de los fines de la Ley es: *"3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización."*

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, precisa en su Artículo 10 que el ordenamiento territorial tiene por objeto: 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio. 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio. 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el Artículo 14 expresa que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, en su Disposición Transitoria Quinta obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a adecuar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y resoluciones correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales, en el caso de



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofi. 719 D/diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.es](http://www.gadprriobonito.gob.es)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



incumplir con el plazo, serán sancionados de conformidad con la infracción y sanción establecida en la indicada Ley.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en su Artículo 10 define a los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, como instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo, debiendo mantener siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.

Que, la reforma a Resolución que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio Bonito, para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Rio Bonito, al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se aprobó en sesiones ordinarias del 5 de abril y 12 de abril del 2018.

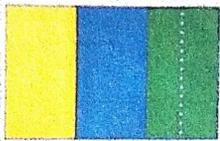
En ejercicio de la facultad y competencia que le confieren los artículos 240 y 264 de la Constitución de la República, en armonía con lo previsto en los artículos 7 y 57 letras a) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Expide:**

**LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL RIO  
BONITO**

**Artículo 1.- Aprobación del Plan.-** Se aprueba y expide el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural de Rio Bonito, el cual se adjunta como Anexo Único a la presente Resolución, como el instrumento de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio Bonito entre los años 2019 y 2023.

**Artículo 2.- Objetivo del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, tiene por objetivo convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Cantón Rio Bonito con una visión de corto, mediano y largo plazo, estableciendo las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

**Artículo 3.- Ámbito del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, rige para la circunscripción territorial.

**Artículo 4.- Contenido.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito contiene:

- a) Diagnóstico estratégico territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito;
- b) Propuesta del componente estratégico de desarrollo y ordenamiento territorial; y,
- c) Modelo de gestión.

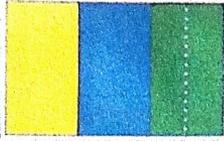
Además, forman parte los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos.

**Artículo 5.- Propósito del PDOT.-** El propósito es articular la visión territorial en el corto, mediano y largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

**Artículo 6.- Seguimiento.-** Al Consejo Parroquial de Planificación le corresponderá realizar el seguimiento y proponer iniciativas, ajustes o revisiones al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito.

**Artículo 7.- Evaluación.-** La evaluación será continua y permanente por parte de toda la administración del GAD Parroquial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, y del Consejo Parroquial de Planificación.

**Artículo 8.- Del control.-** El control de la ejecución del PDOT de la Parroquia Rural de Rio Bonito, corresponde al Ejecutivo Parroquial, al



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: [gadpr-riobonito\\_elforo@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_elforo@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705 Cel: 0966928175



Consejo de Planificación de Rio Bonito y a las instancias de participación establecidas en la resolución del Sistema de Participación Parroquial, expedida por el GAD Parroquial Rural de Rio Bonito.

**Artículo 9.- Revisión, reforma y modificación del Plan.-** La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rio Bonito se desarrollará de conformidad a lo previsto en la Ley y en las Resoluciones pertinentes. Procederá su reforma y modificación cuando concorra alguna circunstancia sobrevenida que obligue a modificar alguno de sus elementos principales. Dicha reforma o modificación deberá seguir los mismos trámites que para su aprobación.

**Artículo 10.- Vigencia del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, tiene vigencia desde su aprobación por el Consejo Parroquial y publicación en la página web, hasta el año 2023.

**Disposición general.-** Encárguese a la Dirección de Planificación del GAD Parroquial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, la realización de los trámites tendientes al reconocimiento del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ante las entidades nacionales competentes, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

**Disposición transitoria.-** En el plazo máximo de 180 días contados a partir de la puesta en vigencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito, se realizarán las reformas a las Resoluciones Parroquiales inmersas en el PDOT.

**Disposición derogatoria.-** Deróguense las siguientes Resoluciones:

Reforma a la Resolución para la terminación e implementación de la complementación, actualización y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio Bonito, aprobado en sesiones del 6 de marzo y 12 de marzo del 2015.

Reforma a Resolución que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial del cantón Rio Bonito, para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento



Territorial del GAD Parroquial de Rio Bonito, al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, aprobada en sesiones ordinarias del 15 de abril y 22 de mayo del 2020.

Tecnlg Ronny Cruz Lainez

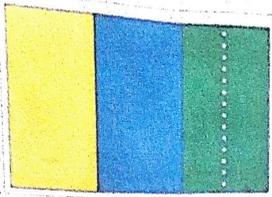
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**

**Razón:** Rio Bonito, a los veinte y dos días del mes de mayo del año 2020, como tal que la resolución antecede fue suscrita por el Tecnlg Ronny Cruz Lainez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito. **LO CERTIFICO.-**

Abg. Diana Fajardo

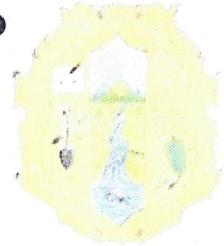
**SECRETARIA – TESORERIA**

**GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"  
RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*  
e-mail: gadpr-riobonito\_eloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



---

## **ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE**

---

### **Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito- Cantón El Guabo- Provincia de El Oro**

En la parroquia de Rio Bonito, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2020, siendo las 14h00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de Rio Bonito, se instala la sesión extra ordinaria del Consejo de Planificación de la Parroquia de Rio Bonito convocada por el Señor Presidente, con el fin de emitir una resolución favorable con respecto a la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la Parroquia Rural de Rio Bonito- Cantón El Guabo- Provincia de El Oro

#### **Desarrollo de la sesión extra ordinaria:**

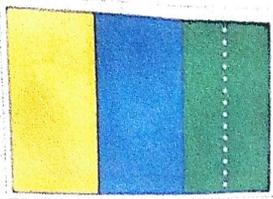
- 1. Constatación del Quórum.-** en este punto se verifica que cuenta con el quórum reglamentario integrado por: Tnglo. Ronny Cruz Láinez Presidente, Wimper Aníbal Cadena Solórzano , Sr. Diego Alvear Sra. Marisol Fernández, Sra. Nathaly Burbano Bravo, Miembros del Consejo de Planificación Parroquial, Señor Sr. Arturo Irigoyen, Sra. Mayda Rodríguez Abad y Washigton Cornejo Moreno Vocales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito
- 2. Análisis de la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito- Cantón El Guabo- Provincia de El Oro de** En el marco de las "*Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023*", emitidas, mediante Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, El/la Socióloga Lenny Ramon Renda realiza la presentación del proceso metodológico seguido para el ajuste del PDyOT 2019-2023 y alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023.

A continuación se presenta el informe de la evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la Parroquia Rural en lo referente al cumplimiento de: objetivos, indicadores, línea base, metas, programas, proyectos, presupuesto de cumplimiento de objetivos y metas del PDyOT .

Luego de la exposición Intervienen:

El Tnglo. Ronny Cruz Láinez, quien manifiesta estar de acuerdo con la Evaluación y seguimiento del PDyOT.

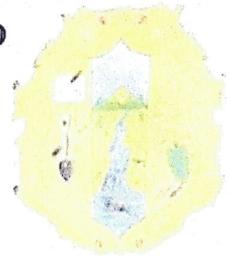
El Sr Sr. Wimper Cadena Solórzano , Sra. Nathaly Burbano Bravo



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002  
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo  
e-mail: gadpr-riobonito\_oloro@hotmail.com web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)  
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



quienes manifiestan también que está de acuerdo con la Evaluación y Seguimiento del PDyOT.

**3. Resolución favorable de la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito- Cantón El Guabo- Provincia de El Oro.**

Posterior al análisis de la Evaluación y Seguimiento del PDyOT vigente, interviene el Sr El Tnlogo. Ronny Cruz Láinez Presidente del Consejo de planificación del Gad Parroquial de Rio Bonito para someter a consideración la propuesta de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la Parroquia Rural de Rio Bonito referente al cumplimiento de: objetivos, indicadores, línea base, metas, programas, proyectos, presupuesto de cumplimiento de objetivos y metas.

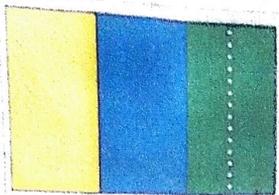
Acto seguido, se emite por unanimidad de los miembros del consejo de Planificación resuelven emitir la **RESOLUCION FAVORABLE** de la evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Rio Bonito- Cantón El Guabo- Provincia.

Siendo las 16:00 del día Viernes 28 de Febrero de 2020 se da por terminada la presente sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

.....  
**Tnlogo. Ronny Cruz Láinez**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

.....  
**Sr. Wimper Anibal Cadena Solorzano**  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

.....  
**Ing. Diego Alvear Ángel**  
Técnico AD-Honorem Parroquial  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**

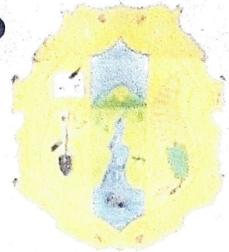
**RUC 0760038070001**

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

*Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo*

e-mail: [gadpr-riobonito\\_eloro@hotmail.com](mailto:gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com) web: [www.gadprriobonito.gob.ec](http://www.gadprriobonito.gob.ec)

Tel. 3089705; Cel: 0986928175



**Sra. Marisol Fernández**

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

**Sr. Nathaly Burbano Bravo**

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

**Sr. Salomón Comejo**

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

**MAPA DE ACTORES SOCIALES DEL GAD PARROQUIAL RIO BONITO 2019-2023**

No.	Organización /Asociación/Presidentes	Cargo	Nombres y apellidos
1	Sitio Chimborazo	Presidente	Lady Ortiz Cárdenas
2	Sitio Cotopaxi	Presidente	Pedro Sánchez
3	Cooperativa Defensores Orenses	Presidente	José Antonio Correa Correa
4	Sitio El Garrido	Presidente	Mario Chalco
5	Sitio Esperanza De El Oro	Presidente	Celina Cuenca
6	Sitio Rio Siete	Presidente	Alfonzo Tigre
7	Ciudadela 5 De Agosto	Presidente	Melva Salazar
8	Sitio San Miguel De Brasil	Presidente	Luis Constante
9	Sitio Pagua	Presidente	Jinsohp Ludeña
10	Asoc. De Cacaoteros	Presidente	Rosa Valarezo
11	Asoc. De Cacaoteros San Miguel De Brasil	Presidente	José Carmona Reyes
12	Asoc. 3 De Octubre	Presidente	Luis Nivicela
13	Asoc. Mujeres Al Progreso	Presidente	Mayra Rodríguez
14	Seguro Social Campesino Pastor	Presidente	Carlos Rocafuerte
15	Iglesia Centro Cristiano Alpha	Pastor	Miguel Mora
16	Misión Bautista Rio Bonito	Presidente	Darwin Sánchez
17	Iglesia Católica	Párroco	Valentín Solano
18	Sitio Luis Alberto Pando	Presidente	Víctor Luna
19	Ciudadela Nueva Sinaí	Presidente	Margaró Suarez
20	Ciudadela Hermanos Burgos	Presidente	Sandra Cadena